

**Archivo Municipal
de**

LLERA

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//5.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1938

Nivel de descripción : Unidad de instalación

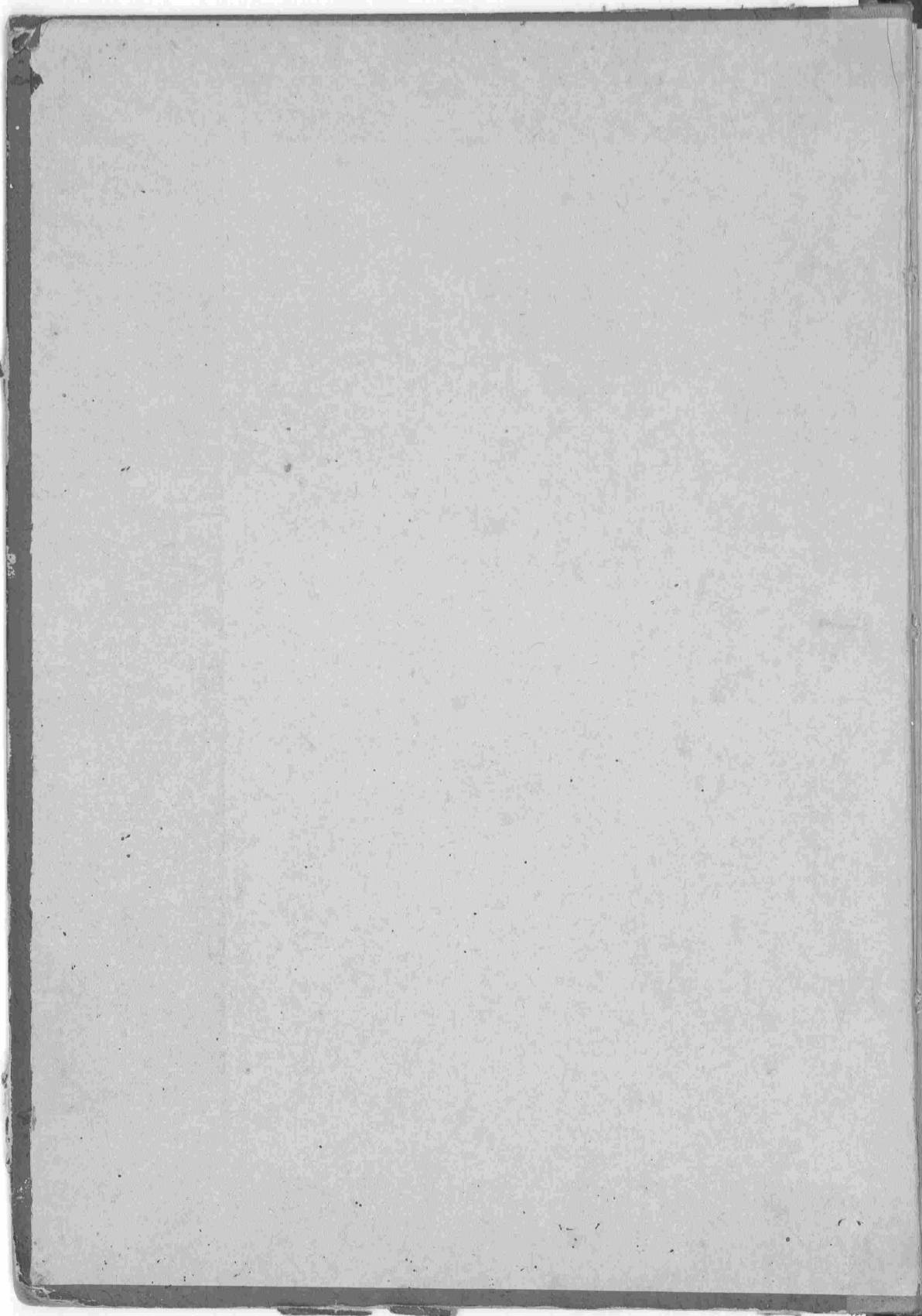
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 90 hojas [sic]

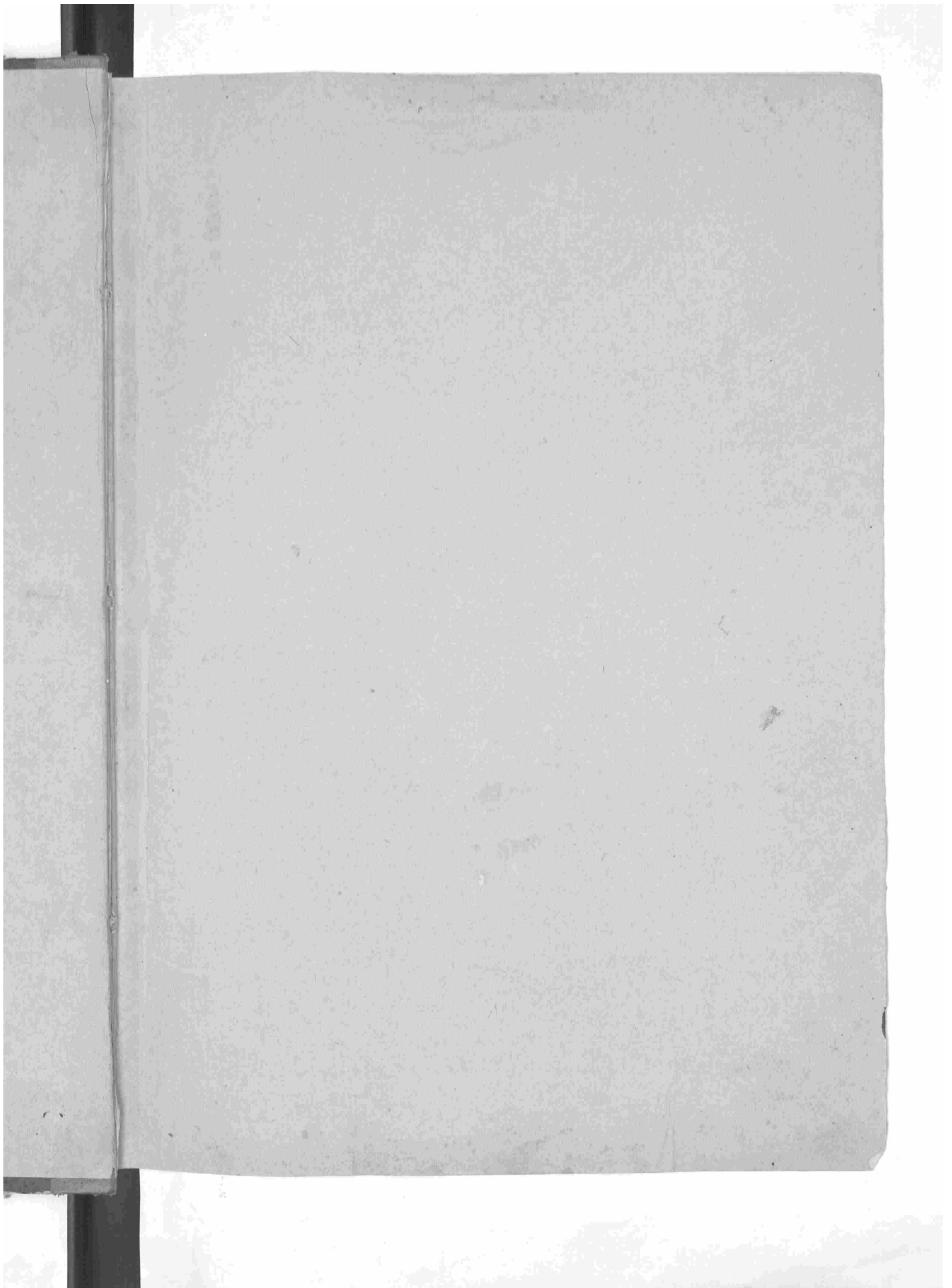
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera

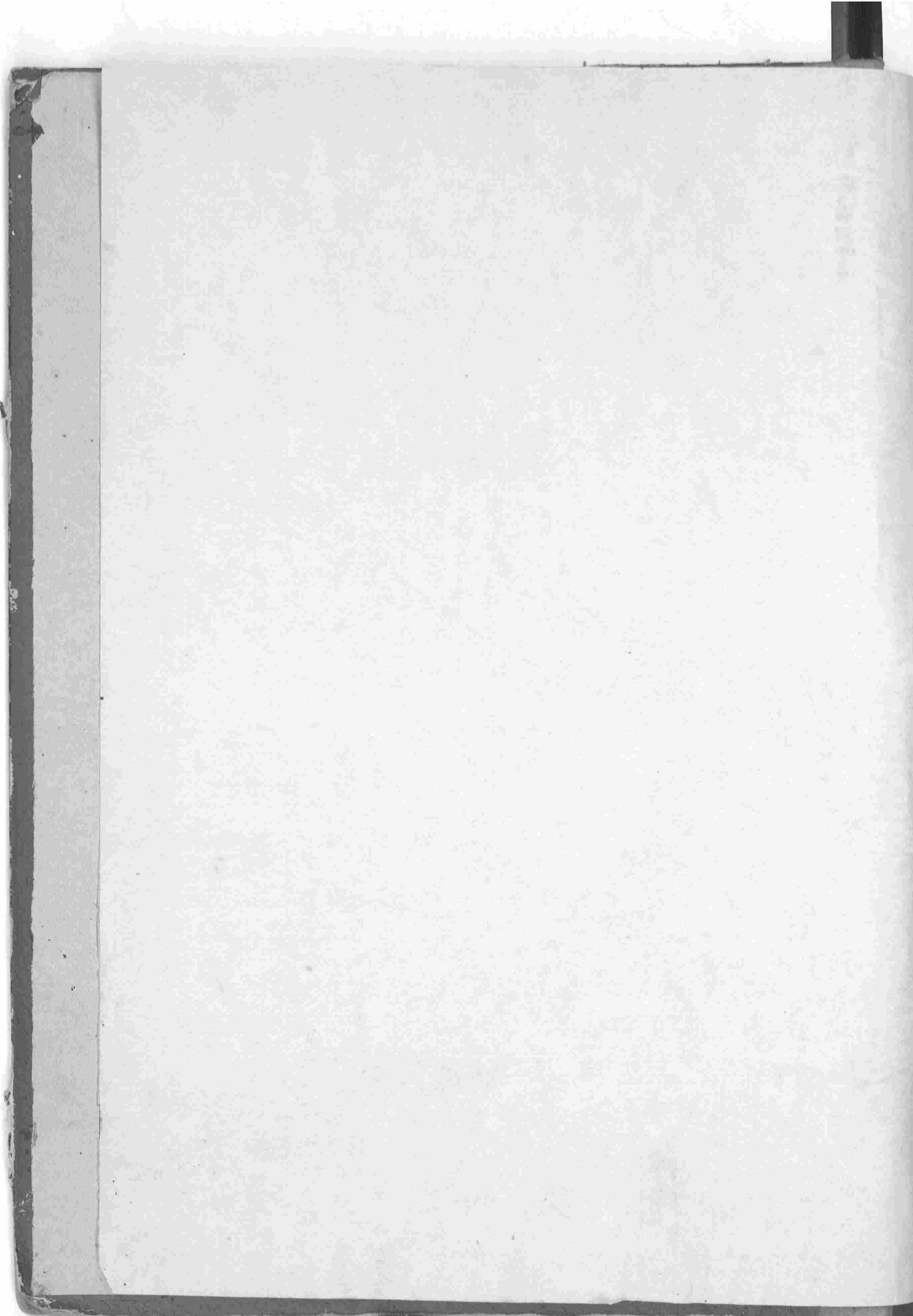
PLENO

Comienza = 3-8-1935

Termina = 31-12-1938







Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 193 _____

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concnientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.° B.°

El _____

Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de agosto 1935

Señores Asistentes

- D. José Antonio Najo Ortiz
- " Manuel Pina Najo
- " Angel Torres Belmer
- " Rafael Valcarlos Belmer
- " Arquero Valcarlos Calvarino
- " José Belmer Valencia
- " Antonio Espina Calvarino
- " Juan Barricento Ortiz

Con la Villa de Llera siendo las Veintuna hora y treinta minutos del día tres de agosto de 1935 se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan los señores de la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Antonio Najo Ortiz y asistentes de mí el secretario de esta Corporación Alberto que fue el acto por la Presidencia es esta manifiesta que el Sr. primer Conyute de Alcalde Don Manuel Valcarlos Ortiz no puede asistir a la sesión motivado a enfermedades de familia.



Con la orden de la Presidencia y secretario de lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la que bien escuchada por los señores reunidos es aprobada y ratificada.

De idéntica orden de lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas desde la sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

El Acto seguido el Sr. Alcalde expone a los señores reunidos que el objeto de esta sesión como ya les expone en la Convocatoria no era otra que el de aprobar un plan de obras a realizar en este término con el fin de aliviar en lo posible la crisis obrera de esta Villa.

Los señores presente bien pensados discutidos y meditados el asunto, enterados de la Ley que dicta normas para remediar el paro involuntario de Veintuno de junio del año actual así como los auxilios que faculta el Estado para estos fines por unanimidad acuerdan el plan de obras siguientes:

- 1º Alumbramiento de aguas potables
- 2º Arreglo y empedrado de calles
- 3º Constitución de un camino vecinal que una a esta Villa con la de Hornachos

Segundamente los Sr. reunidos teniendo en cuenta

que en esta localidad no existe arquitecto para la realización del proyecto por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione un técnico con título oficial competente para la redacción de dicho proyecto.

Y no habiendo más de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once y cuarenta horas, extendiéndose de su orden la presente acta que autorizan con sus firmas los Señores reunidos de todo lo cual como Secretario certifico

Don Antonio Rajo

Manuel Piza

Francisco Valcarlos

Diego Bravio

Jose Belmes

Antonio Casia

Juan Valcarlos Cansel Tovar

Juan Vega

Sesión Extraordinaria celebrada el día Diez de Septiembre de 1935

Señores asistentes

Don José Antonio Rajo	En la Villa de Lera siendo las doce.
" Juan Valcarlos Belmes	horas del día diez de Septiembre de
" Francisco Valcarlos Calvario	mil novecientos treinta y cinco, previa
" Manuel Casia Rajo	convocatoria circulada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr.
" Angel Torres Belmes	Concejales que suscriben y al margen se
" Jose Belmes Valencia	expresan, bajo la Presidencia del Sr. al-
" Antonio Casia Calvario	calde Presidente Don José Antonio Rajo
" Juan Bravio Nieto	esta, a cual siendo la hora expresada
	declaro abierto el acto.

Acto continuo la Presidencia manifiesta a sus señores de Consejo que como se anuncia en la convocatoria

reali
huel
Secm
de

alde
, exten
man
na

tu

gama

1935

oce,
e de
previa
de reu
los dr
en se
r al
Pajo
esada

us con
casos



catonia y por su caracter de extraordinaria no podian tratar
se de otros asuntos que los enumerados en la misma

De orden de la Presidencia y Secretario di lectura
a una mocion suscita por los Concejales Don Juan Valcar
cel Belmer, Don Francisco Valcarcel Calvarano, Don Manuel
Pina Pajo y Don Antonio Casua Calvarano, en la que se ex
pone la importancia de que el Ayuntamiento instruya el
oportuno expediente solicitando que por el Estado se les
conceda las ventajas de la legislación regente para el alum
bramiento de aguas con destino al abastecimiento de la
localidad, cuya necesidad ha hecho resaltar tambien la
Junta Municipal de Sanidad en informe que ha emitido
con arreglo al Reglamento de aguas de Belmer de 1861
prevenciones veintifuna. En efecto la mocion e informes
de los funcionarios han tenido los acuerdos de la Junta del
mismo y el deseo del Ayuntamiento, unanimente concuerda
en que constituya una alreimante necesidad el proceer
de aguas potables y abundantes a la localidad, asi como
es tambien evidente que la unica solucion aceptable seria
iniciar el alumbramiento de aguas en el paraje denomina
do "Camino de Llerena", que segun todos los indicios da
ria positivo resultado.

Pero como el coste de las obras excede desde luego a la
posibilidad economica de este Ayuntamiento, por unani
midad se acuerda aprobar la mocion indicada y que se
instruya el oportuno expediente solicitando el auxilio
del Estado por el Cincuenta por ciento de las obras con
arreglo a la Ley contra el Para de veinticinco de Junio
de 1861 novecientos treinta y cinco y demas disposiciones
aplicables, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba
la instancia correspondiente en tal sentido

De identica orden se da la lectura a otra mocion
suscrita por los Concejales Don Juan Barrionto ar
tin, Don Jose Belmer Valenciel y Don Angel Torres
Belmer en la que se honora la conmemoracion de que el
Ayuntamiento instruya el oportuno expediente solicitando
de que por el Estado se les conceda las ventajas

que concede la Ley contra el paro de Veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco por ser de absoluta necesidad solucionar este paro así como la necesidad imperiosa de llevar a efecto la realización en esta Villa de saneamiento y urbanización de las vías públicas, pues es evidente que la única solución de remediar este paro son las obras.

Los Srs del Pleno una vez bien informados de la moción presentada por sus compañeros de Concejo, y temiendo en cuenta de la necesidad que en la misma se manifiesta, por unanimidad acordaron aprobar dicha moción y ejecutar las obras siguientes:

- 1º Alcantarillado desde el arroyo del Chorriño hasta la Plazuela de los Pozos.
- 2º Pavimentación de todas las calles del recorrido de esta alcantarilla, incluso Plazuela de los Pozos y calle Hospita.
- 3º Saneamiento del trazo de calle desde la carretera hasta el arroyo del Chorriño con una veinte metros de alcantarillado.
- 4º Pavimentación desde la Plaza de la Constitución hasta el cruce de las carreteras de Obispo y del Valle y Usagre con acera de sesenta y cinco centímetros de ancho.
- 5º Alcantarillado de la Plaza de la Constitución.

(El importe aproximado de estas obras es de Treinta y Tres mil Cien Cientos pesetas.

Pero como este coste excede desde luego a la posibilidad económica de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó que se instara el oportuno expediente solicitando el auxilio del Estado del Cien Cientos por ciento del importe total del Presupuesto de referidas obras con arreglo a la Ley contra el paro de Veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba la instancia en este sentido así como solicite autorización que faculte a un Técnico que nombre este Ayuntamiento para la confección del Proyecto y Presupuestos de expresadas obras por carecerse del Arquitecto en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar El Sr. Presidente dio por terminado el acto a las 9 y unis horas extendiendose de su orden la presente acta que firman en prueba de conformidad de todo lo cual como secretario certifico

José Antonio Pajo

Antonio Zojira

José Belmor

Francisco Valcarcel

Manuel Pajo

Jesús Barrientos

Juan Valcarcel

Angel Zozor Juan Vega



Sesion Ordinaria celebrada en 3ª Convocatoria el dia 14 de agosto 1935

Señores Asistentes

- Don José Antonio Pajo ortas
- " Manuel Pajo
- " Antonio Fabrica Calurano
- " José Belmor Valencia
- " D^{co} Valcarcel Calurano

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales previa estacion hecha al efecto se reunieron en la misma a las diez y nueve horas del dia 14 de agosto de 1935 novecientos treinta y cinco los Srs. Concejales que suscriben y al dar cuenta se expresan todos ellos bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Presidente Don José Antonio Pajo ortas, y con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que correspondia al dia doce del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales

Abierta que fue el acto por la Presidencia yo Secretario de su orden procedi a la lectura de la extraordinaria anterior la que por unanimidad es aprobada y ratificada

Se identifica orden de lectura a la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior remanente acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda satisfacer a Don Agustín Valguero Romano la cantidad de Quince



que concede la Ley contra el paro de Ventucremos de 4 junio de mil novecientos treinta y cinco por ser de absoluta necesidad solucionar este paro así como la necesidad imperiosa de llevar a efecto la realización en esta Villa de saneamientos y urbanización, de las vías públicas, pues es evidente que la única solución al remedio este paro son las obras.

Los Srs del Pleno una vez bien informados de la moción presentada por sus compañeros de Consejo, y teniendo en cuenta de la veracidad que en la misma se manifiesta, por unanimidad acuerdan aprobar dicha moción y ejecutar las obras siguientes:

- 1^a Alcantarillado desde el arroyo del Charillo hasta la Plazuela de los Pozos.
- 2^a Pavingentación de todas las calles del recorrido de esta alcantarilla, incluso Plazuela de los Pozos y calle Hospita.
- 3^a Saneamiento del trazo de calle desde la carretera hasta el arroyo del Charillo con una veinte metros de alcantarillado.
- 4^a Pavingentación desde la Plaza de la Constitución hasta el cruce de las carreteras de Obispo y del Valle y Usagre con un ancho de sesenta y cinco centímetros de ancho.
- 5^a Alfaldado de la Plaza de la Constitución.

(El importe aproximado de estas obras es de Treinta y Tres mil Trececientas pesetas.

Pero como este costo excede desde luego a la posibilidad económica de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó que se inste al Sr. Ayuntamiento de Obispo, solicitando el auxilio del Estado del cincuenta por ciento del importe total del Presupuesto de referidas obras con arreglo a la Ley contra el paro de Ventucremos de 4 junio de mil novecientos treinta y cinco, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba la instancia en este sentido así como solicite autorización que faculte a un técnico que nombre este Ayuntamiento para la confección del Proyecto y Presupuestos de expresadas obras por recepción del arquitecto en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a la quince horas extendiéndose de su orden la presente acta que firman en prueba de conformidad de todo lo cual como Secretario certifico

Yosé Antonio Pajo

Antonio Torres

Jose Belmor

Francisco Valcarcel

Manuel Pajo

Juan Barrientos

Juan Valcarcel

Angel Torres Juan Vega

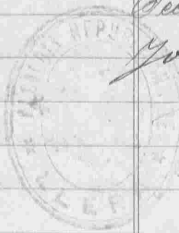
Sesion Ordinaria celebrada en 3^a Convocatoria el dia 14 de agosto 1935

Señores Asistentes

- Don Jose Antonio Pajo orda
- " Manuel Pajo
- " Antonio Patria Calurano
- " Jose Belmor Valencia
- " Sr. Valcarcel Calurano

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales previa citacion hecha al efecto se reunieron en la misma a las diez y nueve horas del dia Cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco los Srs. Concejales que suscriben y al finar se expresan todos ellos bajo la Presidencia del Sr. alcalde Presidente Don Jose Antonio Pajo orda, y con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que correspondia al dia diez del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales

Abierta que fue el acto por la Presidencia y Secretario de su orden procedi a la lectura de la extraordinaria anterior la que por unanimidad es aprobada y ratificada. Se identifica orden de lectura a la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada. Acto seguido y por unanimidad se acuerda satisfacer a Don Agustin Valguero Romano la cantidad de Quince



peretas por el concepto de arreglo de la bomba de las Escuelas publicas.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda incluir en la lista de Beneficencia al vecino de esta localidad Lorenzo Rubio Diaz.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que el farmacéutico titular de este ayuntamiento ha presentado una relacion de las recetas de medicamentos suministrados a la Beneficencia de esta Villa durante el primero y segundo trimestre del año actual importantes en

Los dos recibidos teniendo en cuenta la importancia del asunto y no habiendo se recibido la mayoria del Pleno por unanimidad acuerdan dejarlo pendiente para la sesion proxima.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda que por la alcaldia teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas locales, se dicte un bando invitando al vecindario en general a que protejan al blanqueo y lavado de sus puertas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las Veintuna hora extendiendo de su orden la presente acta que autorizan todos los Sres. recibidos de todo lo cual como Secretario certifico

yo el Sr. Antonio Gajá

Antonio Gajá

José Belmes Francisco Valcarlos

Sesion Ordinaria celebrada en 3ª Convocatoria el dia 31 Agosto 1935

Amores asistentes

Don José Antonio Gajá	Actuó
" Manuel Ruiz Gajá	"
" Angel Torres Belmes	"
" José Belmes Valencia	"
" Antonio Gajá Calvarano	"
" Sr. Valcarlos Calvarano	"
" Juan Valcarlos Belmes	"

En la Villa de Lleras siendo las diez y nueve horas del día Veintuno de Agosto de 1935 se reunió en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la Sesion que corresponde al día diez y nueve del actual (que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales)

da m
dad de
co bi
on de
rencia
el año
del asun
tunidad
da que
e las
dario
s fuertes
lealde
tiempo
los 100
cal
1935
muere
el tron
to de ven
conce
eran con
correspon
no fundo
mejales



Deligencia

Abierto que fue el acto por la Presidencia, y Secretario de su orden procedi a la lectura de la lesion anterior la que por unanimidad fue aprobada. Se identica orden de lectura a la correspondencia y periodicos oficiales que recibidos durante la anterior semana acordandose su tramitacion y deshacho en la forma ordenada.

Acto seguido fue dada lectura a oficio que dirige a esta Alcaldia el Ayuntamiento de Florencia en petision de que se una a la solicitud que es que se le conceda la carcel del partido en referida Ciudad. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a expresada petision.

Seguidamente fue discutido el asunto de las recetas pendiente de la lesion anterior, acordandose por unanimidad se compruebe y retoren expresadas recetas con las tarifas correspondientes que pertenecen al treinta y uno de Julio de 1915 por los arrendamientos recibidos y una vez hecha esta comprobacion se le acredite el importe de las mismas.

Acto seguido se acuerda incluir en la lista de Beneficencia al vecino de esta Villa Juan Luis Macias Garcia y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto exaudiendose de su orden la presente acta que autorizan todas las Dns. Presente y de lo cual como Secretario certifico.

Yo el Secretario
Antonio Lopez
Jose Belmer
Francisco Valcarcel
Juan Valcarcel
Angel Toros
Juan Negu

Para hacer constar al Secretario que suscribe que la sesion que debio celebrarse este dia no ha podido llevarse a efecto por ser uno de las fiestas locales.

Hoy p. Hora 26 de Agosto de 1935
El Alcalde
Boris
El Secretario
Juan Negu

2. Sesión ordinaria celebrada el día dos de Septiembre de 1935

Señores asistentes	En la Villa de Llera veido las diez y nueve
Don José Antonio Pajo ortiz	horas del día dos de Septiembre de 1935 a las
" Angel Correa Bolívar	veintidos treinta y cinco se reunieron en es
" Antonio Espin Calvario	tas Casas Consistoriales los Srs Concejales
" Sr Valcarlos Calvario	que suscriben y al margen se expresan bajo
" Manuel Lina Pajo	la Presidencia del Sr Alcalde Presidente Don
" Juan Barricentos ortiz	José Antonio Pajo ortiz con el fin de llevar a

efecto la sesión ordinaria que corresponde el día de la fecha

Abierta que fue el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura de la sesión anterior y diligencia del Sindicato del pasado agosto, las que son aprobadas y ratificadas en todas sus partes

Se identifica orden de lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior, señalan acordándose su tramitación y despahe en la forma ordenada

Seguidamente la Presidencia manifiesta que tiene enterado que por los efectos de las pasadas tormentas ha habido bastante desperfecto en el camino vecinal que conduce de esta Villa a Uragre y que la de Valguera de las Torres está completamente desecarnada motivado al poco apuro mado que sobre la misma se efectuó. Los Srs del Pleno bien comprendidos de este caso por unanimidad acuerdan recomendar a los Srs Concejales Don Angel Correa Bolívar y Don Juan Barricentos ortiz para que investiguen en precesion los daños causados

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que suscriben todos los Srs presentes y de lo cual como Secretario certifico

José Antonio Pajo Angel Correa Antonio Espin

Francisco Valcarlos

Manuel Lina Pajo

1935

Juan Barrientos

Juan Vega

5

Sesion Extraordinaria celebrada el dia siete de Septiembre de 1935

Senores asistentes

- D. Jose Antonio Pajo Viteri
- " Manuel Valencia Viteri
- " Angel Torres Belmer
- " Antonio Galvis Galvarano
- " Juan Valencia Belmer
- " Manuel Pina Pajo
- " Jose Belmer Valencia
- " Juan Valencia Galvarano
- " Juan Barrientos Viteri

En la Villa de Llera a siete de Septiembre de 1935
 novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas
 mediante convocatoria Reglamentaria, reunieron en se-
 sion extraordinaria en el Salon de Actos de esta Casa
 Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, pre-
 sidido por el Sr. Alcalde Presidente Don Jose Antonio
 Pajo Viteri y con la asistencia de la totalidad de sus
 miembros como se consignara al margen

Leida el acta anterior fue aprobada. Acto seguido
 manifesto el Sr. Alcalde, que segun rezaba en la convo-
 catoria, esta sesion iba a consagrarse a la discusion y apro-
 bacion en su caso de las cuentas municipales correspondien-
 tes al Tercero y cuarto trimestre de 1935 novecientos treinta
 y cuatro y primero y segundo trimestre de 1935 novecien-
 tos treinta y cinco

Por indicacion de la Presidencia y Secretario procedi a
 la lectura de las cuentas referidas, rendidas por el Sr. Al-
 calde y Secretario de Fondos de este Ayuntamiento con
 sus justificantes y comprobaciones reglamentarias del Sr. Sr.
 Secretario Interventor exigidas por el Artículo Ciento Cu-
 erenta y cuatro del Estatuto Municipal vigente y el
 Ciento Veinticinco de su Reglamento complementario de
 Hacienda Municipal, las que sin debate y por unani-
 midad, en votacion nominal fueron aprobadas

Seguientemente los Senores reunidos y tambien por unani-
 midad acuerdan se instruya el corresponderiente expe-
 diente hasta lograr el pago por esta Casa Municipal
 de la cantidad de Cientos sesenta y cuatro pesos y
 con una centena que pertenecen al Ayuntamiento
 mero Ciento Veinticinco Veces electivo en diez y seis de ago-
 sto de 1935 novecientos treinta y cuatro, por pertenecer



este pago a certificación de débito a la Tesorería de la Hacienda pública de esta provincia por incumplimiento de servicios, siendo responsable el Alcalde que actuaba en aquellas fechas Don Manuel Gutiérrez Belmes, quien debe reintegrarlo a esta caja Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firmaron todos los Señores presentes de todo lo cual como Secretario certifico

pori Antonio Cajia Angel Torres

Francisco Valcarcel

Antonio Cajia

Jose Belmes

Juan Valcarcel

Manuel Pina

Juan Barrionuevo

Manuel Valcarcel

Juan Pina

Sesión ordinaria celebrada en 3ª Convocatoria el día 11 Septiembre 1935

Señores asistentes

Don Manuel Valcarcel Ortiz

" Francisco Valcarcel Calvarano

" Jose Belmes Valencia

" Antonio Cajia Calvarano

" Angel Torres Belmes

" Juan Barrionuevo Ortiz

Con la Villa de Hiera y en sus Casas Consistoriales, siendo las diez y nueve horas del día once de Septiembre de 1935, novecientos treinta y cinco se reunieron en la misma previa citación hecha al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Valcarcel Ortiz los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar al efecto la ordinaria que correspondía al día nueve del presente, que no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales

Actuando que fue el acto por la Presidencia, y o Secretario de su orden procedi a la lectura de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada

De idéntico orden de lectura a la correspondencia y

ia de
delunci
actuaba
quien
de
de su
ad firmen
io certfico

nia

bre 1935

as con
oras de
cuentos
misma
o la bre
alcalde
res con
ui de la
muere
cia de

estario
tor
da
cia y



pero dias oficiales recibidos durante la anterior semana acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada. Acto seguido la Presidencia manifiesta que el recurso de esta Verdad Francisco Torres Majo le ha solicitado un socorro con el fin de tratar a su hija Maria Torres en posito al Saluario de "Alarfe" por encontrarse enferma y haberlo asi prescrito el medico de asistencia publica don Valeriano. Los Señores reunidos teniendo en cuenta que el prescrito recurso es sobre de solemnidad y esta incluido en la Beneficencia municipal por unanimidad acuerdan concederle un socorro de Veinticinco pesetas para el prescrito fin. Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto ordenandose de su orden la presente acta que autorizan en prueba de conformidad todos los Señores asistentes de lo que como Secretario certifico.

Manuel Valcarlos Francisco Valcarlos
Angel Torres
Antonio Lopez Jose Belmes
Seccion Barrietas Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Septiembre de 1935

<p>Señores asistentes</p> <p>Don José Antonio Pajo ortu</p> <p>" Francisco Valdesol Calarano</p> <p>" José Belmes Valencia</p> <p>" Juan Valcarlos Belmes</p> <p>" Angel Torres Belmes</p> <p>" Antonio Lopez Calarano</p>	<p>En la Villa de Hera a dies y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los dñs Concejales que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que corresponda al dia de la fecha.</p> <p>Abierto que fue el acto por la Presidencia y o Secretario de su orden procedi a la lectura de la Sesion anterior la que por unanimidad fue aprobada. De identica orden procedi a la lectura y correspondencia oficial recibida</p>
--	---

durante la anterior semana, acordándose en tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente por unanimidad se acuerda que el secretario de esta Corporación don Juan Vega Yemales se traslade a Bucayas con el fin de gestionar consulta referente al pago de la intercomunicación de cultivos consignándose para el expresado viaje cincuenta pesetas.

Después la Presidencia manifiesta que estando próxima la época en que debe darse principio a la inversión de los fondos del diez por ciento de recargo sobre la contribución destinados a crisis obera, debió procederse a la constitución de la Junta encargada de estos servicios toda vez que la que existía la mayoría de sus miembros han cesado por razón del cese de sus cargos, y que debe procederse al nombramiento en arreglo al Decreto de veintinueve de agosto del año actual.

Las señores reunidos una vez informados de estos puntos, teniendo en cuenta que es inaplazable la constitución de tan repetida Comisión, con vista del curso obrero Patronal de habilitación y documento constitutivos, por unanimidad acuerdan recaer en dichas designaciones en don José de la Gala Polguera y don José Torres Belmes como Vocales de la clase proletaria.

Don Prudencio Cima Garcia y don José No^o Torres Chaparro como Vocales de la clase obrera.

Don Juan Valcarlos Belmes y don Abanico Pina Pajó como Concejales de este Ayuntamiento y como Presidente el Alcalde presidente de este Ayuntamiento don José Antonio Pajo Ortiz y actuando como secretario de la misma el de esta Corporación. No haciéndose la designación del representante del Ministerio del Trabajo por no existir funcionarios de esta clase en esta localidad.

Seguidamente la Corporación para dar cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada en siete del actual, nombra al Concejal don Francisco Valcarlos Calvarino como Jefe Instruccion del Expediente de responsabilidad que hay que instruir para lograr el pago de dicho



Cincuenta y cuatro pesetas con Evidencia conti-
mas satisfechas debidamente por esta Caja Municipal,
el que estando presente acepta el cargo, debiendo ser
asistido en sus funciones por el Secretario de este Ayunta-
miento Don Juan Vega Jorales.

Acto segundo el Pleno por unanimidad acuerda gravar
con el Venustiano por ciento de recargo de municipal las
cuotas de los contribuyentes en la Industria y
de Comercio de esta Villa para el año de Nois novecien-
tos treinta y seis y con el seis por ciento el impuesto to-
tal del Repartimiento general de utilidades del comen-
te año de Nois novecientos treinta y cinco por salidas
y premio de cobranza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente dió por terminado el acto el dándose de su
orden la presente acta que autorizan todos los Señores
reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico
y por Antonio Rojas



Francisco Valcarcel

José Belmar

Angel Torres

Juan Valcarcel

Antonio Laguna

Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 1935

Señores asistentes	En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve horas
Don Manuel Valcarcel Ortiz	del día Veintitres de Septiembre de Nois novecientos
" Angel Torres Belmar	treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales
" Juan Valcarcel Belmar	las 11 hrs Concejales que suscriben y al margen se expre
" Antonio Galpin Calumano	san con el fin de llevar a efecto la sesión que correspon
" Manuel Cruz Pajo	de al día de la fecha
" José Belmar Valencia	abierta que fue el acto por el Sr. Primer Encarcelado de al
" Juan Barrientos Ortiz	cedido en funciones de Presidente Don Manuel Valcarcel
" Francisco Valcarcel Calumano	

ortis, y el secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la sesion anterior la que es aprobada y ratificada en todas sus partes, se da lectura a orden de lectura de la correspondencia y procedimientos oficiales recibidos durante la ausencia de semana, acordando sobre su tramitacion y despatcho en la forma ordenada

Seguidamente se dio lectura a escrito del vecino de esta Villa Don Jose de la Gula Rodriguez, el que manifiesta no poder aceptar el cargo como Vocal Propietario de la Junta encargada de administrar fondos destinados a Crisis obrera, por encontrarse en ferias y tener que ausentarse de esta Villa grandes temporadas por fuerza de obligaciones que atender en terminos de Pocomiaches, y que por dichas causas desea a la Corporacion el ser sustituido. La Corporacion bien informada, acepta lo expuesto por el Sr de la Gula Rodriguez y por unanimidad para sustituirle nombra a Don Antonio Castro Alvarez

Acto seguido se dio lectura a instancia autorizada por varios vecinos de la Villa Prado de esta Villa en peticion de que se haga desaparecer una ramada existente en dicha calle por ser antieconomica y otras varias razones. Los Sres del Plebe bien informados de expresada instancia acuerdan que la Comision de Obras Publicas de este Ayuntamiento se ponga en dicha calle y que informe a este Ayuntamiento si procede o no acceder a lo solicitado

La Presidencia manifiesta que el vecino de esta localidad Jose Antonio Quis Chigado le ha solicitado un socorro para poder trasladar a su esposa enferma al Hospital Barronias de Cuadajoz

Los Sres asistentes por unanimidad acuerdan facilitar un socorro de Medicamento Resaca para expresado sin con cargo al Capitulo correspondiente

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que el Sr Alcalde Presidente Don Jose Antonio Majo Ortiz y Concejal Don Juan Valcarlos Melme se trasladen al Prado con el fin de recabar de las autoridades provinciales algun medio con que poder hacer frente a la crisis obrera de esta Villa cuya situacion es alarmante

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto extendiendose de su orden la Crea en lo acta que autografan todos los Sres presentes y de lo cual como Secretario certifico Juan Barriento y Don Juan Valcarlos

Acta de
todas sus
sesiones y pe
sacaciones
esta Villa
por acor
ada de
hacer en
sesiones
públicas y que
de la
salvan a
por via
de las
actas
públicas
que a es
alidad
poder tras
lajas
su socorro
tuto correspondi
alcalde
Juan Val
alar de
hacer presen
monte
Presidente
la Pres en
lo cesar

Juan Valcarlos

Manuel Oria Antonio Espina

José Belmes Valcarlos

José Belmes

Juan Vega

Angel Daza

Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1935

- D. Manuel Valcarlos Ortiz
- " Manuel Torres Belmes
- " José Belmes Valencia
- " Manuel Oria Ojeda
- " Mariano Valcarlos Calvario
- " Juan Valcarlos Belmes
- " Antonio Espina Calvario
- " Juan Páramos Ortiz

En la Villa de Lora y en sus Casas Consistoriales, en las veinte horas del día Veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa sesión anulada al efecto se reunieron en la misma los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcalde don Manuel Valcarlos Ortiz en funciones de Alcalde Presidente y asistidos de mi secretario de este Ayuntamiento con el fin de llevar a efecto sesión extraordinaria al objeto convocado.



Abrió el acto por la Presidencia, y secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que se aprueba y ratifica en todas sus partes. De la misma orden se lee la Correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante el tiempo susado de la sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta a sus compañeros del Concejo que como ya salvan por la convocatoria esta sesión solo debía consagrarse al nombramiento de una Comisión compuesta por dos Sr. Concejales y dos obreros para que proceda a la depuración del Censo Obrero de esta Villa hasta reducirlo a lo de pura necesidad para impedir la cantidad existente del recargo del 10% sobre contribuciones destinada a este fin.

Los Sr. presente por unanimidad acuerdan que dicha Comisión la integre los Concejales don José Belmes Valencia y don Juan Páramos Ortiz y obreros don Antonio Mariano Vidarte y don Juan Belmes Abacia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión por su carácter de extraordinaria el Sr. Presidente dio por terminado el acto exhortándose de su orden la presente acta que autoricen todos los señores presentes con sus firmas en prueba de

lo cual como secretario eclesial

Manuel Valcarlos Manuel Pardo

Antonio Gaxiola

Juan Valcarlos Jose Beltrán

Angel Lopez Francisco Valcarlos

Juan Francisco

Juan Lopez

Sesion ordinaria celebrada en 3.ª convocatoria el dia 3 de octubre de 1935

- Señores asistentes
- D. José Antonio Gaxiola
- Juan Valcarlos Beltrán
- Juan Francisco Beltrán
- José Beltrán Valencia
- Manuel Pardo
- Angel Lopez Beltrán
- Antonio Gaxiola Beltrán

En la Villa de Herrera siendo las diez y nueve horas del día dos de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. D. José Antonio Gaxiola con el fin de llevar a efecto la sesión que correspondía al día treinta de septiembre último que no se celebró por no reunirse número suficiente de los Concejales.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden y o Secretario de lectura al acta de la sesión anterior siendo esta aprobada y calificada en todas sus partes. Con la misma orden de lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidos durante el tiempo transcurrido de la sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que ha tenido que desatenderse a Herrera llamado por el Sr. Jefe de Instrucción del Partido para evacuar ciertas diligencias consistiendo estas en un cerdo presente que por este Ayuntamiento se remite al Sr. Herrera la cantidad que se le adeuda por el concepto de Partido Carcelario y haberes del Médico Forense. La Confiración queda enterada y acuerda por unanimidad que tan pronto le permita la Caja Municipal se atienda el pago de referencia y que se consiguiera para gastos de expresado viaje la cantidad de Quince pesetas con cargo al Presupuesto correspondiente del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que automan todos los señores asistentes



de todo lo cual como Secretario certifico
 José Antonio Pajo
 Manuel López
 Antonio Casca
 José Beltrán
 Juan Valcarcel
 Francisco Valcarcel
 Ángel Ferrer
 Juan Barrientos
 Juan Pajo

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª Convocatoria el día 9 de octubre de 1935

horas del
 cinco, de
 tres con
 yo la Pre
 ortu con
 dia al
 elio por
 o Secre
 esta apro
 cion di
 los duran
 ore su tra
 que del
 oin del
 tas en ba
 de Lerona
 Carcelario
 iterada y
 bajo de
 que para
 con car
 cuto
 La Pre
 su ordes
 stantes

- Señores Asistentes
 D. José Antonio Pajo
 " Juan Valcarcel Beltrán
 " Manuel Casca Pajo
 " Ángel Ferrer Beltrán
 " Antonio Casca Calumano
 " José Beltrán Valencia
 " Juan Barrientos ortu
 " Francisco Valcarcel Calumano

En la Villa de Lerona a las diez y nueve horas de
 día nueve de octubre de 1935 reunidos treinta y cinco
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Con
 sejales que suscriben y al margen se expresan con el fin
 de llevar a efecto la sesión que correspondía al día siete
 del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de señores Concejales

Abierta que fue el acto por el Sr. Alcalde Presidente
 D. José Antonio Pajo ortu, y Secretario de su orden di
 lectura al texto de la sesión ordinaria anterior la que es
 aprobada y ratificada en todas sus partes. Se celebró orde
 ni lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas
 durante la anterior semana acordándose su tramitación
 y deshecho en la forma ordenada

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a sus compañeros
 de Concejo que teniendo que dar principio a la inversión de
 las capitales existentes procedente de decimas destinadas
 a remediar crisis obrera por ser esta alarmante, debe el
 Ayuntamiento acordar las obras que deben realizarse. Las
 obras reunidas por unanimidad acuerdan que se realicen
 las siguientes arreglo o pavimentación de las calles de es
 te pueblo denominadas Castillo y Hospita, Plaza de
 los Pozos, desde la calle Chiva hasta la Plaza de la Borja
 Situación Calle Valencia y Camino de San Bartolomé

Vista la orden del Ministerio de Agricultura de siete de
 Septiembre último inserta en la Gaceta de doce de ex pre
 sado mes referente a la clasificación de Partidos Vecinales



de la Provincia de Badajoz, en la que en el anoje unico
considera a esta Villa como partido mancomunado con el de
Villavieja de las Torres e Veiguera de Herona con un total
de habitantes de cuatro mil novecientos ochenta y nueve de las
que corresponden a esta localidad mil ochocientos veintiseis
y como toda vez que en el actual Presupuesto esta consi-
derado este pueblo como partido unico, motivado a oficio
impositivo de la Junta de Mancomunidad Sanitaria Pro-
vincial, que manifiesto a esta Alcaldia no se aprobarian
sus Presupuestos si no se consignaban la cantidad de
mil seiscientos pesetas para el Inspector de Region y
Sanidad Pecuario, entre otros Sanitarios, y como toda vez
que a esta Villa no le corresponde contribuir como Partido
Unico sino mancomunado, por unanimidad se acuerda ofi-
ciar en este sentido al Sr. Presidente de la Junta Provin-
cial de Mancomunidad Sanitaria con el fin de que indi-
que a este Municipio la cantidad que legalmente ha de
consignar en sus nuevos Presupuestos para referido Mun-
icipio como pueblo mancomunado y no unico como es
ta consignado en el Presupuesto actual

Y no habiendo mas asunto de que tratar la presi-
dencia dio por terminado el acto extendiendose de su
orden la presente acta que autorizan en prueba de su
formidad todos los señores asistentes de lo cual uno de
secretario certifico

Juan Antonio Rojas Juan Bonifacio

Juan Valcarlos

Manuel Lopez

Antonio Lopez

José Belmer

Angel Gallo

Francisco Valcarlos

Juan Lopez
Francisco Lopez

Sesion Ordinaria del dia 14 de octubre de 1935

Señores asistentes

- D. José Antonio Pajo Ontiveros
- D. Angel Carlos Belmar
- D. Juan Valcarlos Belmar
- D. Ce. Valcarlos Calvarano
- D. José Belmar Valencia
- D. Antonio Espina Calvarano
- D. Manuel Pina Pajo

En la Villa de Herra siendo las diez y nueve horas del dia Cuatroce de octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta que fue el acto por la Presidencia y oído el acta de su orden procedi a la lectura de la sesion ordinaria anterior la que por unanimidad es aprobada.

De igual orden de lectura a la correspondencia y procedimientos oficiales recibidos durante la anterior sesion acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan nombrar como encargado de las obras que se realicen con el producto de la Admonia destinada a remediar el paro obrero al vecino de esta localidad Don Manuel Perera Calderon de profesion albañil, por ser persona competente en estos asuntos y no existir en este Municipio Arquitecto o Maestro de obras y que la formacion de trabajos que tengan que dar los cheques sean las de uso y costumbre de esta localidad asignandose un sueldo de tres pesetas por cada jornada y una oncenava peseta por cada caballeria que se requiera al transporte de materiales y al encargado de obras cinco pesetas por jornada.

Acto seguido y tambien por unanimidad se acuerda que las autoridades o funcionarios que tengan que desplazarse a Badajoz en comision o actos del servicio se les abonen la cantidad de setenta y cinco pesetas a cada uno siempre que la duracion del mismo no exceda de dos dias y si excediere justificara a demas los gastos ocasionados para que les sean abonados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto entendiendose de su orden la presente acta que autorizan en prueba de conformidad con sus firmas todos los señores reunidos y de todo lo



Legia

22x

cuad como secretario actipico

Don Antonio Rojas

Juan Valcarlos

Manuel Rojas

Antonio Rojas

Angel Rojas

José Belmar

Francisco Valcarlos

Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de octubre de 1935

Señores asistentes

Don José A. Rojas

Juan Valcarlos Belmar

José Valcarlos Calderero

José Belmar Valencia

Manuel Rojas

Antonio Rojas Calderero

En la Villa de Hera siendo las diez y nueve ho-
ras del día Veintinueve de octubre de 1935 a las once y
veinte y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
los Sr. Concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio
Rojas con el fin de llevar a efecto la Sesión Or-
dinaria que corresponde al día de la fecha

Abrió el acto por la Presidencia y secretario de
su orden en lectura a la Sesión anterior la que por unani-
midad es aprobada y ratificada en todas sus partes

Se identifica orden de lectura a la correspondencia y pe-
nidos oficiales recibidos durante la anterior semana acor-
dando su tramitación y despacho en la forma ordenada

Seguientemente el Concejo de la Pina Rojas expone a la
Corporación que el recinto de esta localidad d. obsequio
mejor sea esta ejercido en esta como Industrial sin
que para ello este debidamente matriculado, por lo que en-
tendiendo que esta Alcaldía debe invertirlo a ponerse a cu-
brirlo con la Hacienda Pública al objeto de que no
perjudique a otros industriales de esta localidad

Los Sr. reunidos por unanimidad acuerdan atender el pre-
sada indicacion y que por la Alcaldía se le invite a que
quede a cubierto con la Hacienda Pública toda vez
que ello significa una defraudacion para la misma.

Acto seguido los Sr. reunidos por unanimidad acuer-
dan que las cuentas Municipales, teniendo en cuenta

que el presidente no se preocupa de los doctores 1.
 mentes oficiales, se repita este anuncio en la tablilla oficial para su mas perfecto conocimiento, por si alguno de los vecinos estima hacer alguna observacion a las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto entendiendose de su orden la presente acta que autorizan todos los señores reunidos y de la cual como Secretario certifico
 pori Antonio Rojas

Juan Valcarcel Manuel Pina
 Antonio Rojas Jose Belmer
 Francisco Valcarcel Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria el dia 30 de octubre 1935

- Señores asistentes
 D. Manuel Valcarcel Ortiz
 " Juan Valcarcel Belmer
 " Manuel Pina Rojas
 " Antonio Rojas Calumano
 " Jose Belmer Valencia
 " Angel Gomez Belmer
 " Sr. Valcarcel Calumano

En la Villa de Sierra siendo las diez y nueve horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Comunitarias los Srs. Concejalos que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale don Manuel Valcarcel Ortiz en funciones de Presidente por delegacion del propietario Alberto que fue el acto por la Presidencia y o Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad es aprobada. De identica orden de lectura a la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Y no teniendo ninguno de los Srs. reunidos que exponer el Sr. Presidente dio por terminado el acto entendiendose de su orden la presente acta que autorizan todos los Srs. reunidos y de la cual como Secretario certifico

Juan Valcarcel
 Manuel Valcarcel Manuel Pina Antonio Rojas

José Belmer Ángel Fajó

Francisco Valcarlos Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1935

Señores asistentes	En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Comisionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Nájó ortíz con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que es responde al día de la fecha.
Don José A. Nájó ortíz	
" Juan Valcarlos Belmer	
" Antonio Caspiu Calvarano	
" Manuel Pina Nájó	
" Francisco Valcarlos Calvarano	
" José Belmer Valencia	

Abrió el acto por la Presidencia y o secretario de su orden de lectura el acta de la sesión anterior la que por unanimidad es aprobada. Se ordena el orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que el vecino de esta localidad Julian Melante Martin le ha solicitado un socorro para trasladar a su hija enferma al Hospital Provincial. Los señores reunidos teniendo en cuenta que dicho vecino es pobre de solemnidad e incluido en la lista de Beneficencia por unanimidad acuerdan socorrerle con Ventosillos Peretas.

Acto seguido los señores reunidos por unanimidad acuerdan que se le suministren los medicamentos al vecino de esta localidad al varo Verdejo Torres por tener una enfermedad crónica y que se le advierta que esta Concejalia está dispuesta a seguir en curso a facilitarle la documentación que precise para su ingreso en el Hospital Provincial así como socorrerlo para que pueda trasladarse a dicho centro.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a sus compañeros de Concejo, que debiera darse cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Cincuenta y cinco del Regente Reglamento de Sanidad, cual es la renovación o constitución de la Junta Municipal de Sanidad de esta Villa toda vez que esta no es posible averiguar si esta constituida.

1935

cuere horas
ter treinta
des las Se
bajo la Pie
lo enter
via que co
nio de su
por unam
la correspon
es semana
ada
nio de es
se como pa
Los ses
de solemn
unidad
dan que
diada al
y que se
quiere en
a su inge
a que fue
es compe
to a lo
Nigente
le cons trer
a Villa
constituida



y aun siendo asi los Vocales han de ser casi todos diferentes
a los que en la actualidad desempeñan los respectivos cargos
Bien informados los señores reunidos por unanimidad acuer
dan dar cumplimiento a referido artículo cincuenta y cinco
y nombrar para que conformen dicha Junta Municipal de
Sanidad a los señores que legalmente le corresponden pertenec
cer a ella y que enumera el párrafo tercero del artículo cin
cuenta y seis de tan repetido Reglamento de Sanidad que son
como Vocales Naturales: Presidente el Alcalde Presidente de
este Ayuntamiento, Secretario el Inspector Municipal de
Sanidad Don Juan Aragón Luque. Vocales: El Secretario
de este Ayuntamiento, Don Wenceslao Rodriguez Peña Ca
marachitis titular Don Eulencio Peguero, Veterinario, Don
Julio Romero Alvarez Ctra Economo y Don Federico Agust
Narcias Maestro Nacional de may de categoria. No se espe
túa la designacion del Vocal como arquitecto o persona ana
loga *pro* Medico libre por no existir funcionarios de dichas
clases en esta Villa

Acto seguido la Presidencia haciendo uso de las facultades
que le confiere el apartado sexto del artículo cincuenta y seis
designa como Vocales electivos a Don Jose M^o Valdeolmillos
capico pendiente y Don Antonio Nino Diaz como obrero, quedand
do por tanto constituida dicha junta en la forma descrita

y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presiden
cia Nino por terminado el acto extendiendose de su orden la
presente acta que autorizan todos los señores reunidos y de
la cual como Secretario certifico

Yo Antonio Rojas
Juan Valcarlos Manuel Pano
Antonio Gajna Jose Belmes
Francisco Valcarlos Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1935

Señores Asistentes	En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve ho
Don José A. Razo Ortiz	ras del día once de Noviembre de mil novecientos
" Juan Valeruel Belmar	treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoria
" Don Valeruel Calvario	les los señores Concejales que al margen se expresan bajo
" Juan Barricentor Ortiz	la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José A.
" Manuel Pina Razo	Razo Ortiz con el fin de llevar a efecto la sesión ordi
" Angel Torres Pedraza	narria que corresponde a este día

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y o
Secretario de su orden de lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior la que por unanimidad es aprobada. De igual forma orden de lectura a la correspondencia y oficios oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que el vecino de esta localidad Alvaro Vuelajo Torres le ha solicitado el poder obrar en el llamado "Hospital Viejo" con el fin de residir en él. Los señores reunidos acuerdan no acceder a lo solicitado por no estar facultado este Ayuntamiento para emitir o girar breves facultades del mismo sin la inspección del Círculo de Inspección correspondiente y una vez así toma preavis el pago de su valor que no se ofrece por el solicitante.

Acto seguido por unanimidad se acuerda se gestione el que por los dueños de la casa N.º de la Calle Pablo Iglesias se lleven a efecto reparaciones en la fachada de dicha casa por encontrarse en estado ruinoso y amenazar peligro para el vecindario que tenga que transitar por dicha vía.

Así mismo se acuerda adquirir los reglamentos del Consejo Local de 1.ª Enseñanza por enterárselos así y para el mejor desempeño dentro de su cargo como Jueces del mismo el Sr. Concejal Sr. Valeruel Belmar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto ordenándose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizará todos los señores reunidos y de lo

de 1935

mueren ho
recientes
Consistoria
presan bajo
au José A.
Sesión Ordi

ciente y o
con Ordin
de iden
hicales e
amitación

uno de
el preler
der chel
lo por
o gra
del Cipe
is el pa

gestione
e table
lucha de
ameua
transita

ente del
lo are
upo como
mes
ta el h
dorse de
de can
de lo

era como Secretario certifico
por Antonio Razo



Juan Barricento
Juan Valcarlos Manuel José Angel Tardío
Francisco Valcarlos Juan Vega
Juan Barricento

Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre de 1935

Senores Asistentes

- D. José A. Razo Orta
- " Juan Valcarlos Riquelme
- " D. Valcarlos Calvarano
- " Juan Barricento Orta
- " Antonio Caspita Calvarano
- " Manuel Riza Razo

En la Villa de Ilexa siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los dos Concejales que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día abierta que fue el acto por la Presidencia, y o Secretario de su orden di lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior la que por unanimidad es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden de lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, acordandose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Consecuentemente la Presidencia ordena se di lectura e instancia que presenta a este Ayuntamiento el Sr. Concejal del Departamento General de Utilidades de esta Villa don José Torres Riquelme el que motivado a sus muchas ocupaciones presenta la dimisión de expresado cargo.

Los Srs. reunidos bien informados de expresada instancia y disintido suficientemente el caso sienten verdadera mente esta renuncia por tratarse de persona de honradísima probidad y celo intachable, pero que debido a su carácter de irrevocable no podían por meros que aceptar la dimisión presentada por referido Concejal.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que debido

en ciertas dificultades que pone el Sr. Inspector Municipal Veterinario de esta Villa con residencia en Valencia de las Torres Don Fulgencio Requero y Hualgo sobre el reconocimiento de cerdos se ha visto en la necesidad de nombrar una Comisión con puesta por el Concejal Don Juan Valcarcel Belmes y Secretario de esta Corporación Don Juan Vega Yomales para que se trasladasen a Badajoz el día Cuatro del actual con el fin de que evacuaram las consultas necesarias al objeto de evitar tales dificultades. Los dos reunidos bien dispuestos por unanimidad prestan su conformidad a lo dispuesto por la Alcaldia.

Seguidamente los Comisionados dan cuenta al Pleno de sus gestiones en Badajoz acerca del Sr. Inspector Provincial de Higiene el que bien informado de las dificultades que pone el Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Fulgencio Requero prometió inmediatamente operar a referido Veterinario para que desistiese de tales trabas y procediera al reconocimiento normal de reses porcina.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acuerda que los trabajos e industrias que tenga que efectuar este Municipio siempre que le sea posible y en horas extraordinarias a las de oficio se efectue por el personal de este Ayuntamiento al que les sera respetado en concepto de gratificación lo consignado en Presupuestos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto extendiendose de su orden la presente acta que autorizan en prueba de conformidad todos los Sres. reunidos de la cual como Secretario certifico

por Antonio Rojas Secar Bannier

Juan Valcarcel Francisco Valcarcel

Manuel Pina Secar Bannier

Pedro Cajón Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Noviembre de 1935

Senores asistentes

- D. Jose Antonio Razo ortiz
- Manuel Valcarlos ortiz
- Rafael de la Gala Rodriguez
- Angel Torres Belhico
- Antonio Capria Calvarano
- Juan Barrientos ortiz
- Jose Belmes Valencia
- D^o Valcarlos Calvarano

En la Villa de Llera y en sus Casas Consue-
 viales siendo las veinte horas del dia Veinticinco de
 Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se
 reunieron en la misma los d^{os} Concejales que sus-
 criben y al margen se expresan, todos bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Razo ortiz
 el que siendo la hora expresada declaro abierto el
 acto; excusan su asistencia los d^{os} Concejales Don
 Juan Valcarlos Belmes por enfermedad de familia y
 Don Manuel Luis Razo por ocupaciones de impreskin-
 dible urgencia.



De orden de la Presidencia y o secretario di lectura a f ac-
 ta de la Sesion ordinaria anterior la que es aprobada y rati-
 ficada en todas sus partes. De identica orden di lectura a
 la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la se-
 mana anterior acordandose su tramitacion en la forma ordenada.

Seguidamente el Sr. Segundo Elemento de alcalde Don Ra-
 fael de la Gala Rodriguez, manifiesta que encontrando al-
 gunas dudas de si debe o no posesionarse en su cargo una
 vez le fue admitida su dimision por este Ayuntamiento, co-
 gaudole a los d^{os} del Pleno le concedieron un plazo de varios
 dias para informarse.

La Presidencia le manifiesta que si el Ayuntamiento
 por mayoria le habia aceptado su dimision sea sin perjui-
 cio del que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia
 acordara lo que mejor estimase oportuno, y que segun orden
 telegrafica de dicha Autoridad no le habia sido admitida
 su dimision y por tanto debia reintegrarse a su puesto, esto
 obstante esta advertencia, el Sr. Gala Rodriguez insistio en
 su pretension y en vista de ello el Pleno por mayoria accede
 ella concediendole un plazo de cinco dias para que se informe
 abandonando el Salon de Sesiones el Sr. de la Gala Rodriguez.

De orden de la Presidencia y o secretario procedi a la
 lectura de la nueva Ley Municipal inserta en la Gaceta

correspondiente al día tres del actual, y encontrándose en referi-
da lectura la Presidencia teniendo en cuenta lo avanzado de la
hora suspendió el acto para continuarlo el Miércoles próximo a
la misma hora extendiéndose de su orden la presente acta que
autoriza todos los días presente y que yo Secretario certifico así como
haber terminado este acto a las Veintitres horas del día expresado

Don Antonio Rago

José Belmonte



Francisco Valcárcel

Antonio Laguna

Severino Barrientos

Angel Turiso

Manuel Valcárcel

Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1935 continuativa
 de la perteneciente al día 25 de igual mes y año

Señores Asistentes

Don José Antonio Rago ortiz

" Manuel Valcárcel ortiz

" Angel Torres Belmonte

" Manuel Rina Rago

" Juan Valcárcel Belmonte

" Antonio Laguna Calvarano

" D^{no} Valcárcel Calvarano

" Juan Barrientos ortiz

" José Belmonte Valencia

En la villa de Soria siendo las veinte horas
del día Veintisiete de Noviembre de 1935 se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los los Concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don José Antonio Rago ortiz con el fin de con-
tinuar la sesión que empezó a celebrarse el día Vein-
ticinco del actual

abierto que fue el acto por la Presidencia y o
Secretario de su orden continuó la lectura de la
nueva Ley Municipal, y una vez terminada la
Conferencia quedó perfectamente enterada de su contenido, acor-
dándose darle su más perfecto cumplimiento en todas sus partes

Seguidamente y en cumplimiento de la misma por unani-
midad se acuerda que este Ayuntamiento Pleno celebre sus
sesiones ordinarias los días Cinco y Veinte de cada mes a las
veinte horas y si coincidieran con algún día feriado al siguien-

le

te habiéndose a idéntica hora y en segunda convocatoria cuatro días después

Acto seguido y dando cumplimiento al artículo Cuatrocentos ochenta y seis del Estatuto Municipal vigente en esta materia se constituyen las Comisiones de Evaluación en sus dos partes Real y Personal comprensiva a los Vocales antes en su designación corresponde en este ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo antes citado correspondientes a los dñs siguientes

Parte Real

Don Juan Rico Ortiz, Don Wenceslao Rodríguez Peña, Don José M^o Carbajo y Sánchez Barriaga y Don Antonio Gil Peña como comprendidos en los apartados (a b. c y d) no haciéndose la designación de los representantes comprendidos en los apartados (e f y g) por no existir de ellos en esta localidad

Parte Personal

Don Angel Torres Belmar, Don José Rico Romero y Don Arturo Moreno Palamaregui que son los que designa el artículo Cuatrocientos ochenta y seis de repetido Estatuto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto a las Veintidós horas extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los dñs presente de la que como Secretarios certifico porí Antonio Praga

Jose Belmar

Francisco Valcarcel Secan Barrientos

Antonio Cagiva

Angel Torres Juan Valcarcel

Manuel Valcarcel Juan Vega



en referi do de la oximo a eta que les asi como expresado

agria

aga

mutiva

horas no se ven esas Com

y al mar ch Alcal di de con dia Vein

encia po ra de la ada la uido, acor un partes a Mani lebe sus ics a las al siguen

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 1935

Senadores asistentes	En la Villa de Llera, siendo las veinte horas
Don José Antonio Najo Ortiz	del día cinco de Diciembre de 1935, novecientos
" Manuel Valcarlos Ortiz	treinta y cinco se reunió en esta Casa Consis-
" Angel Barrios Bohio	torial los Srs. Concejales que al margen se expre-
" Antonio Capua Calvarano	san bajo la Presidencia del Sr. albalde Don Jo-
" Juan Barrientos Ortiz	se Antonio Najo Ortiz con el fin de llevar a
" Manuel Lima Najo	efecto la sesión ordinaria que corresponde a es-
" Sr. Valcarlos Calvarano	te día

Abierto el acto por la Presidencia y o Secretario de su orden de lectura al acta de la sesión ordinaria anterior la que bien escuchada por los Srs. presente es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la sesión anterior a esta acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia ordenó se diese lectura a los Decretos recientes sobre recargo de la decima sobre las contribuciones Territorial e Industrial destinadas a remediar Crisis obrera, lo que simultáneamente hecho, y bien comprendido todos los señores presente que suman siete de los diez que se compone este Ayuntamiento y por tanto en mayoría de las dos terceras partes del mismo que se requiere para dar cumplimiento a los Decretos de referencia, por unanimidad acuerdan:

- 1^o Ratificarse en el acuerdo adoptado en siete de agosto de 1935 novecientos treinta y uno en el que suspendiéndose en el día diez y ocho de Julio de igual año cumplido el recargo de expresada decima para remediar el paro obrero.
- 2^o Acogerse a lo dispuesto en el Decreto de primero de agosto del año actual a los efectos previstos en el Art. Cuarto del mencionado mes.
- 3^o Que se cumplimente todo cuanto dispone el Decreto de ocho de Noviembre dentro del plazo marcado en el de Noviembre de idéntico mes, publicado en la Gaceta de tres del actual.
- 4^o Que para el normal funcionamiento de esta Comisión cons-

titudina con arreglo al Art.º tercero del Decreto de Venturo de agosto del año actual y dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art.º tercero del de primero de agosto de igual año y con el caracter de interino se nombra a Don Juan Vega y onza Secretario de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que la Comisión de Hacienda no podía funcionar en la elaboracion del Presupuesto por no haber tomado posesion el vocal de la misma y 2.º Concomite de Alcalde de este Ayuntamiento Don Rafael de la Gala Rodriguez al que se le notifico la orden del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia que no le habia sido admitida la dimision del cargo que presento y que a pesar del plano que le concedio este Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada por el mismo en Venturo de Noviembre ultimo, al no reintegrarse, ni manifestar nada a este Ayuntamiento de nota sus deseos de renunciar a dicho cargo, y que lo ponía en conocimiento de la Corporacion a los efectos que procedan.

Los Srs del Pleno vista las anteriores manifestaciones de la Presidencia, teniendo en cuenta que es inaplazable la actuacion del Vocal de Hacienda para la elaboracion de los Presupuestos y corroborando en igual sentido que el Sr Alcalde de no reintegrarse ni en poner razones algunas a tal fin entiendo renunciar a dicho cargo, y por tanto sin perjuicio de ponerlo en conocimiento del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para su resolusion definitiva por unanimidad acuerdan ratificarse en el acuerdo anterior de aceptar la dimision como Concejal y 2.º Concomite de Alcalde a Don Rafael de la Gala Rodriguez.

Seguidamente la Presidencia manifesto debia procederse a la designacion del Concejal que habia de sustituirle con el fin de que lo antes posible empezase a funcionar la Comisión de Hacienda.

Los Srs reunidos por unanimidad acuerdan se proceda a votacion secreta para dicha designacion y colocada una urna de cristal sobre la mesa se procedio a la votacion, la que efectuada resulto elegido por mayoria para desempeñar

71
dicho cargo de 3.º Teniente de alcalde y vocal de la Comisión del Hacienda y Presupuestos, el Concejal de este Municipio Don Manuel Pina Pajo

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto escuchándose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autoriza todos los Señores presente de lo que como Secretario certifico

Yo: Antonio Pajo

Manuel Pina Pajo Antonio Pajo

Juan Barrientos Angel Torres

Francisco Valcarcel Manuel Valencia

Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día Veinte de Diciembre de 1935

Señores Asistentes	
D. José Antonio Pajo Ortiz	En la Villa de Llerca siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de 1935
" Manuel Pina Pajo	se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan todos ellos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Antonio Galia Alvarado	de Don José Antonio Pajo Ortiz y asistidos de
" Francisco Valcarcel Calvarado	mi el Secretario Interinterino con el fin de llevar a
" Juan Barrientos Ortiz	efecto la Sesión Ordinaria que corresponde a este día
" José Belmes Valencia	

Excusaron su asistencia los Srs. Don Manuel Valencia por ocupaciones imprescindibles, Don Angel Torre por haber tenido que ausentarse de esta Villa y D. Juan Valcarcel por enfermedad. Abierto que fue el acto por la Presidencia, y el Secretario de su orden procedió a dar lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, la que bien escuchada por los Srs. presentes es aprobada y ratificada en todas sus partes.

De idéntica orden di lectura a la correspondencia y procedi

dicos oficiales recibidos desde la sesion anterior, acordando de su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente fue dada lectura a comunicacion del Sr. del Provincial de Estadística referente a la confeccion del Padrón de Habitantes de esta Villa y los dñs presentes una vez bien informados de esta comunicacion, dando cumplimiento a la misma, teniendo en cuenta que son Cuatro Secciones de las que se compone este Municipio, por unanimidad acuerdan designar para que efectuen dichos trabajos a Don Juan Vega Gonzalez en el Distrito Primero Seccion Primera; Don Rafael y Abando Ramirez Distrito Primero Seccion Segunda; Don José Valencia Oliva Distrito Segundo Seccion Primera, y Don Antonio Silva Martin Distrito Segundo Seccion Segunda, y que una vez finalizado estos trabajos se les conceda una gratificacion que acuerde este Ayuntamiento

Si no hubieramos mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las Veintitres horas extendiendose de su orden la presente acta que autorizan todos los señores presentes y de todo lo cual como Secretario certifico

yo José Antonio Rojas

José Belmes "Secan Barriento

Antonio Cajia Francisco Valcárcel

Mariano Pina Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada el dia 6 de Enero de 1936

Sres Asistentes

Don José A. Nayo Ortega

" Manuel Pina Nayo

" B^{co} Valcarlos Calderano

" José Belmes Valencia

" Antonio Cajia Calderano

" Angel Gómez Belmes

En la Villa de Llera siendo las veinte horas del dia seis de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los dñs Concejales que suscriben y al haber y en se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que correspondia al dia de ayer y que no pudo celebrarse por ser dia inhábil.

Comi
t. Aba

alcalde
presen
los se

Cajia

5

te horas
centos
Consis
se espie
alcal
dos de
llevar a
a este

el por
tenido
medad
tario de
ordina
tes es
benfici

Excusan su asistencia los dos Don Manuel Valencia Ortiz por encontrarse enfermos, Don Juan Barrionto Ortiz por tener que ausentarse y Don Juan Valencia Belmer por desgracia de familia.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente Don José Antonio Paso Ortiz, y o Secretario de su orden di lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior, la que bien escuchada por todos los asistentes es aprobada y ratificada. De idéntica orden di lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la Sesión anterior, acordándose por los Sres. asistentes su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que como no ignora van los Sres. reunidos que el recaudador del Departamento general de Utilidades Don José Torres Belmer había presentado la dimisión como tal y que le fue aceptada por el Ayuntamiento Pleno, y que el día próximo a finalizar el plazo de exposición del Departamento perteneciente al año de Mil novecientos treinta y cinco debía este Ayuntamiento por tanto designar la persona que ha de efectuar dicha recaudación.

Los Sres. reunidos bien informados de lo expresado por la Presidencia, teniendo en cuenta que de momento no puede sacarse a concurso dicha plaza por la carencia material de tiempo y con el carácter de accidental por unanimidad nombran recaudador a Don José Antonio Salguero Rizo por ser persona que les ofrece absoluta confianza y competente abonándosele como premio de cobranza el tres por ciento de la cantidad que alcance expresada recaudación.

También por unanimidad acuerdan los Sres. reunidos se les pase a los Funcionarios Auxiliares de este Ayuntamiento copia del Reglamento que a cada uno compete para su más perfecto conocimiento y el más exacto cumplimiento de todo cuanto en los mismos se inserta.

De idéntica forma acuerdan que nuevamente se le parte copia al Instituto de Reforma Agraria en las conducciones presionas en que se encuentra el fugo depositado en este Ayuntamiento perteneciente a las Rentas de intere

inspeccion de cultivos denominadas "Corcojal y Recorlos" para que ordene lo que mejor estime oportuno a los efectos de responsabilidades anteriores.

Acto seguido por la Alcaldia se expone a los Srs. reunidos que con motivo de la festividad de Noche Buena, teniendo en cuenta que hay muchos vecinos que en precitada noche se habian de quedar sin comer por falta de recursos, se habia permitido recomerlos con dos pesetas a cada uno.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que estando vacante la Plana de Alguacil Vos publica de este Municipio, hasta tanto fuere provista en propiedad debia nombrarse con el caracter de interino persona que la desempeñase.

Los Srs. asistentes informados de expresado caso por unanimidad acuerdan nombrar para desempeñar dicha plana de Alguacil vos publica con caracter de interino al vecino de esta Villa y vec. Maria Torres Chaparro, con las obligaciones que a dicho cargo competen y con el haber consiguiente en Presupuesto, el que estando presente acepta el cargo y promete cumplir bien y fielmente el cometido del cargo que se le ha asignado.

Acto seguido el Pleno dando cumplimiento a la Orden Circular del Ministerio de la Gobernacion de siete de Diciembre ultimo inserta en la Gaceta del diez de expresado mes proceden a formar los Escalafones de sus funcionarios Municipales y en sus dependientes Apartados (A. D. B. y C. siendo estos los que a continuacion se relacionan. =

Grupo A = Funcionarios Administrativos = Don Rafael Galindo Ramirez Oficial Primero de Secretaria y Don Jose Maria Torres Chaparro como Alguacil Vos publica de este Municipio.

Grupo D. Subalternos = Don Antonio Oliva Martin como Guardia Municipal y Don Manuel Correa Cipredo y Don Ambrosio Magan Torales como Guardas Rurales Municipales de Campo.

Grupo B = Auxiliares y Tecnicos = Don Juan Aragon Lague = Medico de Asistencia Publica Comunal, Don Mercedes Rodriguez Pena Farmaceutico Titular, Don Eulencio Repucido Hoidalgo como Inspector Municipal de Higiene y Sanidad, Pecera y ma de esta Villa.

Grupo C= No haciendose la designacion de Practicante y Profesora en Partes por no estar provistas dichas plazas
 No se hace la designacion de estos funcionarios por no existir ninguno en este momento

Y dho habiendo mps asuntos de que trazar la Presidencia dio por terminado el acto a las Veintitres horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Señores reunidos y de lo cual como Secretario certifico

yo Sr. Antonio Rojas J. de B. Rojas
 José Belmar
 Francisco Valcarlos
 Antonio Cajiao Angel Torres
 Manuel Pina Juan Vega

Session Ordinaria celebrada el dia 30 de Enero de 1936

Señores Asistentes	
Don. José A. Rojas	En la Villa de Mera y en su Casa Comunal
" Manuel Valencia	siendo las veinte horas del dia Treinta de Enero
" Juan Valcarlos Belmar	de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia
" Antonio Cajiao Calvarano	del Sr. Alcalde Don José Antonio Rojas Ortíz,
" Juan Ramon Ortíz	se reunieron en la misma los dos Consejales que
" José Belmar Valencia	al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto
" Angel Torres Belmar	la Sesion Ordinaria que corresponde a este dia.
	Justificaron no poder comparecer los dos Concejales
	del Sr. Don Manuel Pina Rojas y Don Francisco Valcarlos Calvarano

Abrió el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden di lectura al acta de la Sesion Ordinaria anterior la que es aprobada y ratificada en todas sus partes

De idéntica orden di lectura a la correspondencia y periodicos oficiales recibidos desde la Sesion anterior acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Secundamente y solo a los efectos de Quintas se acuerda conseguir por el formal de un hazero la cantidad de Cinco Basetas

Tambien por unanimidad acuerdan prorrogar los presupuestos tanto de ingresos como de gastos correspondiente al año de Mil novecientos treinta y cinco por el primer trimestre del corriente año en armonia con lo dispuesto en la Gaceta de Madrid

De idéntica forma acuerda incluir en la lista de Beneficencia y por tanto concederle los auxilios Medicos-Farmacuticos gratis al vecino de esta Villa Agustín Veladier Jorriales.

Acto seguido fue dada lectura a instancias dirigidas a esta Alcaldia por los vecinos Abaunano Garcia Chaparro y Javier Ontia Bautista en peticion de que se le conceda un trazo de terreno sobrante del camino Vecinal que une a esta Villa con la de Pinufoja del Valle. Los Señores presentes bien informados de este extremo acuerdan que se puse en referido lugar la Comision de Obras Publicas de este Ayuntamiento e informe al mismo si procede o no dicha concesion, asi como si dicho terreno es propiedad del Ayuntamiento o de particulares o del Estado pues en estos dos ultimos casos no seria competencia de este Municipio la concesion que solicitan.

Tambien se dio lectura a otra instancia presentada por el vecino Don Mariano Garcia en solicitud de que se le conceda para edificar un callejon que existe sin salida que partiendo de la calle Ouesta sigue en direccion a la calle Gansu y Casal. Los Señores reunidos bien informados de lo solicitado por expresado vecino y convecinos de que en dicho callejon existen servidumbres desde hace bastante tiempo que constituyen un derecho en favor de los propietarios de referidas servidumbres, entienden no es facultad de este Ayuntamiento el despojarse de dicho derecho, a no ser por causa de Utilidad Publica, que aqui no concurre y por tanto por unanimidad acuerdan denegar la solicitud por expre

ludo vicino y en el Sr. Ulpiano Garcia
 Acto seguido la Presidencia pone en conocimiento de
 sus compañeros de Concejo que ha tenido que ordenar se
 presente en Badajoz el secretario de este Ayuntamiento Don
Juan Vega Gonzalez con el fin de evitar a ser posible la impo-
 sición de una multa a este Ayuntamiento de doscientas
 pesetas motivada a la omisión del agente de este ayunta-
 miento en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arguero al no
 entregar los documentos obratorios de la Riqueza Territorial
 que tiene de este Municipio en la oficina respectiva. Los
 Sres. reunidos por unanimidad acuerdan dar por bien
 ordenado dicho viaje y que para gastos del mismo se han
 suscritos de cuenta y libro pesetas que es lo que tiene acordado
 este Ayuntamiento para cada viaje que haya que
 hacer a Badajoz.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte
horas y treinta minutos extendiéndose de su orden la
 presente acta que autorizamos todos los Sres. presente y de
 la cual como Secretario certifico

Don Antonio Pajo Juan Valcarlos
Antonio Tapia Jose Belme
Angel Torres Excmo. Sr. D. ...
Samuel Valcarlos
Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria el 7 de Febrero de 1936
 Señores Asistentes

Don Jose Antonio Pajo Ortiz	En la Villa de Llera siendo las veinte horas del día siete de Febrero de 1936, aorecuentos treinta y seis previa citacion hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que
" Samuel Pina Pajo	
" Angel Torres Belme	
" Juan Valcarlos Belme	

Don Francisco Valcarlos Calvarino	al margen se expresan, todos ellos Presididos
" Antonio Espina Calvarino	por el Sr. Alcalde Presidente Don Jose Antonio
" Jose Belmes Valencia	Rejo Cortes y asistido de mi el Secretario de esta
" Juan Barrantes Cortes	Corporacion, con el fin de llevar a efecto la sesion



ordinaria que corresponde al dia cinco del actual, que no pudo celebrarse por falta de m^o suficiente de dos Comederos. Excusa su ausencia el Sr. primer Comente de alcalde Don Manuel Valcarlos Cortes por encontrarse indispuesto. Abierto el acto por la Presidencia y o Secretario de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, lo que verificado y bien enterado todos los Srs. presentes le dan su mas espacia aprobacion y ratificacion. De identer orden de lectura a la correspondencia y periclosos oficiales recibidos desde la sesion anterior, acordandose por los Srs. reunidos su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que habiendose cumplido todos los preceptos legales y haber estado espuestas al publico en los sitios de costumbre asi como anunciadas en el B. O. de la provincia las cuentas pertenecientes al segundo semestre de Nois novecientos treinta y cuatro y numero de Nois novecientos treinta y cinco, sin que contra las mismas se haya presentado reclamacion alguna, lo espone a la Corporacion por si creian conveniente dardes su aprobacion definitiva. Bien informados los Srs. reunidos de las manifestaciones de Sr. Alcalde teniendo en cuenta que espuestas las cuentas han estado espuestas al publico con exceso sin que se presente contra las mismas reclamacion de clase alguna por unanimidad acuerdan aprobarlas definitivamente a los efectos reglamentarios.

Por unanimidad se acuerda nombrar tallador de los libros del Plenario actual y anteriores a don Manuel Manos Pena, sin perjuicio de tercero que acredite mejor derecho para desempeñar dicho cargo.

Por la Presidencia respone a los Srs. del Pleno la situacion tan angustiosa en que se encuentra la Hacienda Municipal, pues tiene incumplido dos atenciones mas

de
 or se
 auto don
 e la impo
 icuntas
 ayuntamiento
 al no
 vitorial
 Las
 bien
 a se van
 ue por
 ya que
 or el
 temido
 don la
 te y de
 elvni
 en 19
 de 1936
 las veinte
 abil
 tacion
 ta Ca
 s que

presente motivado al no haberse llevado a efecto la recaudacion del Repartimiento General de Utilidades perteneciente al pasado año de 1814 novecientos treinta y cinco por no haberse entregado la Junta correspondiente a este Ayuntamiento para su execucion, y que segun tengo entendido, referida Junta ha devuelto nuevamente los cuadernos de estimacion de utilidades a las Comisiones respectivas por no haberle sido posible cumplimentar lo dispuesto en el Art. 2.º de su convocatoria a resolver la multitud de reclamaciones presentadas contra el mismo durante su exposicion al publico, y que por referida causa habria de tardar largo tiempo para su recaudacion.

Los dos comitales bien informado de las manifestaciones hechas por la Presidencia teniendo en cuenta las obligaciones de pago inaplazable que tiene que cumplimentar este Ayuntamiento y la apatia o desconocimiento pasible de las Comisiones de Evaluacion al confeccionar dicho Repartimiento, y unparandose en la R. O. de Ventidas de Julio de 1814 novecientos veintinueve, por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que previo los tramites necesarios solicite del Sr. Delegado de Hacienda al fin de que referido Delegado nombre dos peritos que confeccionen dicho Repartimiento.

El no haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las ventidas horas extendiendose de su orden la presente acta que uniforman todas las Srs. presentes y de lo cual como Secretario certifico

Por Antonio Rojas
Angel Ferrer
Jose Bolmer Antonio Ferrer
Francisco Valcarcel Manuel Ferrer
Juan Barrientos
Juan Valcarcel
Juan Segura

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Febrero de 1936

Señores asistentes

- D. José A. Razo Outeira
- " Manuel Valcarlos Fonti
- " Manuel Riva Razo
- " Antonio Casimiro Velasco
- " José Blanes Valencia
- " D^o Valcarlos Calvario
- " Angel Torres Beltrán

En la Villa de Llera siendo las veinte horas del día Treinta de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día

Excusaron su asistencia los Concejales Don Juan Valcarlos Beltrán por encontrarse enfermo y Don Juan Barrientos Outeira por ausencia

Absorto el acto por la Presidencia y Secretario de su orden de lectura al acta de la sesión anterior la que por Unanimidad es aprobada. De idéntica orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada

Seguidamente la Presidencia manifiesta que los funcionarios de este Ayuntamiento le han solicitado si desear se consignase en acta lo que este Ayuntamiento les adeuda por haberse hasta el quince del actual inclusive y que se les expida certificación de su cuantía

Los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan lo que solicitan los funcionarios y expuesto sobre la mesa los libros de contabilidad se practicó la liquidación que dio el siguiente resultado: = a Don Juan Vega Concal, Secretario de este Ayuntamiento dos mil diez y seis pesetas con diez y seis centavos. a Rafael Julián Juncos Outeira, Primer Secretario mil ciento veinticuatro pesetas catorce centavos a Antonio Torres Peral, Alguacil que fue de este Ayuntamiento como saldo total trescientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco centavos, a José M^o Torres Chaparro Alguacil actual cincuenta y una peseta cinco y seis centavos, a Antonio Silva Martínez Guardia Municipal trescientas noventa y tres con setenta y nueve centavos, a Manuel Coma Cifredo Guardia Rural de loscautas ^{Cuarenta} ~~cuarenta~~ y nueve pta con sesenta y cinco centavos, a Ambrosio Mager, Guardia Rural de loscautas treinta y cuatro peseta sesenta y cinco centavos y a don José

Valencia diez y siete de Julio de noventa y tres
pesetas con setenta y cinco centimos

De igual forma se le acreditan al farmacéutico de esta
Villa don Wenceslao Rodríguez Peña la cantidad de doscientas
veintisiete pesetas con quince centimos como saldo de los
medicamentos suministrados a los pobres de beneficencia du-
rante el primer semestre del pasado año

Seguidamente fue presentada su lista de los medicamentos
suministrados a la Beneficencia Municipal durante el cuar-
to semestre de mil novecientos treinta y cinco importante en
trescientas treinta y una pesetas con sesenta y cinco centimos,
siendo aprobada por la Corporación

Acto seguido la Comisión de Obras Públicas manifiesta que
se han personado junto a la casa del vecino don Juan García
Majano que solicita un terreno colindante a dicha ca-
sa sabiendo de vía pública manifestando los dos de la Comisión
que a su juicio proceda la concesión solicitada en forma que per-
tenda del corral de la casa de don Wenceslao Ibáñez García
si en recta hasta empentarse con la de don Francisco Ortega
Borrayo, pues en esta forma se hermosea el barrio de di-
cha vía. Los dos reunidos vista las manifestaciones de la
Comisión de Obras Públicas por unanimidad acuerda y
en las condiciones que se expresan el terreno que solicita
el vecino don Juan García Majano

Y no habiendo más asunto de que tratar la se-
ñalada día por terminado el acto a las veintidós horas
exhucadores de su orden la presente acta que auto-
riza todos los dos reunidos de lo cual como Secretarios certifico
don Antonio López

Manuel Peña
Antonio López
Francisco Valcarlos
Manuel Valcarlos

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 31 de Febrero de 1936

- Senores Asistentes
- D. Jose O. Rajo ortu
 - D. Manuel Valcarlos ortu
 - " Manuel Pina Rajo
 - " Angel Gomez Belmes
 - " Juan Valcarlos Belmes
 - " Antonio Espin Calumano
 - " Juan Ramon ortu
 - " Crispin Valcarlos Calumano
 - " Jose Belmes Valencia

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales siendo las 10 y 1/2 horas del dia 31 de Febrero de 1936 se reunieron en la misma los dñs que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion extraordinaria para la que han sido convocados

Abierto el acto por la Presidencia y o Secretario de su orden di lectura al acta de la sesion anterior la que es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se identica orden di lectura a la correspondencia y periodicos oficiales acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta a los dñs reunidos que el unico objeto de esta sesion era el dar como cumplido de dos cartas que habra enviado a esta alcaldia Don Andres Brito Bayon ofreciendo el transporte de la correspondencia desde Villafraanca de los Barros a esta Villa, y en su consecuencia me ordena a mi Secretario de Llera a las mismas. Una vez bien informados los dñs reunidos de las ventajas que ofrece el transporte en automovil de la correspondencia puesto que se recibira en el mismo dia asi como referido de Brito no pretende constidac alguna por dicho servicio por unanimitad acuerdan aceptar la proposicion y que se tramite la documentacion necesaria para que toda la correspondencia llegue a Villafraanca para ser transportada a esta Villa habiendo mas asuntos de que tratar por

su carácter de extraordinaria el Sr. Alcaide dio por
terminado el acto extendiéndose de su orden la presen-
te acta que en prueba de conformidad autorizan
todos los sus reunidos y de lo cual como Secretario certifico
yo Sr. Antonio Rojas Angel Vera Antonio Rojas

Jose Belmar

Manuel Rojas

Juan Barrientos

Francisco Valcarlos

Juan Labrador

Manuel Nolasco

Juan Vega

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 22 de Febrero de 1936

Senores Asistentes

En la Villa de Lera siendo las veinte
horas del dia Veintidos de Febrero de 1936
novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia
del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador
don Covad de la Provincia don Angel Ube
del Carreras se reunieron los sus que al
margen se expresan, los señores concejales
que residen y los señores restantes que han de
poseerlos de sus cargos, no citandose al Con-
cejal D. Manuel Antonio Belmar por es-
tar sujeto a procedimiento judicial y sin
perjuicio de que en su dia pueda reclamar
sus derechos.

Abierto que fue el acto, se expuso por el
Sr. Delegado a los concurrentes que el
objetivo de esta sesion como ya conocian
por la cedula de convocatoria al efecto cir-
culada era dar cumplimiento a la orden

del Excmo. Gobernador Ciriaco de la provincia, por cuya superior disposición tomaron posesion los Concejales de eleccion popular, cesando los que fueron designados gubernativamente firmando los concurrentes con dicho el Secretario de que certifico con tanta verdad = siete = vale

Juan Antonio Page

Manuel Pina

Francisco Valcarcel

~~Francisco Valcarcel~~

Jesús Barrientes

Angel Lopez

Manuel Valcarcel

Pedro Cajal

José Belmer

Juan Valcarcel

Antonio Flores Miguel Boyer

José Barrera

José Comas

Manuel P. Barrera

Manuel Valcarcel

José Salguero

Angel Nieto

is por
presen
xon
estipico
Cajal

36

rente
1153
denia
una
de
al
ales
unde
al bon
in es
sin
dama
or d
e el
ion
to en
len

Sesión Extraordinaria celebrada el día 33 de Febrero de 1936

Señores Asistentes	
Don Antonio Pares Gutierrez	En la Villa de Lora siendo las veintidos horas
" Jose Barrero Calvarano	del día Veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los
" Manuel Barrero Leon	Señores que al margen se expresan y que componen el
" Manuel Pina Barrero	Ayuntamiento Pleno de esta Villa, todos ellos presididos
" Jose A. Barrero Calvarano	por el Sr. Alcalde Don Antonio Pares Gutierrez y asistido
" Manuel Melcarces Pico	por mi el Secretario de este Ayuntamiento.
" Jose A. Salgado Pico	Abierto el acto por la Presidencia, expone a los

Señores reunidos que el objeto de esta sesión no es otro que el puntual, que por el Ayuntamiento anterior habia sido nombrado tallador de los mozos del Recemplazo actual y anteriores D. Manuel Montes Pina y que habiendo reclamado el vecino de esta localidad D. Jose Antonio Pina Salgado por tener mas derecho a ello, era la causa por lo que lo exponia a los Srs. presentes para que decidiesen quien habia de ser el tallador.

Los Señores reunidos teniendo en cuenta que al reclamante Don Jose Antonio Pina Salgado le asiste mas derecho por ser Sargento de la reserva, por unanimidad acuerdan nombrar tallador para los mozos del remplazo actual y anteriores al ya tan repetido Sr. Pina Salgado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autoricen todos los Srs. reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Flores (Manuel P. Barrero)
 Jose Ramona (Manuel Melcarces Pico)

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 24 de Febrero de 1936

Señores que asisten

Don Antonio Flores Gutierrez
" Jose Barrero Calvarano
" Manuel Pina Barrero
" Riquel Gomezin Leon
" Manuel Velazquez Rios
" Jose A. Salguero Rios

En la Villa de Ulea siendo las veinte ho-
ras del dia Veinticuatro de Febrero de 1936
reunidos treinta y seis, previa convocatoria in-
vitada al efecto se reunieron en esta Casa Con-
sistorial los Srs Concejales que al margen se ex-
presan, todos ellos presididos por el Sr. alcalde
Presidente Don Antonio Flores Gutierrez y asis-
tidos por mi el Secretario de este Ayuntamiento

Excusa su asistencia el Concejale Don Jose A.
Torreson Calvarano por haberse tenido que ausentarse de esta
localidad con precision

Abrió el acto por la Presidencia, me ordena a mi secre-
tario diese lectura al acta de la Sesion extraordinaria anterior
la que bien escuchada y comprobada por los Srs asistentes es
aprobada y ratificada en todas sus partes.

Seguidamente siguiendo el orden de la Convocatoria por
los Srs Claveros entrantes y salientes se procedio a las actas
de arqueo, tanto de los Fondos Municipales, como de los pertene-
cientes a decima del paro obrero, Informaciones agricolas y los
de intencionacion de cultivos, siendo presenciado por todos los
Señores asistentes a esta sesion.

Acto seguido por unanimidad se acordó dejar sin efecto
la designacion del Concejale que habia de pertenecer como
Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza y los que per-
tenecian a la Junta de paro obrero hasta la sesion venidera.

Tambien por unanimidad se acuerda comunicar al Excmo Sr
Gobernador Civil de la Provincia la existencia de dos va-
cantes de Concejales que existen en esta Corporacion.

Y cumplido el orden de la convocatoria el Sr. Presidente des-
pues terminado el acto a las Veintidos horas, extendiendose de su or-
den la presente acta que autorizan todos los Señores concurrentes
de todo lo cual como Secretario certifico

Antonio Flores

Manuel P. Pando

horas
las trece
ciales los
men el
presidido
is y asis
ot.
a las
es otro
tenen
actual
ado el
tuer mas
presen
Estar
largen
llador
tan
Sr. Pre
isten
lo con
ual co

José Barrera

Manuel Valcarlos

Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1936

Señores Concejales

D. Antonio Pérez Gutiérrez
" José Barrera Calvarano
" Miguel Corcega León
" Manuel Sierra Barrera
" José M. Corcega Calvarano
" Manuel Valencia Vicio
" José M. Segura Vicio

En la Villa de Lora siendo las veinte horas del día Veintiseis de Octubre de 1936 por el presente treinta y seis por la situación hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los dos Concejales que al margen se expresan al objeto de llevar a efecto la Sesión extraordinaria para la que fueron citados al efecto que fue el acto por la Presidencia y Secretario de su orden de lectura el acta de la Sesión extraordinaria anterior, la que es aprobada y ratificada en todas sus partes por los Dns presentes. Se acuerda orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la Sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Segundamente fue dada lectura a una instancia que dirige a este Ayuntamiento el que fue Agente del mismo Establecimiento D. Antonio Sierra Sain (solicitando ser reemplazado en dicho cargo. Los los reunidos por unanimidad acuerdan dejar pendiente de resolución este caso para la próxima Sesión ordinaria que se celebre.

Acto seguido y también por unanimidad acuerdan que las Sesiones ordinarias se celebren este Ayuntamiento los días cinco y quince de cada mes, a las Veintuna horas.

También de idéntica forma acuerdan nombrar a Manuel Carrasco Vicio y Antonio Valencia Pomero

para que declaren por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prerrogativa de 1ª clase de los mozos del Acahuapalase actual y anteriores.

De igual forma acuerdan designar como Vocal en el Consejo Vocal de 1ª Enseñanza al concejil D. Antonio Torre Aguileros y para la Junta encargada de administrar fondos destinados a crisis o herencia al Sr. Don José Antonio Delgado Pico y a José Romero Calvarano.

Requiritamente la Presidencia manifestó a sus compañeros de Concejo que motivado a sus múltiples ocupaciones le es imposible el atender al cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el mismo merece y que por dicha causa se encontraba en el ineludible deber de presentar la dimisión del cargo de Alcalde Presidente, sin renunciar al de Concejil que por derecho le corresponde.

Los Sres. presentes vista la veracidad de las manifestaciones expuestas por el Sr. Presidente por unanimidad acuerdan acceder a lo que solicita, debiendo por tanto continuar en el de 1º Tomento de Alcalde que es el que desempeñaba antes de ser suspendido este Ayuntamiento.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente y colocada sobre la mesa una urna de cristal la Presidencia manifestó a los Sres. reunidos que viva a dar principio la votación con arreglo al art. 51 de la Ley Municipal, a cuyo efecto para mayor conocimiento me ordeno a mi Secretario debe leerse en dicho artículo queclando todos los Sres. presente debidamente informados.

Seguidamente se dio principio a la votación la que efectuada dio el siguiente resultado. Numero de Senores Votantes = siete = Papeletas leídas = siete = Para Alcalde Presidente D. Miguel Corrales León seis votos. = Papeletas en blanco = una. El Sr. Alcalde manifestó que no habiendo obtenido mayoría absoluta, motivado al existir tres vocantes de Concejiles, debía por primera

36
las veint
de diez
cuatro
una Com
argen
de la
y citadas
lencia po
sta de
que es
los por
corres
dejan
en la
dirige
el Ba
uesto
ad
no pa
dan
tuan
tuan
en q
cevo

turo del ya expresado art. 51, procediéndose a repetir la elección, la que verificada en la misma anterior día idéntico resultada de la votación primera, y por tanto mandado al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don don Manuel Barrero León por mayoría relativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas, de todo lo cual como Secretario certifico

Antonio Torres

Manuel P. Barrero

José Barrero

José Barrero

Manuel Barrero

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 7 de febrero de 1936

Quórum asistente

- D. Antonio Torres Gutierrez
- D. José Barrero Calvario
- D. Manuel Pina Barrero
- D. José A. Cornejo Calvario
- D. José A. Sepuero Nino

En la Villa de Vera y en sus casas con sistorias sueltas las veintidós horas del día siete de febrero de mil novecientos treinta y seis previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don don Manuel Barrero León, con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que debió celebrarse y no se celebró el día cinco del actual por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Abierto el acto por la presidencia se ordena a mi el Secretario de lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior la que bien escuchada por los Sres. presente es aprobada y ratificada en todas sus partes. De acuerdo ordeno su lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la sesión anterior

acordándose en tramitación y despatcho en la forma ordenada.

Seguidamente siguiendo el orden de la convocata se dio lectura a instancia que ha presentado el que fue Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sola, en petición de ser reafirmado en el cargo del que fue destituido ilegalmente por el Ayuntamiento anterior. Los tres Concejales una vez visto lo expuesto por el Sr. Sierra por unanimidad acuerdan teniendo en cuenta que al retirarlo los poderes a expresado Sr. fue una medida acertada del Ayuntamiento anterior, una vez que tan pronto como se participó efectúo su liquidación, por tanto no está comprendido en ninguna materia que le inhabilitase para perder la confianza de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan concederles nuevamente los poderes necesarios para que pueda actuar como tal agente de este Ayuntamiento en Badajoz y retirados de los a don Francisco Yoncal Arguier que hasta esta fecha lo ha venido desempeñando.

Después se sigue el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de oficio que le ha pasado el Secretario de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta los males que habrán que en la actualidad pesan sobre esta oficina, motivado a la insuficiencia de disposiciones emanadas de los diferentes Ministerios, ha tenido la precisión de nombrar a D. Juan Juan Barrero, para que como temporero, preste servicios en las dependencias Municipales, hasta tanto sean necesarios sus servicios. Los señores presentes bien informados de expresado extremo y teniendo en cuenta que con el personal que existe es de todo punto imposible el que pueda cumplimentarse el servicio que pesa sobre este Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan aceptar el nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde.

la elec
dentico
nombrar
en obli

tar el
tado, ha

de 1936

con
del dia
prein
cada
a los Ses
en bajo
Noi
la Se
el dia
ero

ni el
pudi
las fue
de
ia y
terior

21
dia, por tratarse de persona competente, y que se le consigne la cantidad de cinco pesetas como sueldo diario y que se le acredite desde el día sus del actual en que empezó a practicar su trabajo.

Así mismo dio cuenta el Sr. Alcalde que al tomar posesión de la Alcaldía se encontró que no existían guardas rurales Municipales ni alguacil en este Municipio, por lo que se habia visto en la necesidad de nombrarlos en uso de las facultades que le están conferidas y con el carácter de interinos hasta tanto sean provistos en propiedad a los Srs siguientes: - Don José Antonio Ruiz Salgado y D. Prudencio San Campillo como Guardas Rurales Municipales de campo, D. Héctor López en Pena como guardia Municipal y Don Juan José García Perea como alguacil por suplente. Los Srs presente por unanimidad acuerdan aceptar los nombramientos efectuados por la Alcaldía por ser personas competentes para el desempeño de los cargos encomendados, los cuales empezarán a percibir sus sueldos consignados en Presupuesto desde el día Veintinueve del Mes de Febrero último que empezaron a practicar sus servicios.

De idéntica forma el Sr. Alcalde informa a sus compañeros de Concejo que habia tenido que ir a Herrera para resolver sobre el depósito de trigo perteneciente a la intensificación de cultivos y el Buelo con el Secretario de este Ayuntamiento con el fin de solucionar el asunto del Depósito y hacer ciertas gestiones encaminadas a solucionar el paro obrero de esta Villa, como el de procurar ensanchar el termino Urbanos, participando su buena impresión de este último viaje puesto que el asunto del Depósito que dió nombrado el funcionario que lo ha de confeccionar y en los demás asuntos obreros que en la Delegación Provincial tiene acordado incluir en la primera Sesión que celebre la constitución de un camino vecinal

que una esta Villa con la de Hornachos, asi como en la Seccion Agronomica adquiri ciertos datos indispensable de frutas volucantes a este termino para poder apuntar en ellas gran numero de obreros de esta Villa.

Los Srs presentes quedan enterados y dan por bien hechas las cosas efectuadas y acuerdan sean satisfecha Montemayor pesetas al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Huelva y detenta y cinco por el Sr. Becerra y al Secretario por este expediente tambien detenta y cinco pesetas por gastos del viaje efectuado a Huelva en unision del Sr. Alcalde.

Equidicamente el Consejo D. Josi Antonio las que el Sr. matricado a su delicado estado de salud, asi como por dicha causa tener que pasar grandes temporadas en el campo y no serle posible asistir a las sesiones con puntualidad, lo licita del Ayuntamiento lo acepten su dimision del cargo de Consejo.

Los Srs presentes teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones hechas por el Sr. Salguero Pico am subiendo muy mucho de veras prohibido de su nombramiento, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Salguero Pico, sin perjuicio de lo que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia acuerde lo que mejor estime oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acta extendiendo de su orden la presente acta que autorizan todos los Srs presentes y de la cual como Secretario certifica
Luis Manuel Bonifaz

José Romero

Manuel V. Romero

José González

28
Ligencia

Para hacer constar el que suscribe que por un error involuntario no se ha transcrito en el acta de la sesion celebrada el dia siete del actual el acuerdo por unanimidad de aprobar el pago de los arbitros sobre Inquilinato de este termino perteneciente al año de Nois novecientos treinta y cinco

Y para que conste y surta sus efectos el cual ha presente pasada y sellada por esta alcaldia en Llera a diez de Marzo de Nois novecientos treinta y seis



N.º B.º
El Alcalde
Miguel Forajón

El Secretario
Juan Vega

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 13 de Marzo de 1936

Señores Asistentes:	
D. Miguel Forajón León	En la Villa de Llera siendo las quintas horas del dia trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis, previa citacion hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sr. que al margen se expresan, ello presido por el Sr. Alcalde Don Miguel Forajón León y asistido por mí el Secretario de este Ayuntamiento.
" Antonio Flores Gutiérrez	
" José Navarro Calvario	
" José C.º Forajón Calvario	
" Manuel Pina Navarro	
" Manuel Valcarlos Rico	
" Diego C.º Ortiz Cacho	
" Albuzo Macías Sáez	
" Segundo Ponce Valgado	
" Agustín Navarro García	

Tras el acto por la Presidencia se manifestó a los Sr. reunidos que el objeto de esta sesion no es otro que el de dar cumplimiento a orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de fecha once del actual, y que a

involuntaria
del día
sobre el Pa-
estenciente

presente
de Noar

que
a

de Marzo de

a unido
el día
el corre-
tencia
foto se
ra Comis-
margin
a presi-
albe-
Señor y
niente.

ti de
tiriente
de la
a

sus efectos me ordena a mi Secretario Juan Lictua
a la misma y que literalmente dice así: Terminado como
cuerpo este Gobierno que los concejales de esa corporación
Don José Oribain Salguero Rico y Don Manuel Valcajal
Rico han venido actuando como gestores en la anterior
Corporación Municipal, he acordado en uso de las
atribuciones que me están conferidas cesen en sus respec-
tivos cargos de Concejal, nombrándose para sustituirlos
con carácter de interinos a los Sres. Don Lago Oribain Oteiz
Castro, Don Alfonso Macías Sáiz, Don Segundo Ponce
Salgado y Don Agustín Navarro Garcia, entre los últimos
para cubrir las vacantes existentes. Lo que participo
a V. para su conocimiento, el de lo interinarios y Capro-
racion, provisionando en sus cargos y dando cuenta
a este Gobierno una vez que tenga efecto. = Padaya
once de Marzo de mil novecientos treinta y seis. = El Gob-
ernador Civil. = M. Suardor. = Multicada. = Sr. Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Lica. =

El Sr. Alcalde manifestó que dando cumpli-
miento a dicha ordenación, en este mismo momento
daba el cese al Concejal Don Manuel Valcajal Rico, no
teniendo posición de dante al también Concejal Don José
Oribain Salguero Rico para haber presentado la dimisión
de referido cargo en sesión celebrada el día siete del
actual aceptada por el Ayuntamiento Pleno y por
el oficio ante expresado también por el Excmo. Señor
Gobernador Civil.

Seguidamente la Presidencia en uso de las
atribuciones conferidas dio provisiones como Concejales
a los Sres. Don Lago Oribain Oteiz Castro, Don Alfonso
Macías Sáiz, Don Segundo Ponce Salgado, y Don Agustín
Navarro Garcia, nombramiento que fue aceptado por
los Sres. ante mencionados, quedando por tanto
constituido este Ayuntamiento en la forma siguiente:
Alcalde Presidente Don Miguel Socoyou Sáiz. = Primer
Jefe de Alcalde Don Oribain Flores Sotillos, Segundo
Jefe de Alcalde Don José Navarro Calvane, Pro-

curador Sindico Don José Antonio Vazquez Calucano, Con-
cejales Don Manuel Pina Barrera, Don Diego Antonio Ortiz
Castro, Don Alfonso Macías Saiz, Don Segundo Ponce
Salgado y Don Agustín Barro García.

Como seguidó la Presidencia manifestó que
debían constituirse algunas Comisiones y completas
otras que por el caso de los Dns Salgado y Vázquez
asi como por las vacantes que existían se encuentran
incompletas, lo Senos reunidos por unanimidad
acuerdan designar para la Comisión de Hacienda, a
Don Miguel Vazquez León, Don Diego Antonio Ortiz Castro
y Don Agustín Barro García, Beneficencia, Don Antonio
Flores Gutiérrez y Don Alfonso Macías Saiz, y Don José
Barrera Calucano Obras Públicas, Don Segundo Ponce
Salgado, Don Antonio Vazquez Calucano y Manuel Pina
Barrera, y para completar la encargaria de administrar
fondos destinados a crisis eterna a Don Alfonso
Macías Saiz.

Tras de esto el objeto de esta sesión el Sr.
Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas,
entendiéndose de su orden la presente acta que
autoriza todos los Senos reunidos y de todo lo
cual como Secretario certifico:

Miguel Vazquez

Agustín Barro

Don Vazquez

Antonio Flores

Alfonso Macías

Diego Antonio Ortiz

Manuel Pina

Seriores Asistentes

- Don Miguel Toranzo León
- " Antonio Flores Gutiérrez
- " José Barrero Calusano
- " José Antonio Toranzo Calusano
- " Manuel Pina Navas
- " Diego Antonio Ortiz Castro
- " Alfonso Macías Díez
- " Segundo Páez Salgado
- " Agustín Barroa Saiz

En la villa de Noya siendo las veintinueve horas del día veinte de Marzo de mil novecientos veintiséis se reunió en esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Toranzo León, con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario de su orden de lectura a la acta de la Sesión Extraordinaria anterior, la que es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se hicieron orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los Sr. reunidos que había tenido que desplazarse a Meurra, con el fin de resolver peticiones, dudas de asuntos referentes a yuntados de esta localidad, que con anterioridad habían estado acentados en las fincas "Corcajal del término de V^a de las Somos y "Recobro" de este término que solicitaban su arrendamiento con arreglo al Decreto del Ministerio de Agricultura del día del actual y a "Bardajín" con el fin de exponerle al Sr. Gobernador Civil y Delegado del trabajo la situación de crisis de trabajo que existe en esta localidad, así como gestionar en unión de el Alcalde de Yborachos, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, la construcción de un camino vecinal que una esta villa con la de Yborachos, por ser de suma necesidad, así como aliraría en parte la crisis que existe. También manifestó el Sr. Alcalde, que en su paso por Almuñedo se había entrevistado con D. Andrés Ortiz

Nayar, propietarios de la Empresa de Automoviles que
pasa por esta localidad, del cual solicito el cambio del
sitio de parada por su peligro donde lo esta espe-
tuando, accediendo dicho Sr. a ello, designandose
para que opere la parada en el sitio denominado
"Cruz del Prado" que es el indicado y muy peligroso para
para la circulacion y es el entace de los caminos
vicinales de Huicajosa del Valle, Valencia de las Torres y
Uragu; Tambien se cuenta al Sr. Alcalde de haber
recaudado la Dcima destinada al paro obrero correspon-
diente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y cinco
importando en setecientos cuarenta y dos pesos con
cincoenta centimos, Los Srs. presentes quedan todos bien
informados y por unanimidad acuerdan con el Sr. alcalde
su agradecimiento por el desvelo y rapidez con que
lleva a efecto asuntos de tan vital importancia para esta
poblacion el Sr. Alcalde Sr. Miguel Torres Leon.

Tambien por unanimidad se acuerda nombrar
depositario de los fondos destinados a remediar crimenes
obra al Sr. Alcalde, Presidente de dicha Comision.
Sr. Miguel Torres Leon.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda
que al llevar a efecto la confeccion del presupuesto
para el corriente año se consiguiera en el mismo
cantidad suficiente para la erccion de una nueva
plaza de Juanda Municipal, por ser insuficiente
un solo municipal que es lo que en la actuali-
dad existe.

Por unanimidad tambien se acordó que
sean satisfechas al Sr. Alcalde setenta y cinco
pesos por lo gasto de locomocion y estancia en
Nayar y reintencio en Llerena por lo mismo,
que en este acta se consiguan; De idontica
fama se acordó empuezo a funcionar la Comi-
sion de Policia Rural, con el fin de conseguir
cu lo posible disminuir el paro obrero y estar
en ordenado por la seguridad.

= Presupuesto y Pregunta =

El Concejal Sr. Ponce expone la mala situación en que se encuentra el Escantavillado existente en la Calle W. V. Lewis, el que debía repararse, manifestándole al Sr. Alcalde que era, con sus intenciones, pero que la caja Municipal en la actualidad no responde a los gastos que precisara dichas obras.

El Concejal Sr. Macías manifestó que en la vertiente del Páramo de la Plaza de la Constitución parte de la pavimentación está levantada y que de no repararse se levantaría toda; El Sr. Alcalde le manifestó que no se había reparado motivado a las lluvias y que tan pronto estas cesasen se efectuaría la reparación.

El Concejal Sr. Flores manifestó de lo concerniente en el presupuesto cierta cantidad con el fin de efectuar reparaciones en el grupo escolar, al objeto de poder solicitar la subvención del estado, el Sr. Alcalde le manifestó que en el proyecto de Presupuesto se consignaba cantidad para dichas reparaciones y que al votarse el presupuesto se ha de procurar que esta cantidad sea la suficiente para acometer dichas reparaciones, lo ser necesaria, y al mismo tiempo imprescindible para poder solicitar la subvención del estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós treinta extendiéndose de su orden la presente acta que autorizan todos los presentes y de lo cual como Secretario Certifico:

Manuel P. Barrero

Jose Barrero

Agustín Barrero

Antonio Flores

Diego Ant. Ortiz

Jose Barrero

Manuel P. Barrero Alfonso Barrero

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 26 de Marzo de 1936-

Señores Asistentes	
D. Miguel Farjon Lion	En la Villa de Lina siendo las
" Antonia Flor Sotomayor	veintinueve hora del dia veintinueve de
" Jose Narciso Caluane	Marzo de mil novecientos treinta y seis
" Jose Cipriano Farjon Caluane	en su casa camristoial y bajo la Pre-
" Manuel Pina Naruco	sidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Farjon
" Leizaola Manuel Oteiza	Lion, se reunieron los Señores concejales
" Alfonso Macias Licj	que al margen se expresan y suscri-
" Segundo Ponce Salgado	ben al efecto de celebrar sesion extra-
" Agustín Naruco Garcia	ordinaria para lo cual han sido con-

Abierto el acto por la Presidencia, me ordeno a mi el Secretario decir lectura al acta de la sesion anterior la que es aprobada y ratificada en todos sus puntos por los Señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los Señores del Pleno que el objeto de esta sesion no era otro que resolver sobre la devaluacion del tipo procedente de la intensificacion de cultivos a los intensificados que los depositarios, en armonia con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de Fes del actual y que debia procederse a la devaluacion rapidamente, pues en general se encuentra todo en mal estado de conservacion y que de continuos depositarios llegaria a espagarse el tabaco.

Los Señores del Pleno, con tanto de dignidad y firmeza de las manifestaciones del Sr. Alcalde, con-

tandole el mal estado de conservación del tipo de referencia, que de continuar depositado significaría la pérdida total del mismo, por unanimidad acuerdan devolver el tipo de la fama siguiente:

1º Haciendo en cuenta que algunos asentados no ofrecen la suficiente garantía para responder al total del tipo que depositaron, se formaran grupos de cinco vecinos en los que se han de encontrar al menos dos asentados y todos responderán mancomunada y solidariamente a la cantidad que se les entregue.

2º Se da un plazo de tres días para que los beneficiarios presenten en esta Alcaldía escrito solicitando la devolución.

3º Este tipo ha de ser devuelto al perteneciente a la acta al corcho, de idéntica clase que el que se le entregó sin exarsa ni pretexto alguno dentro del mes de Agosto del año en curso, dando lugar el incumplimiento a hacer efectivo su cobro por la vía de apremio.

4º La cantidad máxima que podrá devolverse por cada grupo será de mil doce kilogramos.

5º Para efectos de recibir las solicitudes, comprobar la solvencia de los grupos y promover la devolución de expirados tipos, se nombra una Comisión compuesta por el Procurador Judicial Sr. José Antonio Barrejo Calvarano de este Ayuntamiento, y Concejales, Sr. Diego Antonio Ortiz Castro y Sr. Agustín Marcos García y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las veintidós horas estendiéndose de su orden la presente acta que autoriza todo lo suso referido de la cual como Secretario certifico.

Miguel Barrejo José Navarro

Agustín Navarro

Diego Antonio Ortiz

Antonio Gómez Manuel P. Navarro

Monrovia

Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte y uno de Marzo de 1926
Aprobación del Presupuesto Municipal del corriente año.

Señores Asistentes	En la villa de Sica a las
Sr. Miguel Farijón León	veintinueve hora del día veinte y uno de
" Antonio Flores Gutiérrez	Marzo de mil novecientos veinte y seis,
" José Navarro Calvario	se reunieron en el Salon de Sesiones
" José Antonio Farijón Calvario	de esta Casa Comisoria, El Ayuntamiento
" Manuel Pina Navarro	Pleno, previa convocatoria
" Diego Sebastián Vela, Cantor	legal, bajo la Presidencia del Sr.
" Alfonso Macías Sáiz	Alcalde Sr. Miguel Farijón León
" Agustín Navarro García	y con la asistencia de los señores que al

margin se expresan; en total ocho miembros de los diez que constituyen la Corporación y del Secretario que firma. Secretario dice cuenta de haber excusado su presencia por haber tenido que ausentarse de esta localidad el Concejal Sr. Segundo Ponce Salgado, así como en la actualidad existe una vacante de Concejal en este Municipio. Leído el borrador del acta de la Sesión anterior por unanimidad fue aprobada; El Sr. Alcalde manifestó a continuación que integran el Ayuntamiento diez Señores Concejales podía entrase desde luego en el asunto motivo de la convocatoria, o sea la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Municipal para el año de mil novecientos veinte y seis, ya que existiendo mayoría absoluta estaba el Pleno en aptitud legal para cumplir con lo precepto del Art. 24 del Estatuto Municipal vigente en esta materia.

De 1926

Expuso que los presupuestos serian leidos por Capitulo, articulos y estos por conceptos, cuando todos los que a continuacion se expresan aprobados por unanimidad, a excepcion del Capitulo Sucedido Articulo Unico que lo fue por mayoria.

Seguidamente despues de discutidos todos los Capítulos tanto de Parta como de Ingresos para el corriente año de mil novecientos veintiseis, estos que danon aprobados por unanimidad, cuyo resumen por Capitulo es como sigue:-

Capitulo	Concepto	Pesetas	Cueros
1º	Obligaciones Generales	14.951	08
2º	Representación Municipal	2.124	13
3º	Vigilancia y Seguridad	3.220	"
4º	Policia Urbana y Rural	5945	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y Material de Oficinas	11.112	50
7º	Salubridad e Higiene	3600	05
8º	Beneficencia	10.044	60
9º	Asistencia Social	2.475	"
10º	Instrucción Pública	1.232	40
11º	Obras Públicas	1.283	55
12º	Montes	"	"
13º	Fuentes e intereses Comunales	624	12
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades Menores	"	"
17º	Ocupación forzosa de Municipios	"	"
18º	Impuestos	5.000	"
19º	Reservas	"	"
Total General del Presupuesto de Gastos		62.412	43
Presupuesto de Ingresos			
Capitulo	Concepto	Pesetas	Cueros
1º	Restos	3.220	20
2º	Expropiaciones de bienes Comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"

90. Capítulo	Concepto	Pes	Cms
Suma anterior		3420	20
5º	Eventuales y Extraordinarios	200	"
6º	Arbitrios con fines no Fiscales	"	"
7º	Contribuciones Especiales	"	"
8º	Seucos y Tasas	1450	"
9º	Costas, Recargos y participacion en Titulo Nacionales	3208	"
10º	Imposicion Municipal	53734	23
11º	Multas	100	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades Menores	"	"
14º	Ocupacion forzosa de Municipios	"	"
15º	Resultas	"	"
Total General del Presupuesto de Ingresos		62.412	23
Resumen		"	"
Importan los gastos por todos Conceptos		62.412	43
" Los Ingresos		62.412	43
Diferencia		"	"

Tambien fueron ampliamente discutidos y aprobados por unanimidad todas las ordenanzas de exacciones Municipales impuestas por el Ayuntamiento y se introducen reformas y modificaciones en algunas de las aprobadas anteriormente, actualmente en vigor, y no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veinticuatro horas del dia de hoy extendiendole de su orden la presente acta que en su forma de conformidad autorizan todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico. Solo se quedo pendiente de aprobacion el punto de

Miguel Benjón
 José Barrios
 Agustín Barrios
 Diego Antonio Ordóñez
 José Toranzo
 Antonio Gómez
 Manuel Barrios

Sesion Ordinaria del dia 5 de Abril de 1853

- Señores Presidentes
 Sr. Miguel Foyjon Lion
 Manuel Pina Barrio
 Antonio Flores Gutierrez
 Sr. Barroo Calucano
 Diego Antonio Ortiz Castro
 Augustin Barroo Garcia
 Segundo Penco Salgado
 Sr. Foyjon Calucano

En la Villa de Llea siendo las
 veintuna horas del dia cinco de
 Abril de mil novecientos treinta y seis, se
 reunieron en el Salon de actos de esta Casa
 Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Miguel Foyjon Lion los
 Señores Concejales que al amanecer se
 expresaron, asistido de mi el Secretario,
 Secretaria dio cuenta de haber
 excusado su presencia por hallarse fuera del termino tra-
 bajando el Concejal Sr. Ceferino Macias Diaz.

Leida el borrador de la Sesion anterior
 por unanimidad fue aprobada, Leida la corres-
 pondencia de la semana asi como tambien los perio-
 dicos oficiales, se acuerda su tramitacion y despacho
 en la forma ordenada.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario
 se expuso de Manifiesto a los Señores del Pleno el
 Padrón Municipal de Habitantes de este Termino Municipi-
 pal, confeccionado con arreglo a las diez posiciones
 vigentes, y con referencia al diecinueve de Diciembre de
 mil novecientos treinta y cinco, cuyo documento dia
 estado expuesto al publico en la Secretaria de este
 Ayuntamiento durante todo el mes de Marzo del
 año en curso, sin que se haya formulado contra el
 mismo reclamacion alguna.

Lo Señores del Pleno una vez fué examinado
 tan repetido padron, y observando que el mismo se
 guardan todas las prescripciones legales, por unani-
 midad acordandole su aprobacion definitiva y que
 se remita con los demas documentos que lo integran,
 al Sr. Jefe Provincial de estadística a lo efectos
 de su superior aprobacion si la mereciere, Seguida-
 mente y por unanimidad se acuerda nombrar Jefe
 de Municipal de este Municipio a Sr. Jos. Foyjon
 Gutierrez con el haber consignado en presupuesto y

20 20
 200
 150
 28
 34 33
 100
 2 23
 12 43
 2 43
 y
 rar de
 unta-
 lica-
 unant,
 acto
 rebel
 tuden-
 ra de
 idos
 untas
 Mayor
 e Jora

deberes y derechos inherente al cargo, el que
 compare a practicar sus servicios el día señalado
 actual, el cual estando presente acepta el cargo
 que se le ha designado. Y no habiendo más am-
 los de que tratar, se levanta la sesión a las vein-
 timura y media horas, extendiéndose de orden del
 Sr. Alcalde la presente acta, que en primera de
 conformidad firman todos los Señores reunidos, de
 que yo el Secretario certifico.

Miguel Garçon

Antonio Flores

Manuel P. Navarro

Augustin Navarro
 José Barroca

Diego Antonio Cortés

José González y
 Juan Vega

Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Abril de 1936

Señores Asistentes	
José Miguel Garçon León	En la Villa de Urua y en mi Casa
" Antonio Flores Gutierrez	Consistorial, sin las veintimura horas
" José Barroca Calvario	del día once de Abril de mil novecientos
" José P. Garçon Calvario	veintidós, previa citación hecha al
" Manuel Pina Navarro	efecto se reunieron en la misma los
" Diego P. Cortés Cortés	Señores concejales que suscriben y al
" Augustin Navarro Garcia	marginen se espusieron, bajo la Presidencia
	del Sr. Alcalde Sr. Miguel Garçon León
	asistido por mí el Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta el acto por la presidencia, está expuesta a los
 Señores reunidos, que el objeto de esta sesión no es
 otro como ya les anunciaba por la convocatoria
 era resolver sobre el sobrante del trigo procedente
 de la intensificación de cultivos de las fincas
 denominadas Coscojal y Recocho, puesto que en
 estado no permite estar más tiempo alme-

anada.

Los Señores del Pleno una vez informados de las manifestaciones del Sr. Calcalde y bien enterados por los Sres de la comision nombrada en la sesion Extraordinaria del dia veintitris de Marzo proximo pasado, para que cumplieran lo dispuesto en el Decreto de Agricultura de tres de Marzo ultimo, cual es la de devolver el trigo a los depositarios, sin que estos hayan estimado esta res todo el depositario, no haciendo uso de sus derechos, por unanimidad acuerdan que el trigo sobrante sea facilitado a labadores vecinos de esta localidad con solvencia y que sea devuelto en igual fecha que el anterior, como asi mismo concedase un voto de confianza para la designacion de estos labadores a repetida comision.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Calcalde dio por terminada el acto a las veintitres horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico

Miguel Beneyan

Antonio Flores

Diego Antonio Pater

Manuel P. Barro

Agustin Barro

Jose Barro

Jose Beneyan

Juan Vega

Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Abril de 1936

Señores Asistentes

1º Sr. Miguel Jorjón León

" Sr. Antonio Flaw. Juturas

" Sr. José Navarro Calvarano

" Sr. Manuel Pina Parra

" Sr. Julián C. Otero Castro

" Sr. Quintín Navero García

" Sr. Segund Ponce Salgado

" Sr. Alfonso Macías Díaz

En la Villa de Llera

entre las veintinueve horas

del día dieciséis de Abril de

mil novecientos treinta y seis,

se reunieron en esta Casa

Comunitorial, los Señores Conce-

jales que suscriben y al aman-

ecer se expresaron; al fin de Llera,

a efecto sesión extraordinaria para la que han

sido debidamente citados. Por secretaría se dio

cuenta de haber excusado su asistencia por

encontrarse enfermo el Concejal Sr. José Antonio

Jorjón Calvarano.

Abierto el acto por la Presidencia de su

orden y el Secretario dió lectura al acta de

la sesión extraordinaria anterior, la que bien

creuchada por los Señores asistentes es que-

zada y ratificada en todas sus partes.

De idéntica orden dió lectura a

Justificación presentada por Sr. Quintín C. del

Río Caballero, vecino de Crispó (Córdoba) de

profesión Veterinario, en la que solicita

desempeñar con el carácter de interino la

plaza de Inspector Veterinario Municipal de

esta localidad. Los Señores concurrentes, visto

y bien informado de lo expuesto en la instancia

de referencia, teniendo en cuenta que en el

presupuesto actual, a virtud de la rectifica-

ción del Censo de población que sobrepasa de dos

mil habitantes y por tanto es de obligación man-

es a este Municipio de Inspector Municipal

propio y no como pueblo agregado que hasta

ahora ha venido figurando, consiguió la canti-

dad correspondiente a dicha plaza, teniendo

en cuenta la necesidad urgente de que esta

1936

era
las
de
y sin
a
conce
l mas
de Urua
han
dici
por
Autonio
me
de
e bien
que
a a
del
de
la
de
de vista
instancias
el
tifica
de do
e prove
ifical
reunido
cauti
ciendo
e esta

sea provista en bien del vecindario en general,
y sin perjuicio de que el Sr. del Rio Caballero
hacendatario en la aptitud legal que hace
referencia el articulo diez del Reglamento de
Impuestos Ordinarios Municipales vigentes, por
unanimidad acuerda nombrar a dicho Sr.
del Rio Caballero Impuesto Municipal Ordinarios
de esta Villa, con caracter de interino, haber
consignado en presupuesto y desahos y deberes
inherentes al cargo. Como an mismo por este
Ayuntamiento se de cumplimiento a lo prescrip
tuado en los articulos once y doce de referido Regla
mento por esta ordenada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda
nombrar los vocales de la junta de Beneficencia
de esta Villa, que a dichos efectos son designa
dos Sr. Juan Oragon Luque y el Secu
tario de esta Corporacion como vocales natos
y Don Antonio Macias Garcia, Sr. Landelio
Mena Rodriguez, y Don Antonio Gil Pena,
como vocales designado por este Ayuntamiento,
los cuales en union del Sr. Alcalde
Presidente han de constituir la Junta local
de Beneficencia de esta Villa.

Tambien por unanimidad se acuerda
nombrar para practique la recaudacion de
Cedulas personales pertenecientes al año de mil
novecientos treinta y cinco al oficial primero de este
Ayuntamiento Sr. Rafael Galindo Ramirez.

De idéntica forma se acuerda designar
para que como comisionado asista a dicha
Junta de Clasificación y devina el día veinti
niete del actual al Secretario de este Ayunta
miento Sr. Juan Pego Gonzalez, a cuyo efecto se
seran satisfechos por esta Caja Municipal pro
gasto de locomocion y estancia en Villavieja
de la Sierra igual cantidad a las satisfechas

en años anteriores.

Y en virtud de el objeto de esta sesion por su caracter de extraordinaria el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas extendiendose de su orden la presente acta la que autoriza todos los Señores reunidos de todo lo cual como Secretario certifico:

Miguel Sorejon

Alfonso Olaverri

Manuel P. Barroso

José Barrios

Antonio Flores

Agustin Navarro

Segundo Ponce

Diego Antonio Cortez

Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada el dia 28 de Abril de 1936 -

Señores Asistentes:

Dn. Miguel Sorejon Lion
" Antonio Flores Gutierrez
" José Antonio Sorejon Calurano
" Manuel Pina Barroso
" Diego Cortez Castro
" Alfonso Olaverri Diaz
" Segundo Ponce Salgado
" Agustin Navarro Garcia

En la Villa de Iruya siendo las veintidós horas del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Sorejon Lion, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesion Ordinaria que corresponde a este dia. Secretaria dio cuenta de haber excusado su asistencia por haber tenido que ausentarse al Concejal Don José Barrios Calurano.

Leido el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden de lectura al acta de la Sesion anterior Extraordinaria, la que por

unanimidad es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden de lectura a la correspondencia y jurídicos oficiales recibidos desde la Sesión Ordinaria anterior, acordándose por los Señores reunidos su transición y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda facilitar los medicamentos a los vecinos de esta Don Rafael Villanueva Moya y Ciudad Leon Calvarano importante en 8.³⁰ pesetas y 1.⁵⁰ pesetas respectivamente por un proceso de solemnidad y estar incluido en la lista de Beneficencia de esta Villa.

Seguidamente fue presentada factura del vecino de esta Don Manuel Valcarcel Rico importante en dieciséis pesetas, por un saco de cemento cinco cuatillos de cal y cincuenta ladrillos que ha suministrado a este Municipio para la reparación de Fuentes, siendo esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido por mí el Secretario se da cuenta a los Señores del Pleno de un expediente de transmisión de dominio, presentado por el vecino de esta Villa Don Diego Gutiérrez Bravo, por el que solicita se sea dada de alta en el registro fiscal de edificios y solares de este término Municipal y baja a la contribuyente de Magdalena Barroa Cortés que es a nombre de quien en la actualidad aparece inscrita, la finca Urbana siguiente:

Una casa enclavada en el caso de esta población marcada con el número diecinueve (19) de Gobierno en la Calle Conde Juanzoboy Narciso Vazquez Torres; tiene una superficie de ciento sesenta y ocho mt² cuadrados y linda por la derecha entera con Herederos de Miguel Martín (hoy José Martín Calvarano

por la izquierda con Calista Rodriguez Pena
 y por la espalda con la huerta de Elida
 Calista, tiene un liquido inmueble de cua-
 renta y cinco pesetas; La adquisic por compra
 que de ella hizo a Magdalena Barcos Cortes
 segun escritura otorgada ante el Notario de
 Uruena Sr. Emilio Santurino Mateo y pagada
 los derechos reales en el Registro de la propiedad.

Los Señores reunidos por unanimidad
 acuerdan aprovar la traslacion del dominio que
 se solicita en dicho expediente, cuya finca sera
 alta en el padron de edificios y salares de esta
 Territorio, del proximo año de mil novecientos
 treinta y siete, a Sr. Diego Gutierrez Braun y baja
 a Sr. Magdalena Barcos Cortes. Que se remita
 al interesado los titulos de propiedad que acompa-
 ña y que se remita el expediente a la Admi-
 nistracion de Hacienda de la Provincia, para
 su resolucion definitiva

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 la Presidencia dio por terminado el acto a las
 veintitres horas, extendiendose de su orden
 la presente acta que en prueba de conformi-
 dad autorizan con su firma todos los Sres
 reunidos de que yo el Secretario certifico:

Miguel Torrijos

José Corvejon

Alfonso Malibon

Agustin Barrera

Segundo Ponce

Mmanuel V. Pizarro

Antonio Flores

Diego Antonio Ortiz

Juan Vega

Session Extraordinaria celebrada el dia 30 de Mayo de 1936 =
Señores Asistentes =

Dn Miguel Correyon Leon
" Antonio Flores Gutierrez
" Josi Barroo Calucano
" Josi C^o Correyon Calucano

Diligencias para hacer constar, que queda sin efecto y sin valor alguno, lo consignado en los sus renglones que anteceden referente a sesion extraordinaria del Comité de Mayo, motivada a no haber transcurrido la pertenencia al cinco de Mayo ordinaria.
Lleua a 30 de Mayo de 1936 =

Sesion Ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 1936 =

Señores Asistentes =

Dn Miguel Correyon Leon
" Antonio Flores Gutierrez
" Josi Barroo Calucano
" Josi C^o Correyon Calucano
" Manuel Pina Barroo
" Diego C^o Osta Castro
" Alfonso Macias Diaz
" Gregorio Barroo Garcia

En la Villa de Llerena a las veintuna horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, todo presidido por el Señor Alcalde Presidente Don Miguel Correyon Leon y asistido

por mi el Secretario de este Ayuntamiento, con el fin de llevar a efecto la Sesion Ordinaria que corresponde a este dia.

Secretaria dio cuenta de haber excusado por su asistencia el Concejál Don Seguin Pereda Salgado por haberse tenido que ausentar de esta localidad con precision.

Habiendo el acto por la Presidencia, yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la Sesion anterior ordinaria, la que por unanimidad fu aprobada y ratificada en todas sus partes por los Señores reunidos.

Se da idéntico orden de lectura a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas desde la sesion anterior, acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia me ordeno a mi el Secretario diese lectura al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Villa celebrado en sesion de Organo de mil novecientos treinta y tres referente a dar el nombre de Marcos Vazquez Torres a la Calle de esta poblacion denominada Luis Rodriguez de Lora asi como el de adquirir una lapida para que fuese fijada en la casa numero ocho de referida Calle donde nacio el mencionado Sr. Vazquez Torres.

Los Señores reunidos por aclamacion acuerdan que inmediatamente se de cumplimiento a referido acuerdo de referencia, autorizando al Señor Alcalde para que proceda a la adquisicion de la lapida y del hito para tan referida Calle al objeto de que esta sea fijada el dia veintidos del actual, fecha en que nacio tan referido Señor Don Marcos Vazquez Torres.

Tambien y por unanimidad acuerdan los Señores reunidos se le de el nombre de Luis Rodriguez de Lora, a la Calle denominada Balanco de esta Localidad y que se cumpla la autentificacion del particular de este acta con la variacion del nombre de la Calle al Señor Registrador de la Propiedad del Partido y al Jefe Provincial del Catastro Urbano.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a sus compañeros de Concilio que estando proximo a celebrarse el Repartimiento General de Utilidades perteneciente al año de mil novecientos treinta y cinco, proceda nombrar con carácter de interino un vecino de esta localidad competente y con solvencia para que practi-

na dicha recaudacion.

Los Senores del Pleno teniendo en cuenta que en años anteriores ha practicado dicha recaudacion con bastante celo y providencia el vecino de esta localidad Don Joaquin Belmonte por unanimidad acuerdan nombrar con el caracter de interino, a referido Sr. Torres Belmonte, por ser ademas persona con solvencia reconocida.

Despues habiendo mas asunto de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto, extendiendo de su orden la presente acta, que en conformidad autoriza con su firma todas las Senores acunido de que yo el Secretario certifico:

Miguel Torrejon Manuel P. Torres
Agustin Barrera Alfonso Barrera
Jose Torrejon Diego Antonio Ortiz

El Secretario
Manuel P. Torres

Seccion Extraordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1836

Senores Asistentes

Don Miguel Torrejon Leon	En la Villa de Liria siendo
" Antonio Maco Gutierrez	las veinte horas del dia veinte
" Joaquin Barrera Calvario	de Mayo de mil novecientos
" Joaquin Torrejon Calvario	treinta y seis, previa convocato
" Manuel Pina Barrera	ria circular al efecto al efecto
" Diego Sr. Juan Castro	se reunieron bajo la presidencia
" Alfonso Macias Jiz	del Sr. Alcalde Don Miguel
" Segundo Ponsa Valgar	Torrejon Leon, los Señores Conca-
" Agustin Barrera Garcia	pales que suscriben y al margen

y al margen se expresan como el sus de proceder como se indica en la conu-

caloria a las modificaciones de varios Capítulos del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año actual.

Después de darse lectura por mi el Secretario de la resolución del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia sobre el Presupuesto Ordinario que a de regir en el presente año, de fecha diez y seis de Mayo de acuerdo con lo que en la misma se determina, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer las modificaciones siguientes.

Modificar en el Presupuesto de Gastos el crédito que se consignó en el Capítulo Primero, Artículo Séptimo, Setenta y cinco pesos, destinadas a atender a el pago a la Diputación Provincial por la construcción del Camino Vecinal de Hongoja del Valle a Liria.

Modificar en el Presupuesto de Ingresos en su Capítulo Diez Artículo Séptimo, Setenta y cinco pesos, que afectan al Repartimiento General de Utilidades.

De idéntica forma por unanimidad acuerdan los Señores ayuntados, se man al Presupuesto las Enmiendas a que hace referencia dicha superior orden, en sus apartados Dos, Tres, cuatro y cinco, así como se subsanen los defectos que se consignaron en el apartado Sexto de tan referida orden. Y considerando que con las anteriores modificaciones queda cumplida la resolución del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, la Corporación Municipal aprueba nuevamente el Presupuesto Ordinario para el presente trienio, con el importe por Capítulo que se detalla a continuación.

Capítulo - Presupuesto de Gastos	39 Consignaciones	
	Reales	Céntimos
1º Obligaciones Generales	15,701	08
2º Representación Municipal	2,124	13
3º Vigilancia y Seguridad	3,220	"
4º Policía Urbana y Rural	5,945	"
5º Recaudación	"	"
6º Personal y Material de Oficinas	11,112	50
7º Salubridad e Higiene	3,936	55
8º Beneficencia	10,044	60
9º Asistencia Social	2,475	"
10º Instrucción Pública	1,932	40
11º Obras Públicas	1,383	55
12º Monumentos	"	"
13º Fomento de los intereses Comunes	642	12
14º Servicios Municipalizados	"	"
15º Mancomunidades	"	"
16º Entidades Menores	"	"
17º Organización forzosa de Municipios	"	"
18º Imprevistos	4,663	50
Total General de Gastos	63,162	43

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Capítulos	
1º Rentas	3,720 20
2º Aprovechamientos de bienes Comunes	" "
3º Subvenciones	" "
4º Servicios Municipalizados	" "
5º Eventuales y Extraordinarios	200 "
6º Arbitrios con fin no fiscales	" "
7º Contribuciones Especiales	" "
8º Derechos y Tasas	1,450 "
9º Cuotas Recargos y participaciones en tributos Especiales	3,208 "
10º Impresión Municipal	5,484 23
11º Suma y Sigui...	---

Suma anterior

11° Multas	100	"
12° Mancevanidades	"	"
13° Entidades Menores	"	"
14° Organización forzosa de Municipios	"	"
15° Resultas	"	"
16° Total del Presupuesto de Ingresos	63,162	43

Resumen

Imputan los gastos por todos conceptos	63,162	43
Imputan los Ingresos por todos conceptos	63,162	43
Diferencia - - - - -	"	"

Y no habiendo mas asuntos que el tratado por su caracter de extraordinario, la Presidencia levanta la Sesion siendo las veintuna hora firmando todo los Senores asistentes de que
 Certifico:

Rufo Bonjeou

Manuel P. Baraco

Agustin Barrios Segundo Lanza

Alfonso Barrios

José Bonjeou Diego Antonio Ortíz

El Secretario
 Juan Vega

sin perjuicio de practicar en el mismo, las modificaciones que se hagan necesarias a virtud de reclamaciones que pudieran interponerse por los interesados, contra el mismo.

Tras haberlo mas arduo de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas, estendiendose de su orden la presente acta, que autografa todos los Señores asistentes, y de lo cual como Secretario, Certifico:

Miguel Zamora

Manuel R. Barrera

Antonio Flores Alfonso Macías

José Zamora y Segundo Ponce

José Barrera

Agustín Barrera El Secretario

Juan Vega

Sesion Ordinaria Celebrada el dia (20) de Mayo de Junio de 1936

Señores Asistentes

D. Miguel Zamora Sr.

" Antonio Flores Gutierrez

" José Barrera Calvarano

" José O. Zamora Calvarano

" Manuel Pina Barrera

" Diego O. Ochoa Castro

" Alfonso Macías Sr.

" Segundo Ponce Salgado

" Agustín Barrera Garcia

En la Villa de Lleras, siendo las veintitres horas del dia cinco de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan. Previamente para el Sr. Alcalde Don Miguel Zamora Sr. y asistido por mi el Secretario de este Ayuntamiento, con el fin de

de Lleras a efecto la Sesion Ordinaria que corresponde a este dia.

Habiendo el acto por la Presidencia y el Secretario de un orden de lectura al acta de la Sesión anterior, la que es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se leyó el orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por el Veterinario de esta Villa Don Fulgencio Hidalgo Yzquierdo, en el que presenta la dimisión de su cargo con carácter de irrevocable motivado al no poder atender como el mismo requiere toda vez que tiene que desempeñar al mismo tiempo el de Higiene de Lerma y Valencia de las Torres. Los Señores del Pleno en tercio de las manifestaciones expuestas por el Sr. Yzquierdo Hidalgo asumiendo de lo grandemente muy justificado sus buenos servicios prestados; por unanimidad, acordaron aceptar la dimisión del cargo de Inspector Veterinario Municipal de esta Villa.

Acto continuo los Señores del Pleno teniendo en cuenta que no puede dejarse suelta a esta Villa de la Inspección de Higiene y Sanidad Pecuaria puesto que ello constituiría un grave peligro para la salud pública, por unanimidad y con el carácter de definitivo acordaron nombrar Inspector Municipal Veterinario de esta Villa con el sueldo consignado en presupuesto a Don Agustín C. del Río Caballero que pertenece al cuerpo de referidos Inspectores y reúne todos los requisitos que exige el artículo diez del Reglamento de Inspectores Muni-

expali Veterinario, referido Sr. Don Agustín
E. del Rio Caballero, estando presente acepta
el cargo que se le designa, prometiendo
cumplir bien y fielmente con el cometido de su
deber. También por unanimidad se acuerda
que el Sr. Alcalde y Secretaris de este Ayun-
tamiento se desplacen a Badajoz con el fin
de hacer efectivas algunas cantidades en di-
ferentes oficinas Provinciales a quien adunde
este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminado el
acto a las veinte y tres horas, extendiéndose
de su orden la presente acta, que auto-
riza todos los Señores unidos y de lo
cual como Secretario certifico:

Miguel González

Manuel P. Barroso

Antonio Flores

Diego Antonio Otero

José Barreiro

Segundo Pauly

Agustín Barreiro

Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de Junio de 1936.
 Señores Asistentes

Don Miguel Forjón León
 " Antonio Flores Gutiérrez
 " José Barrero Calucano
 " José C^o Forjón Calucano
 " Manuel Pina Barrero
 " Diego C^o Ortiz Castro
 " Alonso Macías Guiz
 " Segundo Ponce Salgado
 " Agustín Barrero García

En la Villa de Llera y en su
 casa Consistorial siendo las veinte-
 una hora del día Six de Junio de
 Mil Novecientos Treinta y Seis,
 previa citación hecha al respecto se
 reunieron en la misma bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel
 Forjón León, los Señores Concejales
 que suscriben y al margen se
 expresan: con el fin de llevar
 a efecto Sesión Extraordinaria y que debidamente
 han sido citados.

Abierto el acto por la Presidencia, esta
 manifiesta a los Señores reunidos que como ya
 les anunciaba por la convocatoria, el objeto de
 esta reunión no era otro que el de proponer en con-
 currencia que como en Presupuesto Municipal
 del año actual existe dotación suficiente
 para sortear por sí solo un Inspector Munici-
 cipal Veterinario, debia acordarse y prohibirse
 la segregación de este pueblo del Sector Pecuario
 de Valencia de las Torres al que pertenece en la
 actualidad.

Los Señores del Pleno una vez bien informados
 y discutido suficientemente el caso, viendo que esta
 Villa se encuentra deficiencia de asistencia de
 tales servicios y que ademas reúne todos los requi-
 sitos que exige el Reglamento Económico Admini-
 istrativo de las Mancomunidades Sanitarias
 Provinciales, por unanimidad acuerdan solici-
 tar del Ilustre Sr. Director General de Gan-
 dería e Industrias Pecuarias la segregación
 de este pueblo del Sector Pecuario de Valencia
 de las Torres, y una vez efectuada dicha segrega-
 ción se anuncie la plaza de Inspector Veteri-

Municipio para que sea esta cubierta en propiedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por su carácter de Extraordinaria el Sr. Alcalde dió por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que autorizan todos los Señores reunidos y de lo cual como Secretario

Certifico:

Miguel Torreyón

Manuel P. Barrero

Jose Torreyón

Agustín Barrero

Antonio Flores

Alfonso Ocaña

Sesión (Extraordinaria) Ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 1936

Señores Asistentes

Don Miguel Torreyón León

" Antonio Flores Gutiérrez

" José Barrero Calvario

" José M^o Torreyón Calvario

" Manuel Pina Barrero

" Diego M^o Ortiz Castro

" Alfonso Ocaña Suárez

" Segundo Ponce Salgado

" Agustín Barrero García

En la Villa de Llerena a las veintinueve horas del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben y al margen expresaron todo ello presidido por el Señor Alcalde Presidente Don Miguel Torreyón León y asistido por mí el Secretario de esta Corporación con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Cubierto el acto por la Presidencia, yo

Secretaria, de un orden de lectura al acto de la
Señor anterior, la que han escuchada por los
Señores presentes, es aprobada y ratificada en todas
sus partes. De idéntica orden de lectura a la
correspondencia y periódicos, oficiales recibidos desde
la Sesión anterior, acordando su tramitación y
despacho en la forma ordenada.

Seguidamente el Señor Alcalde y Secretario
que suscribe manifestaron al Pleno que
se habían tenido que desplazar a Dadaño, con
el fin de realizar diferentes pagos que este Ayuntamiento
advienda en los diferentes pagos que
este Ayuntamiento adviene en los diferentes de-
pendencias Provinciales tanto la Hacienda Pública,
Diputación Provincial, el Instituto Provincial
de Higiene y otros. Los Señores presentes, una
vez bien informados de que dicho viaje era
inevitable motivado a que la caja se
encontraba embargada por dichas dependen-
cias, por unanimidad aceptaron por su hecho
expresado viaje así como acuerdan a los abone-
tanto al Sr. Alcalde como Secretario de esta
Corporación la cantidad de setenta y cinco pesetas
a cada uno que para este asunto tiene
consignado este Ayuntamiento en el
con cargo al capítulo correspondiente del
Presupuesto.

Acto seguido a petición del secretario de este Ayuntamiento
por unanimidad se acuerda que teniendo en cuenta la po-
sa seguridad que ofrece la caja de fondos de este Ayuntamien-
to se proceda a la apertura de una cuenta corriente con
el Banco Hispano Americano sustituyendo a los señores cla-
veros para ingresar o retirar las cantidades que con arreglo
a la buena marcha de la contabilidad de este Municipio re-
quiera.

También por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Al-
calde para que gestione la adquisición de una caja municipal.

del modelo n.º 1011 doscientos catorce cuyo importe es el de
Ciento ochenta pesetas de la Casa "Mottis" Guibero de
Bilbao para la custodia de los fondos Municipales por ser
ilegal e inútil la que en la actualidad existe

También con igual carácter se acuerda se proceda a la repa-
racion de los cristales que existen rotos en las Escuelas Públicas
y que al mismo tiempo se coloque un ~~correjido~~ de tela metá-
lica en las mismas con el fin de evitar cualquier posible deterioro
facultándose al Sr. Alcalde para que gestione la adquisicion de
expresados efectos, así como para designar la persona o personas
que haya de efectuar dichos trabajos

También se acuerda la adquisicion de un armario destina-
do a la Secretaría de este Ayuntamiento, por ser insuficiente el que
existe, facultándose a la Presidencia para su adquisicion o desig-
nacion de la persona que lo confeccione.

Acto seguido se acuerda concederle un socorro de Veinticinco
pesetas al vecino de esta localidad Manuel Barro Ferrer para
trasladar a su hija enferma al Baleario de Alange

Seguidamente fue dada lectura a instancia de Remedio
Barrero Salguero y Teresa Contelca Gacias que solicitan ser
incluidas en Beneficencia. = acordándose su inclusion por
Unanimidad

También se dio lectura a instancia del Vecino José Magarino
y Arcia en peticion de que se le conceda un trozo de terreno a
orilla de la vía pública sito en calle Cuesta esta poblacion
con el fin de edificar en el mismo, por encontrarse en la actualidad
dicho trozo convertido en un foro de infeccion. Los las reunidos por
unanimidad acordaron dejar pendiente de estudio dicha instan-
cia hasta la proxima sesion

Acto seguido se dio lectura de otra presentada por Dña Remedio
Romero Delano en peticion de que le abone este Ayuntamiento
cierta cantidad que segun manifiesta se le adeudaba a ser de
fuerza esposo Sr. Manuel Valenciel y Adoy Secretario que fue este Ayun-
tamiento. La Conferencia por Unanimidad acuerda abstenerse
a ningún pago hasta tanto no se practique una liquidacion ge-
neral a fin de la documentacion de su actuacion toda vez
que percibia el emolumento de Secretario

el de
ber de
por ser
la a la repa
Publica
tela enota
las detencioes
usacion de
o o personas

no destina
ciento el que
cia o desig

Remedio
Forma para
el
Remedio
itan ser
man por

Chaparrero
nimo de
oblacion
actualidad
reunidos por
duda en esta

Remedio
antamento
a ser de
les este que
de tenerse
dacion ge
de ver

Por unanimidad tambien se acuerda adquirir dos cama
jes completo destinados a los guardias municipales de
esta villa, autorizandose al Sr. alcaide para su adquisicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto exhortandolos de
su orden la presente acta que en prueba de conformi
dad autorizen todos los sus reunidos y de lo cual
como Secretario certifico

102

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA DE LA VILLA DE LLERA

En la Villa de Llera siendo las once horas del dia Veinti
cuatro de Septiembre de Mil Novecientos treinta y seis , ba
jo la Presidencia del Jefe de las Fuerzas Militares salvado
ras de esta localidad Don Marcelino Muñoz Cumbreño Teniente
Alferez del la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena
con el fin de constituir la Comision Gestora de esta Villa
y previamente convocados los vecinos de esta localidad que
a continuacion se expresan que son los que mas duro castigo
han sufrido por los " Marxistas " y una vez preguntados si
aceptaban el cargo de Vocales de repetida Comision por Una
ninidad lo aceptan siendo estas Don Manuel Ortiz Garcia, Don
Rafael Pina Rajo, Don Antonio Peña Gonzalez, Don Manuel Cor
rrea Cifredo, Don Joaquin Peña Carrasco y Don Valentin Gon
zalez Martinez

Y una vez que ha sido aceptado el cargo por los Vocales
de referencia el Sr Alferez dio por terminado el acto exte
diendose de su orden la presente acta que autorizan todos
los Señores reunidos y de lo cual como Secretario de este
Ayuntamiento certifico



Manuel Ortiz
El Alferez
Marcelino Muñoz
Antonio Peña
Manuel Cifredo
Joaquin Peña
El Secretario
Juan Vega
Valentin Gonzalez
Rafael Pina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1936

Señores Asistentes

- D. Manuel Ortiz Garcia
- " Joaquin Peña Carrasco
- " Antonio Peña Jorralles
- " Rafael Peña Rojas
- " Valentín Jorralles Venturi
- " Manuel Correa Espado

En la Villa de Vera siendo las doce horas del día Veintinueve de Septiembre de 1936 por haberse reunido treinta y seis previa citación hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Gestor de mayor edad D. Manuel Ortiz Garcia los señores Gestores que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto sesión Extraordinaria, al objeto de efectuar la designación de cargos de esta Gestora y de que se haga constar en esta Acta la situación tan desastrosa en que se encuentra este Ayuntamiento tanto en mobiliario como en archivo y demás documentación.

Abierto el acto por el Sr. Ortiz Garcia se procedió a la designación del Gestor que había de ostentar el cargo de Alcalde Presidente de este Municipio. Los Srs. reunidos por unanimidad acordaron recaiga dicho nombramiento en el Sr. Don Manuel Ortiz Garcia.

De igual forma son designados los gestores D. Joaquin Peña Carrasco y D. Rafael Peña Rojas para los cargos respectivos de 1º y 2º Tenientes de Alcalde.

De idéntica forma se nombra al gestor Don Antonio Peña Jorralles para ocupar el cargo de Depositario de Caudales Municipales.

Acto seguido los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan se consignase en esta, que al darles posesión el Sr. Comandante Militar se han encontrado que el mobiliario de este Ayuntamiento se encuentra en gran parte destruido, la Caja Municipal rota y las cerraduras de sus tres candados rotados a viva fuerza, sin un solo centavo y sin clase alguna de documento dentro de la misma, así como el archivo en completo desorden, esparcidos toda su documentación por los locales destinados a archivo, Cabal de Actos y Juzgado Municipal, muchos documentos rotos, así como el armario destinado a Secretaría también destruido sus puertas y en completo desorden y esparcido por las dependencias citadas toda su documentación.

Seguidamente por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Presidente para que ordene el arreglo de los inmuebles rotos o

Veinti
seis, ba
s salvado
teniente
la Serena
ta Villa
idad que
o castigo
tados si
por Una
arcia, Do
manuel Cor
ntin Gon
os Vocale
cto exte
n todos
de este

1936

debeonarlo, y que por los funcionarios de este Ayuntamiento se pro-
ceda a la ordenacion de la documentacion que exista y que una vez
organizado los correspondientes a contabilidad (si es posible y exis-
ten) se practique el acta de arqueo encaminado a averiguar la
situacion de este Municipio en lo referente a sus fondos.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que al
darse posesion de su cargo el Sr. Comandante Militar se encontro
que en este Ayuntamiento no existia algun(a) Voc. Publica y
que provisionalmente habia designado para que desempeñe
dicho cargo al vecino de esta localidad Manuel Mariano Vidar
te persona que a su parecer es competente para el desem-
peño de dicho cargo. Los Sr. reunidos por unanimidad acuer-
dan por bien haber la designacion practicada por la Presiden-
cia para que desempeñe dicho cargo con el caracter de interino,
y que se les dedique sus haberes consignado en Presupuesto
desde el dia de ayer en que empezó a prestar servicio.

Seguidamente por unanimidad se acordó que este ay-
untamiento celebre sus sesiones ordinarias los dias Cinco y
Veinte de cada mes a las diez y nueve horas, en armonia
con lo dispuesto en la Ley Municipal vigente, y extraordina-
rias tantas veces sea requerido o convocadas por la Presiden-
cia segun dispone repetida Ley.

El no haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acto a las cuatro horas
extendiendose de su orden la presente Acta que en prueba
de conformidad autorizan con sus firmas todos los Sres. reu-
nidos y de todo ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz

Valentin Gonzalez Lopez Pina

Antonio Lopez

Manuel Lopez

Juan Lopez

Juan Lopez

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1936

Señores asistentes

- D. Manuel Ortiz García
- " Joaquín Pineda Espino
- " Rafael Pina Rojas
- " Antonio Peña Morales
- " Valentín Morales Montués
- " Manuel Gómez Espado

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día Cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, previa citación hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha

Abierto el acto por la Presidencia me ordenó a mi Secretario dar lectura al acta de la Sesión extraordinaria anterior la que bien escuchada por todos los señores reunidos es aprobada y ratificada en todas sus partes

De idéntica orden di lectura a la correspondencia y papeles oficiales recibidos desde la sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada

Y no teniendo ninguno de los señores de la gestora Municipal nada que exponer, el Sr. Presidente dió por terminado el acto escuchándose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autoricé con sus firmas todos los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico

Manuel Ortiz

Valentín Morales Rafael Pina

Antonio Peña

Manuel Gómez

Juan Vega



Sesión Ordinaria celebrada el día 3.º de octubre de 1936

Senores Asistentes	
D. Manuel Antón García	En la Villa de Lerena siendo las diez y ocho horas
" Joaquín Peña Carrasco	del día treinta de octubre de mil novecientos treinta
" Rafael Peña Novo	y seis, previa citación hecha al efecto se reunió en esta
" Antonio Peña Morales	Casa Consistorial los señores concejales que suscriben y
" Manuel Cobrea Espedo	al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la
	sesión ordinaria que corresponde a este día

Abierto el acto por la Presidencia, y secretario de su orden de lectura al ceta de la sesión ordinaria anterior, la que bien escuchada por los señores asistentes es aprobada y ratificada de idéntica orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a los señores de la gestora que había tenido que desplazarse a Puerto de Buitos con el fin de examinar sobre aquella Autoridad Militar si que no se lleven las tropas de esta Villa por estar aún en permanente peligro y carecerse en esta del armamento necesario para la defensa de esta población, de otro viaje a Lerena para armarlos de tranvía oficial, así como haber designado al Sr. vicepresidente de esta gestora Don Joaquín Peña Carrasco para efectuar el suceso en la Caja de Belitros de Badajoz los mozos de este pueblo que han sido llamados a concurrir por el Sr. de referida Caja. Los señores reunidos quedan enterados y por unanimidad acuerdan sean abonados los gastos de viajes que correspondan con cargo a los Capítulos correspondientes.

Seguientemente también por unanimidad se faculta a los Caballeros de este Ayuntamiento para retirar del Banco Hispano Americano - Sucursal de Lerena - la cantidad de Cinco Mil Pesetas para atender a gastos de carácter preferentes y generales de este Municipio.

También por igual concepto se facultó al Sr. Presidente de esta gestora para que realice los procedimientos necesarios para la toma de nota de las caballerías que se encuentran abandonadas, como así mismo pueda depositarlas en prunas que a su juicio le merezcan tolerancia y bien veterano, facultándose también para que ordene sean sustituidas nuevas cabras abandonadas por los propietarios o disponga lo conveniente sobre ellas con el fin de que no desmerezcan

1936
 las horas
 los treinta
 en esta
 suscriben y
 a efecto de
 dia
 Secretario de
 anterior, la
 y ratificada
 Periodicos ofi
 tramitacion



Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto exhortandose de su orden la presente
 acta que autorizan todos los señores reunidos y de todo ello
 como Secretario certifico *Joaquin Peña*
Huamán Ortiz
Rafael Peña
Manuel Lopez
Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1936

de la gestora
 ion el fin de
 llevar las
 o y carceres
 la población,
 f, así como
 a Joaquin
 belito de
 dos a un con
 quedan en
 es gesto de
 indudetes
 ta a los Cla
 hispano ame
 el Perito
 ales de es
 de esta ges
 una la tena
 adas, como
 fucio lo me
 para que ve
 es manifest
 des merecan

- S^{res} Asistentes*
 D. Manuel Peña Jurado
 " Joaquin Peña Carrero
 " Rafael Peña Peña
 " Antonio Peña Morales
 " Manuel Correa Cepeda

En la Villa de Llerena siendo las diez y ocho horas del día
 cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se
 reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que suscri
 ban y al mismo se expresan con el fin de llevar a efecto la
 Sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.
 Abierto el acto por la Presidencia que ordenó a mi secre
 tario dicha lectura afecta de la ordenación anterior, efectuada
 fue aprobada y ratificada en todas sus partes.
 Se leyó el orden de lectura de la correspondencia y periodicos
 oficiales, recibidos desde la sesión anterior acordándose por
 los señores reunidos su tramitación y despacho en la forma ordenada.
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores de esta gestora
 que el día Veinticuatro del pasado mes de octubre había nombrado
 Guardia Municipal de esta Villa al vecino Antonio Rivera
 Martín por encontrarse este servicio absolutamente abandonado,
 y que al mismo tiempo dicho Sr. Rivera Martín a su cri
 terio es persona de buena conducta y que con anterioridad
 había desempeñado ya este cargo hasta que fue destituido
 por el Ayuntamiento Municipal anterior, como así mismo lo
 considera necesario para la recaudación de los arbitrios
 Municipales que se encuentran en un estado de abandono
 no absoluto. Los señores del Pleno bien informados de las
 manifestaciones del Sr. Presidente por unanimidad acuer
 dan nombrar para el cargo de Guardia Municipal

de este Ayuntamiento a Don Antonio Silva Martin con el haber consignado en Presupuesto y deberes y derechos inherentes a este prefecto cargo, asi como se le acredite dicho sueldo desde el Veinticuatro del pasado octubre en que dio principio a prestar servicios, quedando todos los sus recibidos muy conformes con la designacion hecha por el Sr. Presidente por entonces en persona capacitada para el desempeño de este cargo

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los que a continuacion se relacionan con cargo a los Capitulo y articulo del Presupuesto Municipal vigente con la expresion que en los correspondientes mandamientos de pago se inserta: =

a Don Juan Vega, sesenta y seis pesos sesenta y seis centimos, Don Rafael Galindo, Cuarenta y seis pesos sesenta y seis centimos, Don Antonio Silva Martin Ciento cincuenta ptes, D. Jose Valencia Oliva, Ciento cincuenta ptes, D. Ambrosio Rojas, Ciento cincuenta ptes a Don Antonio Torres Posa, Ciento cincuenta ptes, Don Manuel Correa, Ciento cincuenta ptes, a Don Manuel Ortiz y Don Juan Vega Ciento cincuenta ptes

sesenta y seis pesos (Quince centimos, Don Manuel Ortiz Garcia, Quince ptes a D. Manuel Ortiz, Don Antonio Pena y Don Juan Vega Ciento ptes a Don Joaquin Pena Carrasco, Ciento cincuenta ptes a Don Joaquin Pena Carrasco Ciento ptes a Don Manuel Ortiz y Don Juan Vega Ciento cincuenta ptes a Don Juan Aragon

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion por terminado el acto extendiendose de su orden la presente acta que autorizan con sus firmas todos los sus reunidos y de todo ello como Secretario certifico: = Nota = a D. Manuel Ortiz y D. Juan Vega Ciento cincuenta ptes a Don Juan Aragon = fecha de hoy a las 4.



Manuel Ortiz, Antonio Pena, Rafael Cima, Manuel de los Angeles, Juan Vega

con el
 inherente
 sueldo de
 municipios
 muy confor
 p. e. e. e.
 cargo

 ni se relacio
 puesto de
 uelentes, don

 y presenta
 diez dies
 libro de
 i. Ciento Cin
 ta p. t. a

 Don lba
 otro y don
 sesenta
 i. Ciento
 un Vega
 cincuenta

 Don lba
 Don Juan
 el lo pre
 orden la
 es reunido
 Manuel de
 agan - tacla

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1936

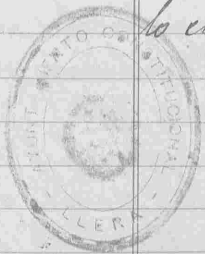
Señores que asisten En la Villa de Lleras a las diez y ocho horas del
 día Veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y seis
 se reunieron en esta Casa Consistorial los señores de la Gestora
 de esta Villa que suscriben y al margen se expresan con el
 fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que pertenece al
 día de la fecha.

- D. Manuel Peña Jaraica
- Joaquín Peña Carrasco
- Rafael Peña Peja
- Antonio Peña Morales
- Manuel Cabrea Espinola

Abierta el Acto la Presidencia me ordeno a mi secretario
 diere lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior la que
 bien escuchada es aprobada y ratificada en todas sus partes
 de idéntica orden di lectura a la correspondencia y peris
 dicos oficiales recibidos desde la sesión anterior, acordando
 se ~~te~~ su tramitación y despacho en la forma ordenada

Oficios

Con unanimidad se acuerda abonar en la deudocomunidad
 Sanitaria Provincial mil quinientos p. t. para don Juan
 Aragón Luque Médico Titular por su haber del primer
 semestre del año actual y a don Manuel Rodríguez
 Peña Quinientos Cincuenta p. t. por el mismo concepto
 y tiempo que el anterior como Farmacéutico Titular y
 a don Manuel Peña y a don Juan Vega, alcalde y secretario
 Ciento Cincuenta p. t. por un viaje efectuado a Ba
 dajoz para resolver asuntos oficiales de este Ayuntamiento
 y no habiendo más asunto de que tratar el la Pre
 sidente dio por terminado el acto extendiéndose de su
 orden la presente acta que en prueba de conformi
 dad se firman todos los señores reunidos en unión del
 Presidente de esta Gestora Municipal y de todo
 lo cual como Secretario certifico



Manuel Peña Jaraica Joaquín Peña Carrasco
 Rafael Peña Peja Antonio Peña Morales
 Manuel Cabrea Espinola Manuel de Peña

1. Sesión ordinaria celebrada el día 5 Diciembre 1936

- Asistentes
- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquin Pina Carrasco
- " Rafael Pina Razo
- " Antonio Pina Morales
- " Manuel Cobrea Espedo

En la Villa de Ulea siendo las diez y ocho horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores de la Gerencia de esta Villa que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a esta fecha

Abierto el acto por la Presidencia que ordenó a mi Secretario dar lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior, verificada, jurada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden de lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la Sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido el Sr. Presidente Don Manuel Ortiz Garcia manifestó a los señores reunidos que habiendo dado principio el servicio de veredas en esta Villa y no existir en la misma ninguno Inspector Municipal Veterinario, con fecha Veintinueve del pasado mes de Noviembre, había designado para que preste que dichos servicios al que en la actualidad los presta en Ulea que Don Joaquin Olivera Chaparro, toda vez que había desaprobado de esta el que prestaba dichos servicios con el carácter de interino Don Agustín C. del Río Caballero

Los señores del Pleno teniendo en cuenta que esta Villa no puede carecer de tan importantes servicios por unanimidad aceptan el nombramiento efectuado por la Presidencia con el carácter de interino hasta tanto se provea dicho plaza en propiedad, y reunir las condiciones exigidas en la presente Ley de Sanidad mencionada Sr. Olivera Chaparro con el haber consignado en el Presupuesto y deberes y deberes inherentes al cargo acrechándosele el efecto el día Veintinueve de Noviembre del pasado año en que tomó posesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto ordenándose la presente que autorizan todos los señores reunidos y de ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz Garcia Joaquin Pina Carrasco Rafael Pina Razo Antonio Pina Morales Manuel Cobrea Espedo



6
ocho los
vecientos
Consistorial
Luz y
lesion or
ie ordenis
ion ordina
ta en todas
responder
in anterior
ordenada
garcia
apio el sa
a ninguna
de del fin
que practe
esta en Usa
no habia
ucios en
Caballero
Ulla mo
Unanimidad
ucia con
plaza en
egente Ley
co con el
interente
de Harco
abalde
que autori
certifico
Juan Vega

Session Ordinaria celebrada el dia 20 de Diciembre de 1936
Señores que asisten En la Villa de Lora siendo las diez y ocho horas del
Don Manuel Ortiz Garcia dia veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis
" Joaquin Pena Carrasco bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta Ca
" Rafael Pena Rajo sa Consistorial los dias de esta gestora que al margen se ex
" Antonio Pena Gonzalez presen con el fin de llevar a efecto la session ordinaria
" Manuel Correa Espedo que corresponde al dia de la fecha

Abrió el acto por el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia, me ordeno a mi Secretario diese lectura a la acta de la session ordinaria anterior la que verificada, es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se identifica orden de lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la session anterior acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada

Acto seguido la Presidencia manifestó a los señores de Concejo que a virtud de requerimientos del Sr. Comandante Militar de esta plaza habia designado para Guardia Municipal de este Ayuntamiento a la disposición de expresado Comandante Sr. Don Ambrosio Bogas Gonzalez, plaza que estaba sin cubrir por haber desaparecido el que la desempeñaba tambien venia José Gonzalez Gutierrez. Los Srs. reunidos por unanimidad aceptan dicho nombramiento, con el caracter de interino y haber consignado en Presupuesto, acreditandosele sus haberes desde el día que del actual fecha en que empezó a practicar sus servicios

Tambien por unanimidad acuerdan recargar con el veinte cinco por ciento las cuotas del Tesoro a los contribuyentes de este termino por el concepto de Industrias en el tanto proximo de mil novecientos treinta y siete

O no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto extendiendose de su orden la presente que autorizan todos los señores de la mesa como Secretario certifico



Manuel Ortiz Garcia
Antonio Pena Gonzalez
Joaquin Pena Carrasco
Rafael Pena Rajo
Manuel Correa Espedo
Manuel Lopez

96 Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1937

Srs Asistentes
 D. Manuel Ortiz Garcia
 " Jacaun Peña Carrasco
 " Rafael Peña Razo
 " Antonio Peña Juvada
 " Manuel Cortes Espinosa

En la Villa de Vera siendo las diez y nueve horas del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha, todos ellos Presidencia por el Sr. Presidente y asistentes por mi el Secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia, me ordenó a mi Secretario diese lectura al Acta de la Sesión ordinaria anterior la que bien escuchada es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la Sesión anterior, acordándose por los Srs reunidos su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los Srs reunidos que habiendo presentado la dimisión del cargo el Guardia Rural de este Municipio Lorenzo Rubio Ortiz el día treinta y uno de Diciembre último había designado para que le reemplazase el día primero del actual al vecino de esta Villa Julio Calderón Calera.

Los Srs reunidos bien informados por unanimidad ratifican el nombramiento hecho por la Presidencia, con el carácter de interino con los deberes y derechos inherentes al cargo, acreditándosele sus haberes desde el día primero del actual en que empezó a prestar servicio.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los pagos de las cantidades que siguen con cargo a los Capítulos y artículos que se consignaron en los Libramientos respectivos y que son los que siguen. =

A Don José Balbo Mastaneros, Diez pesetas; Casa Arquero de Badajoz, Cincuenta ptas diez centimos; Alonso Ramos Clara de Badajoz, Cuarenta pesetas; Maestros Nacionales de esta Villa, Cien ptas; Juan José Iglesia, Cincuenta ptas; Modesto Peña Razo, Diez ptas cincuenta centimos; Sr. Acedo y Vera de Badajoz, Seis ptas cincuenta centimos; D. Venancio Rodríguez Peña, Veintuna ptas; Presidente esta Gestora, Ciento Cuarenta pesetas ochenta centimos; Sr. Secretario, Setenta y cinco ptas; Excmo. Sr. Gobernador Civil, Cincuenta; Presidente esta Gestora, Cincuenta y una ptas cincuenta centimos; Antonio Ortiz y Lorenzo Gutierrez, Siete ptas cincuenta centimos; Don Federico Agust. Abadías, Veintuno Pesetas;

ve horas
cincuenta y siete
que del man
lesion ordi
ellas Presidi
cretario accident
a mi Secretario
e bien escuch
entia orden
abidas des
su tramita

idas que ha
ual de este
e diciembre
dia Primer
ra.

ifican el
de interino
ndos de sus
prestar ser

as que siguen
los Abamio

ro de Badajoz
a Cuarenta
Juan José Iglesia
a centenas;

o; D. Wences
ra, Ciento
a y cinco ptas;
ora, Cincuenta
er, Siete y tres
Pesetas;

Agente Ejecutivo de Llerena, treinta ptas; don 50

Wenceslao Rodriguez Peña 10^{da} Veintidós ptas treinta y cinco centavos
a D. Federico Ruiz Ramos, Diez y ocho pesetas; Manuel Correa
Cifredo, Cinco ptas; Modesto Peña Najo Doscientas sesenta ptas;
Manuel Mariano Medarte, Ochenta y cinco ptas; Lorenzo Rubio Or
tiz, Doscientas Veinticinco ptas; Rafael Galindo Carrico, Dos
cientas ptas; Antonio Silva Martín Ciento cincuenta ptas; Don
Nicolás de Luna, Antonio Silva y Juan José Valera, Cincuenta ptas seten
ta y cinco centavos; Ramón Flores Torres y varios otras, Noventa y
nove ptas cincuenta centavos; Sr Alcalde y Secretario este Ayunta
miento Ciento cincuenta ptas; Sr Alcalde, Noventa y ocho ptas; el
Ayuntamiento de Valencia de las Torres, Veinticinco ptas treinta centavos;

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto entendiéndose de su orden la presente acta
que en prueba de conformidad, firman todos los Sres. reunidos, en
unión del Sr. Alcalde y de la cual como Secretario accidental certifica

Manuel Ortiz García Manuel Lopez
Rafael Peña

Sesion Ordinaria celebrada el dia Veinte de Enero de 1937

- Senores asistentes
- D. Manuel Ortiz Garcia
- " Joaquin Peña Carrasco
- " Rafael Peña Najo
- " Antonio Peña Gonzales
- " Manuel Correa Cifredo

En la Villa de Llerena, siendo las diez y nueve horas de l
dia Veinte de Enero de Mil novecientos treinta y siete, se
reunieron en esta Casa Consistorial los S^{res} de esta Corpora
cion que al margen se expresan, con el fin de llevara efecto la se
sion ordinaria que corresponde al dia de la fecha, todos ellos
Presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Ortiz Garcia
y asistidos por mi el Secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia me ordeno a mi Secretario
diese lectura al acta de la sesion ordinaria anterior, la que bien es
cuchada es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idonitica
orden de lectura a la Correspondencia y peticiones oficiales re
cibidas desde la sesion anterior, acordandose pro los Sres. con

en los su tramitación y despacho en la forma ordenada

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los pagos de las cantidades que siguen con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto vigente consignados en los Libramientos respectivos a saber: -

1.º don Francisco Bares y José Barco, Cuatro ptes; Juan González García, Tres ptes; Juan José Valera, Eremita y una pta. Sesenta centimas; Antonio Rojas el Republicano, Trece ptes;

El Sr. habiendo oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que autoricen con sus firmas todos los Srs. reunidos y de todo ello como Secretarios accidental certifique.

Manuel Antón

M. Manuel B. García

Rafael Pina

Antonio Peña

Joaquín Peña

Sesión Extraordinaria celebrada el día = 23 = de Enero de 1932 -

Srs Asistentes

D. Manuel Antón García

" Joaquín Peña Baraso

" Rafael Pina Rojas

" Antonio Peña González

" Manuel Correa Espedo

En la Villa de Lérida siendo las veinte horas del día Veintitres de Enero de 1932 a las once y siete, previa citación hecha al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs que componen la Gestora de esta Villa y que al margen se expresan, todos ellos Presididos por el Sr. Alcalde Presidente y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento

Abierto el acto por el Sr. Presidente don Manuel Antón García, este manifestó a los Srs reunidos que el objeto de esta Sesión única y exclusivamente era para poner en conocimiento de los Srs de esta Gestora Municipal, que una vez ventilado satisfactoriamente el asunto que ha detenido en Badajoz varios días al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Vega González, nuevamente se puso mal al desempeño del cometido de su cargo.

Bien informados los Srs reunidos por reclamación, le dan la bienvenida al Sr. Vega González, congratulándose muy mucho el resultado satisfactorio en que se ha ventilado el caso que le retuvo en Badajoz, puesto que no esperaban menos de un funcionario que ha

cumplido con exceso sus obligaciones como tal teniente de este ayuntamiento, maximo si se tiene en cuenta su honra desahogada y celo durante su actuacion al frente de la misma, durante el periodo en que este pueblo fue dominado por los marxistas, salvando al Ayuntamiento de las garras rojas, unas Cien Mil Pesetas en metálico aproximadamente, valores por un total de Cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos, unas Veinte Mil Pesetas aproximadamente en valores del Departamento General de Utilidades del año albi, novecientos treinta y cinco (ultimo conseriado) y anteriores y otra cantidad de detalles que nos enaltece al tener mudamente al frente de nuestra Administracion Municipal a funcionario tan leal y competente como el Sr. Vega Gonzales, el que como ablandamiento de su gestion en este pueblo ha observado una conducta, moral, publical y privada intachable, como asi mismo tan pronto fue libertado este pueblo de las garras marxistas, por nuestro glorioso Ejercito Salvador de España, inmediatamente se presentó al jefe de las fuerzas salvadoras poniendose a su disposicion, auxiliandoles en la constitucion de esta Gestora Municipal, mezclando suscripciones y otros multiples detalles que demuestran su amor y entusiasmo en favor de la causa del movimiento salvador de nuestro glorioso Ejercito, en vista de estos antecedentes

Todos los Srs. reunidos por unanimidad plena acuerdan confirmar en su fuero como Secretario de este ayuntamiento a Don Juan Vega Gonzales, y que no se le deducan un solo centimo de sus haberes por el tiempo que ha durado su ausencia, asi como se le libe certificacion literal de esta acta al interesado para que asi pueda acreditarlo donde le conviniere

El no siendo otro el objeto de esta sesion por su caracter de extraordinaria el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las Veintidos horas extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Srs. reunidos y de todo lo cual, como Secretario certifico

Manuel Ortega Manuel Lopez
Grafel Pina Antonio Pina Juan Vega
Joaquin Jura

ades que siguen
ente consigna

Generales y
enta cedulas

Presidente
presente acta
toda ello como

le 1932-

del dia Veinti
provia cita
sustancial los
al margen se
Presidente
cto

que el Sr. Vega
de esta Sesion
de las sus de
lactoriamente
secretario de
cto se perso

dan la benevo
cho el resulta
certifico en Va
rio que ha

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1937

Señores Asistentes
D. Manuel Ortiz García
" Joaquín Peña Carrasco
" Rafael Peña Rago
" Antonio Peña González
" Manuel Correa Espedo

En la Villa de Lera siendo las diez y nueve horas del día cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Comunal los señores que suscriben y que componen la Mesa Municipal de esta Villa, con el objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha, todos ellos presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Ortiz García y asistidos por mí el Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia me ordenó a mí Secretario dar lectura a las actas de la sesión ordinaria anterior celebrada el veinte del pasado mes de Enero así como la Extraordinaria también celebrada el día Veintitres de expresado mes, las que bien escuchadas y lidas por los señores concurrentes son aprobadas y ratificadas en todas sus partes sin obstáculos de clase alguna. De idéntica orden de lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión ordinaria anterior, abordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Por unanimidad se acuerda designar Encalla de los libros del Cuaderno actual y anterior a Don José Valencia Oliva.

De idéntica forma se designa al Sr. Don Joaquín Peña Carrasco para que en sustitución del desaparecido Procurador Judicial actúe en todas las operaciones de Reclutamiento y Cuadernos de los libros de esta Villa.

Pagos

Por unanimidad se acuerda el pago de las cantidades que figuran en cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal Vigente que debidos se consignaron en los Libramientos respectivos y que son los siguientes al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Setenta y cinco Pesos con 45 Cts.

E no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad suscribieron todos los señores reunidos y de todo ello el Secretario certifica.

Rafael Peña

Manuel Ortiz
Antonio Peña
Joaquín Peña

17
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Febrero de 1937

Señores Concejales
D. Manuel Ortiz García
" Joaquín Peña Carrasco
" Rafael Peña Rajó
" Antonio Peña González
" Manuel Correa Espada

En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve horas del día treinta de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Casa Consistorial los señores que suscriben, al mandarse se expresan y comparecen la Junta Municipal de esta Villa, con el fin de llevar a efecto la Sesión Ordinaria que corresponde a este día, todos ellos Presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Ortiz García y asistidos por mi el Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acta, la Presidencia me ordenó a mi Secretario de leer y lectura el acta de la sesión ordinaria anterior, la que ha sido escuchada y examinada por los señores concurrentes fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden de lectura de la correspondencia y Boletines especiales recibidos desde la sesión anterior, acordándose por los señores reunidos su tramitación y despacho en la forma y a acordada.

Seguido a propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad que todos los vecinos de la Calle Camión y Cajal de esta Villa que no tienen levantadas sus fachadas, que levanten el muro de lo que no está edificado hasta la altura del hilo de tapia, en el sentido de que dicha calle quede en línea recta.

Seguidamente la Presidencia expuso a sus compañeros de Concejo que había tenido que desplazarse a Villanueva de los Barbas en unión del Comandante Veltter para resolver sobre la concesión de la "Casa del Vuello" para Cuartel de Patente local que la tiene solicitada y que en la actualidad se encuentra ocupada con el fin de la intensificación de cultivo. También dió cuenta de otro viaje efectuado a Hornachos en unión del Secretario de este Ayuntamiento para ver el medio de averiguar los quinteros de aquella Villa que han sembrado las fincas de aquel término, que fueron emboscadas y sembradas por vecinos de esta localidad, fincas que han sido sembradas por vecinos de Hornachos, sin el consentimiento de esta Junta que es la que tenía derecho a ello, así como averiguar si en aquella población existían algunas caballerías o cotos que pudieran haber sido recuperado a los anarquistas de este pueblo para recuperarlos.

También manifestó el Sr. Presidente que el día anterior - del actual había designado para Guardia Rural Municipal de este Ayuntamiento

9/1/37
F. Peña González

miento con el carácter de veterano al vecino de esta localidad Francisco Flores Najo por no poder ser atendidos dichos servicios con un guarda sólo que existe en la actualidad. Los Srs del Pleno bien enterado de las manifestaciones hechas por el Sr Alcalde por unanimidad acuerdan los sean satisfechos los gastos originados en los dos viajes descrito y conformar el monumento hecho por la alcaldía de Guardia Rural a favor del vecino Francisco Flores Najo por entender la Jestería que es persona competente para el desempeño que se le encomienda, y que se le acrediten sus haberes desde el día del actual en que fue nombrado

Cargos

Por unanimidad se acuerda el pago de las cantidades que siguen con cargo a los Capitulos y artículos del Presupuesto Municipal vigésimo tal y como se continúan en los libramientos respectivos a saber: a don Manuel Barrera de Badajoz, Cincuenta y cinco pesetas; a Luis Najo y seis reales ochenta y siete y cinco centimos; a José Valencia Oliva, Diez pesetas;

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Srs reunidos y de todo ello como Secretario certifico

Manuel Ontas
Propal Pina

Manuel Ontas

Joaquín Pina y Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1937

- Sres Asistentes
 D. Manuel Ontas Barrera
 D. Joaquín Pina Carrasco
 " Rafael Pina Najo
 " Antonio Pina Jimales
 " Manuel Barrera Espedo

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs que componen la Jestería Municipal de esta Villa con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha, todos ellos precedidos por el Sr Presidente D. Manuel Ontas Barrera y asistidos por mi

localidad
los servicios
del Pleno
la Alcalde por
originales
el hecho por
cuando el Sr.
diferente para
editar sus ha
rubado

es que sigue
Municipal
lectura a saber
Barrena de
ajo y seis mas
obra, Dios

de la Pre
de su orden
interior to
estipos

Juan Vega
P

mucho horas
treinta y siete
los que con
en el fin de
arresponde
en el Sr. Pre
dos por mi

al Secretario de este Ayuntamiento

Alrente el acto por la Presidencia me ordena a mi Secretario
de la lectura al acta de la sesion oratoria anterior, la que bien
escuchada por todos los Sr. reunidos es aprobada y ratificada en
todas sus partes. Se identifica orden de lectura a la correspon
dencia y periodicos oficiales recibidos desde la sesion anterior, acor
dando su tramitacion y despacho en la forma ordenada

Secundamente el Sr. Presidente manifiesta a los Sr. reunidos
que le es de todo punto imposible el estar constantemente a la
disposicion del publico en el Ayuntamiento, aunque el asi se
ria su deseo, pero que motivado a su situacion que fueran con
siderarse como obrero, rogaba al Ayuntamiento designarse las
dos horas de despacho que marca la Ley Municipal vigente
para resolver las reclamaciones o consultas del publico en general
Los Sr. presente teniendo en cuenta la veracidad de lo expues
to por la Presidencia por unanimidad acuerdan designar las
horas de Diez y ocho a veinte para despacho de la Presidencia
Acto seguido se acuerda dar conocimiento al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia de la vacante de Concej
al que existe en este Ayuntamiento por haber sido intercedido
de el gestor Don Valentin Gonzalez Martin

Pagos

Al Sr. Alcalde de renta y dos pts. Cuarenta centimos, al Se
cretario este Ayuntamiento de renta y cinco pesetas; a Don An
selmo Bayo de renta veinte pts.; a Don Luis Romero de renta y
vecho pts. de renta centimos a Doña Carmen Leon de renta cinco
pesetas de renta centimos a Don Jose Torres Belver de renta
siete pesetas, a Don Manuel Abonias de renta pts., todas
ellas con cargo a los Capitulo y articulo del presupuesto
Municipal vigente como se consignara en los libramientos

El no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto celebrandose de se ordena la presente
que autorizan todos los Sr. asistentes y de todo ello Secretario confesio

Manuel Ortiz Manuel Lopez
Propal Pina
Antonio Perez
Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1937

Dns asistentes
 Don Manuel Viteri Garcia
 Don Joaquín Peña Carrasco
 D. Rafael Peña Fajó
 D. Antonio Peña Fernández
 D. Manuel Correa Espado

En la Villa de Llorca siendo las diez y nueve horas
 del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y siete,
 se reunieron en esta Casa Consistorial los Dns de esta
 y estaora Municipal que suscriben y al margen se expre-
 san con el fin de llevar a efecto la Sesión Ordinaria que co-
 responde a este día, todos ellos Presididos por el Sr. Presi-
 dente D. Manuel Viteri Garcia y asistidos por mí el Secre-
 tario de este Ayuntamiento.

Leído el acta por la Presidencia, me ordenó a mí Secre-
 tario que se lea al dicta de la Sesión anterior la que bien esecida
 da por todos los presentes es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se ordena la lectura a las correspondencias y ponencias
 oficiales recibidas desde la Sesión anterior, acordándose su transmi-
 sión y despacho en la forma de costumbre.

Seguidamente todos los Dns asistentes al acta por unanimidad acor-
 dan suprimir el nombre de ciertas calles de esta población y sustituir-
 los en la forma que a continuación se expresan.

Nombres que se suprimen	Nombres que sustituyen
Plaza de la Constitución =	Plaza de España
Narciso Vaquez Torres =	General Franco
Pablo Iglesia - - -	General Lucio de Llano
Olivo	Rafael de la Gata
Blancos	Luis Rodríguez de Llorca
Pozas	Coronel Yague
Cantore de Alric	General Uchala
Francisco Ferrer	Cabro Botelo
Hospital	José A. Pardo de Rivera
Narciso Vaquez Lemus	Capitán Navarrete

Seguidamente por el secretario de este Ayuntamiento fué ex-
 puesto a los Dns del Pleno la situación tan deplorable en que se
 encuentra esta Hacienda local, motivado al no poderse recaudar
 las cantidades que muchos vecinos acuedan por diferentes conceps-
 tos a este Ayuntamiento, por encontrarse estos huídos y sus domici-
 lios agitados por la Autoridad obedieta y otros por su apatía
 a hacer efectivos sus deberes, por lo que rogaba a los

de 1937

nove horas
treinta y siete
En el esta
gen se expre
diana que co
on el Sr Presi
a mi el Scere

mi Secreta
se bien escucha
das sus partes
y por medio
a su tramita

unidad acor
reccion y susfitun

ayer
una

Llano

Llerca

verra

mento fue ex
ble en que de
so recaudar
brentas conceps
y sus domici
su apatia
regala a lo,

En el Pleno que inmediatamente pusieran remedio a esta anomalía puesto que de no ser así quedan completamente desatendidas las obligaciones de carácter maplarable de este Municipio, como Son Beneficencia, haberes de Empleadas y hasta inclusive los gastos pertenecientes a Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y otros que omito enumerar por ser sabidamente conocidos haberes de funcionarios Municipales, fluido eléctrico, deudas contraídas con la Hacienda Pública, Diputación Provincial y otros muchos de carácter urgente e maplarable.

Los Sres del Pleno una vez bien informado de lo expuesto por el Sr Secretario y comprobada la veracidad de dichos extremos por unanimidad acuerdan se le participe al Excmo Teniente Gobernador Civil de la Provincia para que solicite de la Autoridad Militar competente la autorización necesaria para poder hacer efectivos estos descubiertos de los vecinos morosos que se encuentran sus domicilios requisados por la Autoridad Militar y que inmediatamente se facturen los valores pendientes de cobro para que sean entregados al Agente Ejecutivo que se nombre para su recaudación por la vía de apremios una vez no han sido satisfechos en las plaras reglamentarias.

Acto Seguido los Sres de la Junta por unanimidad teniendo en cuenta que en este pueblo no existe Agente Ejecutivo por haber desaparecido D. Angel Abel del Camero, por ser marquista y que lo desempeñaba con anterioridad, designan para ocupar dicha vacante a D. Cecilio Camero Mahorro auxiliar de recaudación de Contribuciones de la Zona de Llerca por ser persona de la confianza de este Municipio y competente para el cargo que se le asigna, con los deberes y derechos inherentes a los expresado cargo.

Al no haberse más asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firmo todos los Sr. concurrido y de todo lo cual como Secretario certifico

Manuel Ortiz y Rafael Sierra
Joaquín Sierra
Joaquín Sierra

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1937

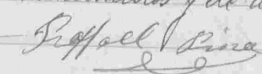
Señores que asisten

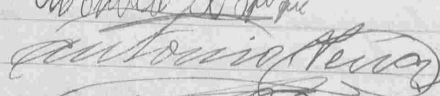
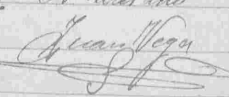
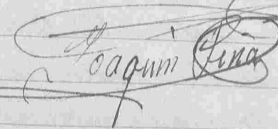
- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquin Peña Baranco
- D. Rafael Peña Pozo
- D. Antonio Peña Baranco
- D. Manuel Correa Espedo

En la Villa de Hlora y en su Casa Consistorial a las diecisiete horas del día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal D. Manuel Ortiz Garcia, se reunieron la totalidad de señores de que en la actualidad consta este Ayuntamiento, al objeto de llevar a efecto Sesión Extraordinaria para la que han sido debidamente citados.

Abierta el acto por la Presidencia me ordenó a mi Secretario diese lectura a oficio autorizado por el Excmo. Señor Presidente de la Cámara Agraria de Badajoz de fecha diez y siete del actual. Leída esta, y bien informados los señores reunidos, por aclamación y con todo entusiasmo acuerdan adherirse a la iniciativa de solicitar de S. E. el Jefe del Estado, el restablecimiento de la orden del Mérito Agrícola y se dignó conceder al Excmo. Señor Don Juan de los Rios y D. Pedro Parias Jorralles la Gran Cruz del Mérito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y ganadería, en las Regiones de Andalucía y Extremadura.

Si no siendo otro el objeto de la sesión por su carácter de extraordinaria, el Sr. Presidente dió por terminada el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Sr. reunidos y de lo cual Secretario certifica.

Manuel Ortiz  Rafael Peña

No compareció el Sr. que  El Secretario 
 Joaquin Peña 

de 1937

Historia (Sien...
de Abel mar...
Alcalde Pre...
uel Ortiz Gar...
e en la actua...
Merca a...
budamente

mi Secretari...
esidente de la...
ueto de actua...
por aclamacion...
icativa de so...
de la orde...
lenor Don Jon...
la gran Cruz...
tados a la...
alucion y Ex

en caracter...
de el acto...
pueba de...
Secretario certifi

is...
ga

Sesion ordinaria celebrada el dia ⁵ cinco de abril de 1937

Señores asistentes

D. Manuel Ortiz Garcia

D. Joaquin Peña Carrasco

D. Rafael Peña Rajo

D. Antonio Peña Gonzalez

D. Manuel Correa Espedo

Secretario

D. Juan Vega Gonzalez

En la Villa de Vera siendo las diez y nueve horas del dia cinco de abril de 1937 no venidos treinta y siete, se reunieron en esta Casa consistorial los los señores de este ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia me ordeno a mi Secretario diese lectura a las actas tanto ordinarias como extraordinarias celebradas el Veinte del pasado mes de Marzo, las que leidas fueron aprobadas y ratificadas en su totalidad por los Srs. señores. De idemtica orden di yo Secretario, lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la Sesion ordinaria anterior, acordandose su tramitacion y despacho en la forma de costumbres.

Acto seguido y por unanimidad son acordados los pagos que a continuación se expresan, con cargo a los Capitulados y articulos del Presupuesto Municipal vigente tal y conforme se consignan en los Libranientos respectivos y son la suma

- Pagos.
- Al Sr. Alcalde Presidente, Noventa y dos Pesetas cuarenta centimos
 - Al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, Setenta y cinco Pesetas
 - A Don Antonio Peña Ortiz Veinte Pesetas
 - A Luis Romero y varas mas Setenta y ocho pesetas setenta centimos
 - A Carmen Leon Mantos de Herend Cincos Pesetas Veintinueve centimos
 - A Yori Torres Belices Veintisiete Pesetas
 - A Manuel Mariano Velasco Cuarenta Pesetas
 - A Carmen Galdean Velasquez Cincos Pesetas
 - A Joaquin Peña Carrasco Ciento diez y seis Pesetas setenta centimos
 - A D. Rafael Peña Rajo Ciento Veintiseis Pesetas
 - Al Sr. Alcalde Presidente, Noventa y dos Pesetas Cuarenta centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto extendiendose de su orden la presente acta que firmen todos los Srs. asistentes y de ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz Garcia
Antonio Peña Gonzalez
Joaquin Peña Carrasco
Rafael Peña Rajo
Juan Vega Gonzalez

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1938

- Senores que comparecieron
- D. Manuel Ortiz Garcia
 - D. Joaquin Peña Carrasco
 - D. Rafael Peña Rojas
 - D. Antonio Peña Morales
 - D. Manuel Correa Cepeda
 - Secretario
 - D. Juan Vega Morales

En la Villa de Vera, siendo las diez y nueve horas del día treinta de abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ortiz Garcia los Sres de esta Junta Municipal que al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que pertenece al día de la fecha abrió el acto la Presidencia, y me ordenó a mi Secretario diez lectura al acta de la Sesión ordinaria celebrada el día cinco del actual, leída esta y hein informados todos los Sres Jueces le dan su aprobación y ratificación en todas sus partes, Tambien ordenó la Presidencia diez lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde la Sesión anterior, acordandose se tramite y despache en la forma prevenida

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que el vecino de Petatual de Vera Don Jose Collado Camero (propietario hijo) de la casa sita en esta poblacion, Calle Capitan Murrieta 101 - Ventidos le habia reclamado la reposición de los cristales de la portena de estada casa que habian sido rotos por los sacras, que ordenadas por la autoridad competente han estado alojadas en repetido edificio. Los Sres de esta Junta viendo es justo lo que se reclama, por unanimidad acuerdan sean repostos los cristales rotos de expresada casa

Acto seguido fue dada lectura a instancia presentada por el dueño de la Patena de Marina de esta Villa D. Antonio Yef Peña, en Petuon de que se le conceda la autorización necesaria para efectuar el cambio de trigo Paafam a Treinta y ocho panes en vez de a Cuarenta como los sajos le obligaron a cambiar. Los Sres del Pleo teniendo en cuenta las razones expuestas en mencionado escrito por unanimidad aceptan lo solicitado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiendose de su orden la presente acta que autorizan todos los sus reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico

Manuel Ortiz Garcia Joaquin Peña Carrasco
 Rafael Peña Rojas Juan Vega Morales

38
 Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1938

Señores Concejales

- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquin Peña Canasio
- D. Rafael Peña Rajo
- D. Antonio Peña González
- D. Manuel Correa Espado

Secretario

- D. Juan Vega González

En la Villa de Hlora, siendo las diez y nueve horas del día Cinco de Mayo de 1938, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores de esta Corporación Municipal que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que corresponde a este día

Al abrir el acto, la Presidencia, me ordenó a mi Secretario dar lectura al Acta de la ordinaria anterior, verificada, fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De igual orden procedí a la lectura de la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose la tramitación y despacho de los mismos en la forma ordenada.

Acto seguido y por unanimidad se acordaron los pagos que a continuación se expresan con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal vigente tal y conforme a continuación se expresan y figuran en sus libramientos respectivos

Pagos

- a la Hacienda Pública Cincuenta y una ptes cuarenta y dos centimos, a Don Rafael Galindo Quiñero, Veinticinco Pesetas
 - a Don José Torres Beltrán Veinte pesetas sesenta y cinco centimos
 - a D. Meneslao Rodríguez Cerezo y cuatro ptes sesenta centimos
 - a D. Rafael Galindo Quiñero, Setenta y Cinco Pesetas,
 - a D. Antonio Selva Martín Setenta y Cinco Pesetas
 - a D. Manuel Moriana Vidarte Setenta y Cinco Pesetas
 - a D. Ambrosio Abajas González Setenta y cinco Pesetas
 - a D. Julio Castellón Cuberas Setenta y Cinco Pesetas
 - a D. Francisco Torres Rajo Setenta y cinco Pesetas
 - a D. Juan Vega González Setenta y Cinco Pesetas
 - a D. Juan Cuatros y otros de Badajoz Ciento setenta y cinco ptes
 - a D. José López Sanz de Badajoz Cien Pesetas
 - a la Diputación Provincial Cuatrocientos Cuarenta y cinco ptes
 - a la Hacienda Pública Cuatrocientas setenta y tres ptes noventa y tres centimos
- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veinte horas, intercediéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad

se horas
 a y siete,
 Presidencia
 de esta Junta
 de Hlora
 de la fecha
 Secretario
 celebrada el día
 de los dos
 partes, También
 y B. O. reci
 habido en la
 de Hlora
 la casa dita
 todos le habia
 de esta casa
 por la autori
 de. Las dos
 Unanimidad
 da casa
 tida por el día
 de Hlora, en
 eria para des
 nes en ves
 Las hrs del
 unonado es
 Presidente día
 ante acta que
 tario certifica

P. O.
 Juan

e Vega

de los autogramas con sus firmas todas las cosas reunidos, y de todo
ello como Secretario certifico ~~Manuel Ortega~~
Manuel Ortega

M. Manuel Ortega
Antonio Peña
Joaquin Peña

El Secretario
Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1938

- Senores Asistentes
- D. Manuel Ortega Garcia
 - D. Joaquin Peña Carrasco
 - D. Antonio Peña Gonzalez
 - D. Manuel Correa Cifredo
 - Secretario
 - D. Juan Vega Gonzalez

En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve
horas del día treinta de Mayo de 1938, se reunieron
los treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial
los días de la Comisión Gestora de esta Villa que
al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la
Sesión Ordinaria que corresponde a este día

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ortega Garcia, y
abierto el acto por el mismo de su orden y o secretaría di
lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada y
ratificada en todas sus partes, se identifica orden de lectura a
la correspondencia y Boletines Sociales recibidos desde la se
sión anterior, acordándose su tramitación y despacho

Segundamente por Unanidad se designa al Jefe Don
Manuel Correa Cifredo para que inter venga en todos los asun
tos relacionado con el abasto a este Ayuntamiento de los artículos
de primera necesidad

Acto seguido de igual forma se acuerda se traslade el Sr.
Procurador Consistorial del Comandante del Puesto de la Guar
dia Civil de Valencia de las Torres a Badajoz con el fin de
exponerle al Excmo. de Gobernador Civil de la Provincia
la situación de este pueblo referente a las penas de siega, que se
efectúan con gran dificultad por la carencia de brazos y las
maquinas que existen se encuentran paradas por falta de hilo, asi
como tambien se expone las dificultades para llevar a efecto
la siega de los combatientes

y de todo

rotario
a Vega

1934

y mere
novecia
Casa Consistor
de Villa que
a efecto la
dia
Garcia, y
turio di
probada y
di lectura a
desde la de
hachis
Gestor don
tas los asun
de los articulo
lado el br
de la guar
que el fin de
Provincia
diego, que se
claras y los
de villa, asi
que a efecto



De igual forma se acuerda facultar al Subdelegado para que recave de los propietarios de este pueblo las cantidades necesarias para el abono del 3% de los formales de sujeción a los combatientes

Seguidamente el Gestor Sr. Correa Espinosa manifiesta que para poder cumplir con el servicio que se le ha encomendado tiene que facultarle peso y responsabilidad de lo que es su deber en la actualidad carece de ello

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas, extendiéndose de su orden la presente acta que autorizan todos los señores reunidos y de todo ello el Secretario certifica

Manuel Ortega
El Secretario
Joaquín Peña
Joaquín Peña
Joaquín Peña

U. de V. de S. M. de G. Z.

Sesión Ordinaria Celebrada el día Cinco de Junio de 1934

- Señores que concurren
- " Sr. Manuel Ortega Garcia
 - " Sr. Joaquín Peña Carrasco
 - " Sr. Antonio Peña Gonzalez
 - " Sr. Manuel Correa Espinosa

En hora siendo las diez y nueve horas de la tarde del día Cinco de Junio de 1934, en la Casa Consistorial de esta Villa, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan y que componen la Comisión Gestora de esta Villa, con el fin de llevar a efecto la sesión que corresponde al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente don Manuel Ortega Garcia, me ordenó a mi Secretario diese lectura al acta de la sesión anterior, lo que verificado es aprobado por unanimidad en todas sus partes. De idéntica orden di lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma de costumbre.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores reunidos lo conveniente que sería el nombrar un Abogado Provisional para la Escuela N.º Dos de niñas de esta localidad que en la actualidad se encuentra sin proveer. Los Srs. del Pleno por unanimidad hacen surge sus aspiraciones

por ser sumamente benéficas para la educación de los niños y en su consecuencia nombran con el carácter provisional hasta tanto el nombramiento se hace por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza al Sr. Cura Económico de esta Villa D. Julio Romero Alvarez, el cual debe dar principio a la apertura de las Clases el día siete del actual de aceptar el nombramiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinte horas extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firmen todos los Sr. reunidos y de todo ello Secretario certifico



Manuel Ortiz

José María Torres

José María Torres

Manuel C. Ordoñez

El Secretario

Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1934

Señores que asisten

- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquín Peña Barranco
- D. Antonio Peña González
- D. Manuel Correa Espada

En la Villa de Alhama a las diez y nueve horas del día treinta de Junio de 1934 se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. que al mar- gen se expresan que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo con el fin de dar a efecto la Sesión ordinaria del día de la fecha

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia, y al efecto el acto me ordenó a mi Secretario diese lectura al Acta de la Sesión ordinaria anterior, la que bien escuchada es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se identificó y ordenó el Sr. Secretario a la Comis. Gestora y Boletines oficiales recibidos desde la Sesión anterior acordándose ser transmitidos y despachos en la forma de costumbre

Y no teniendo más asuntos de los Sr. presentes dió por terminado el acto a las diez y nueve horas treinta minutos, extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firmen todos los Sr. reunidos y de todo lo cual Secretario certifico



Manuel Ortiz

José María Torres

José María Torres

Manuel C. Ordoñez

El Secretario

Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Julio de 1937

Señores que concurren

- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquin Peña Carrasco
- D. Antonio Peña Jimenez
- D. Manuel Correa Espedo

En Llera siendo las diez y nueve horas del dia cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial las hrs de la gestora que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion que corresponde al dia de la fecha

Abrio el acto el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia y me ordeno a mi Secretario diez lectura al acta de la Sesion ordinaria anterior; verificada, fue aprobada en todas sus partes. De igual orden di lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesion anterior, acordandose su tramitacion y despatcho en la forma ordenada

Pagos

Por unanimidad se acuerda el siguiente: a la C. A. Municipal de Baclajfe, doscientas setenta y cuatro pesetas sesenta centimos perteneciente a base municipal del B.O. con cargo al Capitulo 19 Resulta del Presupuesto Municipal regente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las veinte horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firmian todos los Srs. reunidos y de todo ello como Secretario certifico Joaquin Peña Jimenez Manuel Ortiz Garcia

[Signatures]
Manuel de Ojeda
El Secretario
Joaquin Peña



Sesion Ordinaria celebrada el dia 20 de Julio de 1937

Señores que asistieron

- D. Manuel Ortiz Garcia
- " Joaquin Peña Carrasco
- " Antonio Peña Jimenez
- " Manuel Correa Espedo

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del dia veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial las hrs de la Comision gestora que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion de este dia

Alvirto el acto me ordeno el Sr Presidente a mi Secretario
que se lea el acta de la sesion anterior, lo que verificado
es aprobada y ratificada en todas sus partes. De igual or-
den de lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde
la sesion anterior, acordase por los Sr Presidente su tramita-
cion y despacho en la forma de costumbre

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente
dio por terminado el acto extendiendose de su orden la presen-
te acta que firmian todos los Sr reunidos en prueba de con-
formidad y de todo ello Secretario certifica

Manuel Ortiz

Antonio Perez

Manuel de que

Joaquin Pena
Secretario

Juan Vega



Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto de 1937

Señores que concurren

- D. Manuel Ortiz Garcia
- D. Joaquin Pena Carrasco
- " Antonio Pena Jimenez
- " Manuel Gomez Cifredo

En Hora de las diez y nueve horas del dia
cinco de Agosto de 1937 merecieron treinta y siete
se rememoran en esta Casa Consistorial los Srs de la
Comision Gestora que al margen se expresan con el
fin de llevar a efecto la sesion correspondiente a este dia

Preside el Sr Alcalde Don Manuel Ortiz Garcia, y
alvirto el acto por el mismo me ordeno a mi Secretario que
se lea el acta de la sesion anterior, verificado fue apro-
bada por unanimidad en todas sus partes. De igual orden de
lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la sesion
anterior acordandose su tramitacion y despacho en la forma
ordenada

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr Presidente
dio por terminado el acto extendiendose de su orden la
presente acta que en prueba de conformidad firmian todos
los Sr reunidos y de todo ello como Secretario certifica

Manuel Ortiz

Antonio Perez

Joaquin Pena

Manuel de que

Secretario

Juan Vega



Secretario
o verificado
de igual or
dos desde
su tramita

Presidente
don la presen
la de com

mi Peña
stario
Vega
1937

as del dia
vinta y siete
los de la
presan con el
de a este dia
ta Garcia, y
secretario die
los fue apro
orden di
desde la sesion
a la forma

el Sr. Presidente
en orden la
forman todo
correfus
que

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Agosto de 1937

Señores que asistieron
D. Manuel Ortega Garcia
D. Joaquin Peña Carrasero
D. Antonio Peña y Morales
D. Manuel Carrera Espinosa

En Llera a las diez y nueve horas del dia
Veinte de Agosto de 1937 (noventa y siete
se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres de la
Comision Gestora que al surar se expresan con
el fin de llevar a efecto la sesion que corresponde
al dia de la fecha

Abrió el acto por el Sr. Presidente D. Manuel Ortega
Garcia, que ordenó a mi Secretario dicha lectura de la
Acta de la Sesion ordinaria anterior, lo que verificado, es apro
bada en todas sus partes. De igual orden de lectura
en la correspondencia y B.O. recibidos desde la sesion
anterior acordandose su tramitacion en forma de costumbre

De idemica orden yo secretario expuse de manifiesto
a los Sres de la Comision, el Expediente al Padron de Ha
bitantes correspondiente a la rectificacion del año 1936
conferenciada con arreglo a las disposiciones vigente
y referencias al 31 de Diciembre de indicado año, cuya
documentacion ha estado expuesta al publico en la Be
staria de este Ayuntamiento durante el plazo de
quinze dias habiles sin que se halla presentada con
tra el mismo reclamacion de clase alguna. Los honores
de la Comision una vez bien examinados referidos do
cumentos y observando que la tramitacion al mismo se
han guardado todas las prescripciones legales, por una
municipalidad acuerdan prestarle su aprobacion y que
se remita con los demas documentos que lo integran
al Sr. Jefe Provincial de Estadística u los efectos de su
Superior aprobacion si la mereciere

Pagos

Por Municipalidad se acuerdan los siguientes tal y como
se consiguan en los Libramientos respectivos con cargo a los
Capitulos y articulos que en los mismos se expresan y sus
porcentajes y cantidad son a saber: =

- D. Juan Vega Gonzalez 673 ptes
- Manuel Caro 10 ptes
- Manuel Diaz Regaña 1 ptes
- Manuel Lucas 35 ptes

Antonio Gil Peña 56 ptas Francisco Torres y Torres 55 ptas
 Juan Gonzales Garcia 18 ptas Francisco Abreu Gil 30 ptas
 Jefatura de Industria 13'55 ptas Luis Romero Guerrero y
 varios más 47 ptas a Ceodoro Ruiz y Manuel Espinosa 16 ptas
 Sr. D. Venustiano Rodriguez 57'95 ptas Pablo Cortada Vi
 darte y varios más 66 ptas Aurelio Collado ortiz 38'75 ptas
 Antonio Gajo ortiz 141'30 ptas Manuel Torres y varios más
 38'50 Sr. Valencia Oliva 5 ptas Arturo Borden 3'50 ptas Secre
 tario este Ayuntamiento 3'10, Antonio Barriento y varios
 más 13'75, Hotel Galea de Badajoz 14'30, Secretario este
 Ayuntamiento 15 ptas al mismo 40 ptas Manuel Abunon
 Peña 15 ptas Sr. Alcalde 487'30, Manuel Romano Hidalgo
 633'50 al mismo 136'50, Julio Calderon Calera 735'50
 Francisco Torres Gajo 541'50, Rafael Galindo Quiros 435 ptas
 al mismo 1150, Sr. Juan Vega Jansales 999'99 al mismo 1934'98
 Antonio Silva Martini 649, al mismo 136, Ambrosio Abagan
 Jansales 80, al mismo 649, Lorenzo Rubio ortiz 131'50
 Celestino Ruiz Gajo 36'50, al mismo 94'50 al mismo
 160, a Ceodoro Ruiz Ramos 136 al mismo 30 Antonio Gil
 Peña 1800 al mismo 700, Sr. Comandante Militar 100 y
 a Guillermo Moranda Sanchez 5 ptas

Si no habiendo más asunto de que tratar el Sr
 Presidente dio por terminado el acto, extendiendose de se
 orden la presente acta que en prueba de conformidad
 firman todos los señores reunidos y de todo lo cual como
 Secretario certifico

Manuel Torres
 El Secretario
 Juan Vega



Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Septiembre de 1934

Señores que Asisten

- D. Manuel Ortiz Garcia
- Joaquin Peña Camasco
- Antonio Peña Gonzalez
- Manuel Correa Espedo
- Secretario
- D. Juan Vega Gonzalez

En la Villa de Mera, siendo las diez y nueve horas del dia Cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs de la Comision Gestora de esta Villa que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesion ordinaria de este dia

Presido el Sr Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia, y abierto el acto, me ordeno a mi Secretario diese lectura al acta de la Sesion ordinaria anterior, verificando fue aprobada y ratificada por Unanimidad en todas sus partes. De igual Orden procedi a la lectura de correspondencia y B.O. recibidas desde la Sesion anterior, acordandose por los Srs reunidos su tramitacion en la forma de costumbre.

Seguidamente los Srs reunidos, por Unanimidad acuerdan se le remita al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia las dos vacantes de Concejales que existen en este Ayuntamiento, y lo conveniente que seria el cubrir las con personas capacitadas y aprotecticas que pudieran ocupar los cargos de Presidente y Depositario por entender los interesados en tener el suficiente conocimiento en materia Municipal para el desempeño de los mismos, y que para mayor conocimiento de expresada Autoridad que se desplace a ella en capitales el Gestor Sr Peña Gonzalez para expresarselo personalmente a respetada Autoridad.

De igual forma se acuerda concederle un sueldo de Veinte cinco Pesetas al mes de esta Villa Lorenzo Salguero Pajo que se encuentra enfermo e impedido desde hace bastante tiempo

Tambien se acuerda estipular una renta de ocho pesetas mensuales por el arriendo del salin donde esta depositado el trigo de Reserva agraria, cuya propiedad es Srta Petrona Gomez en Gutierrez Peto en calle Namon y Baja de esta Villa

Pagos

Por Unanimidad se acuerdan los siguientes tal y conforme se consignan en los Libranientos respectivos con cargo a los Capitulados y articulos del Presupuesto Municipal y son a Don Rafael Juliano Caminos 97 Ptas Don Juan Arcequi Luque 1500 a Don Wenceslao Sobreques 556 Ptas

a la misma 344.90 a Don Joaquin Claveria Chaparro 166.67
 a la misma 500, al Instituto Provincial de Higiene 736.65 a Don
 José Lopez Sanot 900 a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz
 1307.25 a la misma 65.84 a la misma 537.50 a la misma 6.95
 y a Don Federico Aguil Abacias 35 Ptas



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
 por terminado el acto a las Veintinueve hora, extendiéndose de su or-
 den la presente acta que en prueba de conformidad firmen todas
 las señoras reunidas y de todo lo cual secretario certifica
 Manuel Ortiz García Joaquín Peña
 Antonio Peña Juan Vega
 Manuel de Guzmán

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Septiembre de 1937

<p>Señores que concurren Don Manuel Ortiz García " Joaquín Peña Canasico " Antonio Peña González " Manuel Correa Espado</p>	<p>En la Villa de Mérida siendo las diez y ocho horas del día diez y ocho de Septiembre de Treinta y once mil tres y siete, previa citación hecha al efecto se reunieron en es- ta Casa Consistorial la totalidad que componen en la ce- lularidad la Comisión Gestora de esta Villa, por encontrar a los señores prestando su servicio militar, con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria para la que han sido de- beramente citados</p>
---	---

Abierta el acto por el Sr. Presidente Don Manuel Ortiz García,
 este expuso a los señores reunidos que el objeto de esta sesión no era
 otro que resolver el Concurso de nombramiento de secretario de
 este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en Circular
 del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha Veintinueve
 de Agosto último publicada en treinta de idem mes B.O. número
 Ciento Setenta y uno

Los señores del Pleno en consecuencia de que no se ha pre-
 sentado solicitud alguna, concursando a la misma dentro del
 plazo establecido en expresada Circular, por unanimidad declararon
 desierto el concurso.

Seguidamente también por unanimidad el Pleno en uso de las

166.67

65 a Don
af de Baclajon
la misma 6.95

Presidente dio
dese de su or
formian todas
tico

a

de 1937

cho horas del
cientos treinta
remaron en es
anon en la ac
por encontrar
titar, con el fin
e han sido de

Ortiz Garcia,
sesion no era
Secretario de
sto en Circulas
du Venustiano
B. O. numero

no se ha pro
debito del
laf declararon
en uso de las



atribuciones conferidas en el artículo segundo de repetida Circular nombran para desempeñar el cargo de Secretario Interinter de este Ayuntamiento a Don Juan Vega Gonzales que ha venido desempeñando sin interrupción alguna con honorables providas y celo desde primero de Noviembre de 1917 noventa y cuatro

Y no siendo otro el objeto de esta sesion por su caracter de extraordinaria el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diez y nueve horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Señores reunidos y de todo ello Secretario certifico

Hernand Ortiz
Joaquin Peña
Antonio Peña
Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre de 1937

Señores Asistentes
D. Manuel Ortiz Garcia
" Joaquin Peña Curasco
" Antonio Peña Gonzalez
" Manuel Correa Espedo

En la Villa de Vera siendo las diez y nueve horas de la noche del dia Treinta de Septiembre de 1937 noventa y siete, se reunieron en esta Casa Comunal los señores de la Mesa Municipal que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesion ordinaria que corresponde al dia de la fecha.

Abierto el acto el Sr. Presidente me ordeno a mi Secretario diese lectura a las actas tanto ordinarias como extraordinarias anteriores, verificadas y bien escuchadas por los señores concurrentes son aprobadas y ratificadas en todas sus partes.

De igual orden di lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la ordinaria anterior, acordandose su tramitacion y despacho en la forma de costumbre

Tagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes tagos como se consiguen en los libramientos respectivos con cargo a los Capataces y Articulos del Presupuesto Municipal y son a Don Francisco Flores Najo 301.50, Secretario este Ayuntamiento 174.00, Don Manuel Rodriguez Peña 533.80, Emiliano Fernandez Arenas

55.50, Ferronarrile, M. B. A. 16.55, Gestor Don Joaquin Peña Carrasco 75, Secretario este Ayuntamiento 1.35, Sr. Alcalde 88.50 Secretario este Ayuntamiento 75, Don Federico Agut 187.50 al mismo 135, Don Manuel Carranca 533.50 a Don Juan Garcia 134, a Don Juan Vega 666, 66, Don Rafael Galindo 416.66, Manuel Abenano Medarte 317, Casimira Morosano 10, Antonio Silva Martini 348, Ambrosio Mujica Gonzalez 348, Julio Calderon Ca vesas 379, Dña Josefa Terrablo Campos 187.50 a la misma 135, Modesto Luis Pajo 63, Secretario este Ayuntamiento 77.50 Lorenzo Salguero Pajo 85, Petra Carreron Gutierrez 56, Manuel Correa Espedo 150, Comandante Puerto Guardia Civil 760 a Dña Carmen Galdean Velazquez 187.50 a la misma 135 Ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las Veinte horas, extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad todos los los reunidos y de todo ello yo Secretario certifico

Manuel Ortiz

Joaquin Peña

Antonio Peña

Manuel Correa

Juan Vega



Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1937
 Aprobación Presupuesto Municipal

<p> Señores que asisten Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia Gestores D. Joaquin Peña Carrasco " Antonio Peña Gonzalez " Manuel Correa Espedo Secretario D. Juan Vega Gonzalez</p>	<p> En la Villa de Lera a las Veintidós horas del día treinta de Septiembre de dicho novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria legal, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Gestión Municipal D. Manuel Ortiz Garcia y con la asistencia de los dos Gestores que al margen se expresan, en total Cuatro de los que la Compuseron que en totalidad fueran seis, encontrándose estos dos que no han asistido en la actualidad mobilizados en el Ejército</p>
--	---

vaquinena
Alcalde 8830
18750

Juan Garcia
41666, Aba
Antonio Silva
Calderon Ca
la misma
Anuncio 77.50

66, Abanuel
Basil 760
185 Ptas
a el Sr. Presi
y, extendien
conformidad
Alfaro

De orden de la Presidencia y Secretario de lectura al acta de la Sesion anterior la que es aprobada y ratificada en todas sus partes por los señores asistentes a pacto.

El Sr. Alcalde manifesto a continuacion que integrando este Ayuntamiento seis señores Jueces, desde luego podria entrar se en el asunto materia de esta convocatoria, lo sea la discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el corriente año de diez movimientos treinta y siete, y a que existiendo la totalidad de los Jueces, es taban en aptitud legal para cumplir con los preceptos del art. 2º de los movimientos treinta y siete del Estatuto Municipal vigente en esta materia.

Expuso que los Presupuestos serian leidos por Capitulo y articulos, y estos por Conceptos, siendo estos los que a continuacion se expresan aprobados por unanimidad, cuyo resumen por Capitulo es como a continuacion se expresan.

ega
de 1937

todas horas
movimientos
de sesiones
acto Pleno, pre
ia del Sr. Presi
del Sr. Garcia
al margen de
Compueror
ce es los dos que
Alfaro en

Capitulos	Conceptos	Su Cmos	
1º	Obligaciones Generales	13608	64
2º	Representacion Municipal	1500	"
3º	Vigilancia y Seguridad	3980	"
4º	Policia Urbana y Rural	5895	"
5º	Recaudacion	"	"
6º	Personal y Material de Oficina	10793	50
7º	Salubridad e Higiene	3864	55
8º	Beneficencia	7144	60
9º	Asistencia Social	775	"
10º	Instruccion Publica	1533	40
11	Obras Publicas	383	55
12	Abastos	"	"
13	Fomento de Intereses Comunales	535	"
14	Servicios Municipales	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Contrataciones Menores	"	"
17	agrupacion forzosa del Municipio	"	"
18	Impuestos	4663	51
19	Resultas		

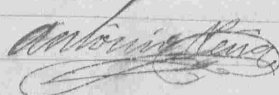
Cotas General del Presupuesto de Gastos 53604.75

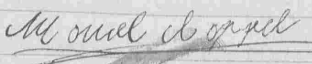
Presupuesto de Ingresos

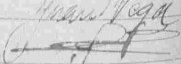
Capitulos	Conceptos	Ptas. Cent.	
1 ^a	Rentas	3980	30
2 ^a	Aprovechamientos de Bienes Comunales	"	"
3 ^a	Subvenciones	"	"
4 ^a	Servicios Municipales	"	"
5 ^a	Eventuales y Extraordinarios	"	"
6 ^a	Arbitrios en finis no fiscales	"	"
7 ^a	Contribuciones Especiales	"	"
8 ^a	Derechos y Tasas	1850	"
9 ^a	Costa, reparto y participaciones en tributos Nacionales	3308	"
10	Imposición Municipal	44536	55
11	Multas	100	"
12	Municomunidades	"	"
13	Entidades Menores	"	"
14	agrupación Diversa de Municipios	"	"
15	Resultas	"	"
Cotas General Presupuesto de Ingresos		53604	75
Resumen			
Importan los gastos por todos conceptos		53604	75
vs. los ingresos " "		53604	75
Deficiencia		"	"

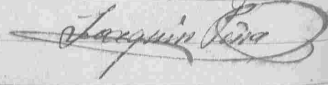
Lo que igualmente fueron modificadas las ordenanzas Municipales en lo referente al tipo de jornal que percibido al año son sesecientos Ptas obreros de la construcción y quinientas obreros agrícolas y las caleras de ganado lanar en quinice Ptas y cabria tambien en quinice Ptas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmada en prueba de conformidad de lo que como Secretario certifico

Manuel Ortiz


Manuel Lopez


Juan Vega


José Luis


604 75

Sesión Ordinaria celebrada el día Cinco de octubre de 1937

604 75

930 30

" "

" "

" "

" "

" "

850 "

308 "

536 55

100 "

" "

" "

" "

604 75

604 75

604 75

" "

capales en lo

rescuentos por

calceas de ganado

mandado el acta

no certificado

Juan Vega

Juan Vega

Juan Vega

Gestores que asistieron
 D. Manuel Ortiz Garcia
 " Joaquín Peña Carrasco
 " Antonio Peña Gonzalez
 " Manuel Correa Espedo
 Secretario
 D. Juan Vega Gonzalez

En la Villa de Llera, siendo las diez y nueve horas del día Cinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs Gestores Municipales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ortiz Garcia, y asistidos por mí el Secretario de esta Corporación, todos ellos con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día

Abierto el acto el Sr. Presidente me ordenó a mí Secretario diese lectura al Acta de la Sesión extraordinaria anterior, verificada y bien ratificada todos los Srs que asisten, la aprueban y ratifican en todas sus partes; Se identica orden de lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión ordinaria anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma ordinaria

Seguidamente por unanimidad se acuerda se le hagan expedir, veinte y cuatro Pesetas al vecino de esta Villa D. Juan Jimbal Garcia a fin de que pague de los pedaje facilitados a la Guardia Civil en distintas ocasiones que ha tenido que permanecer o retenerse en esta localidad

D. no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que autORIZAN todos los Srs reunidos en prueba de conformidad y de todo ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz Garcia Joaquín Peña Carrasco
 Antonio Peña Gonzalez Juan Vega Gonzalez

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1937

Gestores que asistieron
 D. Manuel Ortiz Garcia
 " Joaquín Peña Carrasco
 " Antonio Peña Gonzalez
 " Manuel Correa Espedo

En Llera siendo las diez y nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs Gestores que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día

Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia, me ordenó a mí Secretario diese lectura al Acta

de la Sesión ordinaria anterior, la que leída y bien escuchada por todas las autoridades, se aprobó y ratificó en todas sus partes. Se admitió orden de lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma de costumbre.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda adhirirse en todo a lo solicitado y acordado por el Ayuntamiento de Osma a los efectos de la concesión del merecido Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Órdenes Reales y que se expida certificación al Ayuntamiento de procedencia a sus efectos consiguientes.

Unánimemente también se acuerda adquirir varios lotes para ser colocados en diferentes calles de esta Villa.

También de igual forma de unanimidad se acuerda el cumplimiento absoluto al pago que interesa el Patronato Local de Educación Profesional hasta tanto no se justifique a este Ayuntamiento de forma legal la obligación del pago solicitado, y que por la Alcaldía se tramiten todos los asuntos referentes a este caso.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los que a continuación se expresan con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal vigente que son los que a continuación se expresan.

a D. José A. Rojas Ortiz 100 Ptas Aurelio Villado Ortiz 6 Ptas Diputación Provincial 192.69 La música 1643.33 La música 537.50; La música 10.74 Hacienda Pública 616.95; Jefes de este Ayuntamiento 75; Jefe D. Joaquín Peña Carrasco 87.35; Presidente Jefe 77.50 Secretario este Ayuntamiento 58.15; Sr. Alcalde 76.35; Juan González García 84;

Si no hubiese más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Sr. reunidos y de todo ello como Secretario certifico. Como Secretario certifico que habiéndose padecido error al no consignar en esta acta el nombramiento de Vocales Honorarios para la confección del Departamento de moral de Villidades para el presente año que son aprobados por unanimidad los siguientes, Parte Real: Don Antonio Caro Valacel 11^{tos}, Don José de Carbajo Sánchez Parriga; Don Mercedes Rodríguez Peña; y Don Cristóbal Gil Peña y Parte Personal: D. Julio Romero Alvarez, Don José López

Recurridos don José Rodríguez Peña y don Antonio Morán Balacategui, que son con arreglo al Estatuto Municipal vigente son a los que les corresponden ser designados

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada el acto firmándose en conformidad todos los Sr. asistentes al acto y de todo ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz y Joaquín Peña

Antonio Peña

Manuel Ortiz y Joaquín Peña

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1937

Señores que concurren

D. Manuel Ortiz y García

D. Joaquín Peña Carrasco

D. Antonio Peña González

D. Manuel Correa Espinosa

En la Villa de Lera siendo las diez y nueve horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sr. Gestores que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Abierto el acto, la Presidencia me ordenó a mi Secretario diese lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, verificándose su aprobación y ratificación en todas sus partes; de igual forma di lectura a la Correspondencia y B.O. recibidos desde la sesión anterior acordándose su transcripción y despacho en la forma ordenada

Pagos

En unanimidad se acuerdan los siguientes, con cargo a los Capítulos y artículos del vigente Presupuesto y son los que siguen:

Noberto Peña Pajo 160.- Sr. Rafael Gabriel Manríez 160.- Sr. Alcalde 160.- Sr. Secretario 75.- Sr. Secretario 80.- Don José Valencia Oliva 35.- Manuel Durán Ortiz 30.- Diputación Provincial 1473.73.- a la misma 478.15.- Ambrosio Magar González 344.- Antonio Silva Martín 344.- Julio Caldeira Calderas 374.50.- Manuel Morán Melarte 313.50.- Rafael Gabriel Manríez 416.66.- Casimira Morán Melarte 10.- Sr. Juan Vega González 666.66 ptes

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada el acto, excediéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad anteriorizada con sus firmas todos los Señores reunidos y en prueba de

ello como Secretario certifico

Manuel Ortiz

Joaquín Peña

Antonio Peña

Manuel López

Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1932

Señores que asisten	En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día veinte de Noviembre de 1932, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día
D. Manuel Ortiz Jarama	
D. Joaquín Peña Carrasco	
D. Antonio Peña González	
D. Manuel Correa Casado	

Abierto el acto el Sr. Presidente me ordenó a mi Secretario diese lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, verificándose su aprobación y ratificación. De igual orden di lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde la sesión anterior, acordándose su transcripción y despacho en la forma de costumbre

Seguidamente y por unanimidad se acuerda no incluir en la Lista de descubrimiento de los valores del Departamento de Utilidades, los recibos pertenecientes a los funcionarios de este Ayuntamiento que fueran o son en la actualidad y que les adeuden cantidades este Municipio, los cuales serán retenidos hasta tanto se les pueda practicar la liquidación

De igual forma se acuerdan efectuar los pagos que a continuación se expresan con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal vigente y son a saber:

A Don Joaquín Peña Carrasco 700 ptas D. Antonio Jarama - transcribe 10 ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los señores reunidos y de todo ello como Secretario certifico Manuel Ortiz

Manuel López

Antonio Peña

Joaquín Peña

Sesión Preliminar celebrada el día 5 de Diciembre de 1954

Señores que asisten
D. Manuel Ortiz Garcia
D. Joaquin Peña Carrasco
D. Antonio Peña Gonzalez
D. Manuel Correa Espado

En la Villa de Herrera a las diez y nueve horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que comparecen en la actualidad, la totalidad de esta Junta Municipal todos ellos presididos por el Sr. Alcalde como Presidente y asistidos por mi Secretario con el fin de llevar a efecto la sesión que corresponde a este día abierto el acto por el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia, este me ordenó a mi Secretario diese lectura al acta de la Sesión Preliminar anterior, verificada, fue aprobada y ratificada en todas sus partes; De igual orden, procedi a la lectura a la correspondencia oficial y B. O. recibidos desde la sesión anterior, acordando los señores señores sea tramitada y despatchada en la forma de costumbre

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a sus compañeros de Corporación, que personalmente le habia invitado el Alcalde Presidente de Valencia de las Corras para gestionar en Badajoz en unos de los pueblos de Higuera de Alencara e Higuera del Valle, de que el transporte de correspondencia se efectue por el servicio o Empresa de Automoviles "Brito" por ser su momento beneficiosa para este pueblo; y al mismo tiempo gestionar entre los cuatro pueblos citados la instalación de telefonos publicos, por ser altamente beneficiosa para todos los pueblos citados.

Los señores asistentes bien informados de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, por Unanimidad designan al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, para que como Comisarios, al igual que los otros pueblos representen a este Ayuntamiento en todas sus gestiones en Badajoz

Las señores del Pleno visto el oficio de la citada comunidad de Higuera Provincial por el que insterica de este Ayuntamiento que se ingrese lo que al mismo se le adeuda por atenciones sanitarias hasta incluso atrasas, por Unanimidad acuerdan que inmediatamente se cite al agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con el fin de recaudar fondos hasta poder lograr o ser posible las abouciones que por el concepto de atenciones

de este ayuntamiento y que se le notifique que hasta no proceder a Votos del Parlamento General de Villaherades de 1937 a este ayuntamiento le es de todo punto imposible p. dar asceder a sus deseos.

Pagos

Por Manumidal se acuerdan tal y conforme se consignar en los Libramientos respectivos y son el saber.

Excmo. Diputación Provincial 615.18 Ptas a la misma 178.87

D. Jesus Pons Echevarria 70 = Dña Remedjo Penares Salas 250

D. Manuel Barona de Padayá 311.05 Sr. Secretario este ayuntamiento 77.50 a Hatch Grubel de Bibbas 290

Tambien por Manumidal se acuerda conceder un socorro de Manutencion pecunia a la vecina de esta Villa Agrada Bautista Barona que se encuentra enferma e impedida y es pobre de Necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto al escuchandose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Srs. reunidos y de toda ella como Secretario certifico

Manuel Ortiz

Joaquín Peña
Antonio Peña
Manuel Comesa

Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1937

Senores que asisten	En la Villa de Lora, siendo las diez y nueve horas del día Veinte de Diciembre de Mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs de la Comision gestora de esta Villa que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion correspondiente a este dia
Don Manuel Ortiz Garcia	Abrió el acto el Sr. Presidente D. Manuel Ortiz Garcia y me ordenó a mi Secretario diese lectura al acta de la sesion ordinaria anterior, verificada, esta fue aprobada y ratificada en todas sus partes
Don Joaquín Peña Carrasco	Se igual orden procedi a la lectura de la correspondencia y B. O. recibidos desde la sesion anterior, acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordinaria
Don Antonio Peña Jorralas	Acto seguido los Srs concurrentes acordaron concederle un socorro de
D. Manuel Comesa Espedo	

asta no pro
s de 1937 a
don ascender a

consignar en

178.87
Salvo 350
este Ayuntamiento

un recurso de
Bautista Barrón
de Beneficencia
el Sr. Presidente
adelante la pre
todos los Sr

quillo Firma
~~de~~

1937

vece horas del
cuenta y siete
de la Comisión
que se expresan
de a este día
esta García
lesion ordinaria
sus partes
encia y B. O.
estación y des
en recurso de

Mantienen pesetas a la vecina de esta Villa Agustina Bautista
Barrón para de Beneficencia que se encuentre impedida

También por unanimidad se acuerda con motivo de la festi
vidad de Noche Buena, conceder un recurso de dos pesetas a los
padres ancianos y niñas de esta Villa

Seguidamente el Sr. Alcalde y Secretario dan cuenta a la Corpora
ción de sus gestiones en Badajoz, en sentido de que para traer
la correspondencia por el Servicio Brito hacia Salta consignar en
Presupuesto la cantidad de trescientas setenta y cinco Pesetas
para equiparar el sueldo al Peaton correo y comprometerse a abo
marlas. Los Srs del Pleo bien informados de lo anteriormente
expuesto por unanimidad acuerdan que en el Presupuesto de
Mil novecientos treinta y ocho se consigne la cantidad de refe
rencia y que hasta tanto se verifique los pagos que halla que de
starse por este concepto y donde de la firma que designe el Sr. Se
je Principal de Correos de Badajoz con cargo al Capítulo de impre
sarios

También se dio cuenta de la gestión para dotar a esta Villa de
Telefono Publico, y que para llevarlo a efecto se precisen aproxima
damente unas Diez Mil Pesetas

Los Srs del Pleo informados de este caso y teniendo en cuenta
que en la actualidad carece de dicha suma por unanimidad
acuerdan se cite a los propietarios de esta Villa para invitarles
si tienen o bien anticipar dicha suma para deducirse del
Departamento General de Utilidades del aug en curso y caso de
no aceptar los propietarios esta invitación facultar al Sr. Alcal
de para que gestione por el medio que crea mas viable la ad
quisición de las Diez mil Pesetas citadas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto extendiendo e de su orden la presente
acta que en prueba de conformidad firman todos los señores reu
nidos y de todo ello como Secretario certifico
Manuel Ortíz

Antonio Firma en consejo
Joaquín Firma Juan Firma

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1938

Señores que concurren
 D. Manuel Ortega Garcia
 D. Joaquín Peña Carrasco
 D. Antonio Peña González
 D. Manuel Correa Espada

En la Villa de Llera, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial las señoras de la Comisión Gestora de esta Villa que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día

Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Ortega Garcia y abierto el acto por el mismo, me ordenó a mi Secretario leer la lectura al acta de la sesión ordinaria anterior la que he oído escuchada es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se ordenó la lectura de la correspondencia y P.º recibidos desde la sesión anterior, acordándose su tramitación y despacho en la forma prevenida.

Pagos

Por unanimidad se acuerda los que a continuación se relacionan con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal vigente y que se consignarán en los libramientos respectivos y son los que se expresan:

- D. Antonio Llera Martín 130, Ambrosio Magán González 130, Don Manuel Galindo Namias 308.66, Manuel Mariano Vidarte 105, Carmenita Romano Vidarte 10, Julio Calderón Cabeza 135, Modesto Palma Rojas 30, D. Juan Vega González 333.33, Antonio Gil Peña 250, Defintador Provincial 645.18, La misma 178.37, La misma 630.63, La misma 170.37, Don Juan Aragón Luque 350
- D. Joaquín Olvera Chaparro 166.66, Mancomunidad Sanitaria Provincial 17.68 Instituto Provincial Higiene 18.63 Mancomunidad Sanitaria Provincial 58.83, a varios padres 113 pto a Emilio Ferrnandez Arenas 125 pto

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que autoricen todos los señores reunidos y de lo cual Secretario certifico

Manuel Ortega
 Antonio Peña
 Joaquín Peña
 Manuel Correa
 Juan Vega

de 1938

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1938

muere horas
treinta y ocho
Secretar de la
y al margen
Sesión Ordinaria
cia y alrcto
albre lectura
en escuchada
identica orden
de la Sesión an
luna prevenida

- Señores que asisten
- D. Manuel Ortiz Garcia
 - D. Joaquin Peña Carrasco
 - D. Antonio Peña Jorralde
 - D. Manuel Correa Cifredo

En la Villa de Llera, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los dos señores que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión que corresponde a este día.

Abrió el acto el Sr. Presidente don Manuel Ortiz Garcia, y me ordenó a mi secretario dióse lectura al acta de la ordenación anterior, verificado, fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden, procedí a la lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la sesión anterior acordándose el su tramitación y despacho en la forma ordenada. No teniendo ninguno de los dos señores nada que exponer el Sr. Presidente dió por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que de conformidad autorizan todos los Srs. reunidos y de todo ello secretario certifico Manuel Ortiz

Antonio Peña
Manuel Carrasco
Joaquin Peña
Manuel Correa Cifredo
Juan Vega

se relacionan
Municipal según
inspector y son
ales 130, Don
ante 105, Ca
5, Modesto P
s y P Peña
8-37, La mis
ni Luque 350
Sanitaria 100
3 Mancomuni
3 pto a Emilia
Presidente dió
este acta que
no certifico

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1938

- Señores que asisten
- D. Manuel Ortiz Garcia
 - D. Joaquin Peña Carrasco
 - D. Antonio Peña Jorralde
 - D. Manuel Correa Cifredo

En la Villa de Llera, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los dos señores que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia y al abrir el acto me ordenó a mi secretario dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, verificado es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden di lectura a la correspondencia y B. O recibidos desde la sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en forma de costumbre.

Manuel
Wega

Acto seguido se acuerda conceder un recorro de Veinticinco
pts a la veenia de esta Villa Maria Curan Gonzales

Pagos

Seguidamente y por unanimidad se acuerdan las que a conti-
nuacion se expresan tal y conforme aparecen en los Libramientos
respectivos y son: a) La Alcalde Ochenta y cinco pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te dio por terminado el acto, extendiendose de su orden la Pre-
sente acta que autensan todos los hrs reunidos, y de todo ello
Secretario certifico

Manuel Ortiz

Joaquin [Signature]

Antonio [Signature]

Manuel [Signature]

Juan Vega [Signature]

Sesion extraordinaria del dia 12 de febrero de 1938.

En la villa de Lera a doce de febrero de mil novecientos,
treinta y ocho, siendo la hora de las 19, y previa convocatoria al
efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores Gestores cuyos
nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesion
extraordinaria, y tratar acerca de los asuntos que se enumeraron
en la cedula de convocatoria.

Abierto el acto, por la presidencia se dio cuenta a la Comi-
sion de la dimision presentada por el Secretario de la Corpora-
cion, D. Juan Vega Gonzales, en virtud de estar pendiente de ser
nombrado para la Secretaria de Puebla de Sancho Pérez, de esta
provincia.

La Comision enterada de lo expuesto, acuerdan por
unanimidad odenar dicha dimision, haciundo constar la
contrariedad y disgusto que les produce el verse privados de
un competente y probo funcionario, el que a satisfaccion

Montecristo

que a costa
de Libramientos
ptas

el Sr. Presidente
orden la Pre
y de todo ello

an ~~para~~

de 1938.

mil novecientos
convocatoria al
la presidencia
fectores cuyos
esta sesion
se enumeraron

entó a la Comi
de la Corporaci
ndiente de ser
o Pérez, de esta

uerdan por
uso contra la
e privados de
a ratificación

de todos, ha venido desempeñando dicho cargo sin in-
terrupción alguna, desde el día 1° de noviembre de 1934.

Loablemente y con el fin de que esta Secretaría no
quede desatendida, acuerdan nombrar para sustituir
al señor Pigo, con el carácter de interino, al vecino de Ahu-
llones, D. Manuel Vaquera Barragan, el que ha venido
desempeñando (dicho cargo) la Secretaría de aquel pueblo
hasta el mes de octubre del pasado año, teniendo en cuenta
para ello los informes adquiridos respecto a su competencia
y probidad como funcionario, como oronismo de su inquie-
tante y su adhesión al glorioso movimiento de nuestro
Ejército salvador.

Disponiendo que de este acuerdo se libre la oportuna
certificación, y se remita al señero Sr. Gobernador Civil
de la provincia, a los efectos que hubiere lugar, y que se notifique
a los interesados, para que una vez enterados, se proceda inme-
diatamente a verificar la entrega de la Secretaría al señor Va-
quera, lo que habrá de tener lugar en presencia del señor Al-
calde y Depositario de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el señor Pre-
sidente dio por terminado el acto, firmando lo presente todos los
señores asistentes, de que por el Secretario occidental, certifico
Manuel Ortiz

Antonio Peña

Joaquín Torres

Manuel López

Rafael Galindo

Sesion ordinaria del día 20 de febrero de 1938.

En la villa de Liria a veinte de febrero de mil novecien-
tos treinta y ocho, suida la hora señalada al efecto, se reunió
con bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Ortiz
García, los señores fectores, cuyos nombres al margen se expre-
san con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y habien-
do que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, que

dando entrada de los Boletines oficiales y demás disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo se dio conocimiento a la Comision de haberse dado posesion del cargo de Secretario de esta Corporacion, a D. Manuel Vaqueiro Barragan, con fecha 13 del actual, para cuyo cargo fue nombrado en la sesion extraordinaria celebrada el dia 19 del corriente.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, que firman los señores asistentes, con el señor Alcalde de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz

Antonio Peña Joaquín Peña

Manuel el cura

M. Vaqueiro

Sesion ordinaria del dia 1 de Marzo de 1928.

En la villa de Llerca a cinco de marzo de mil novecientos veintita y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierto el acto, por la Presidencia se dio orden al Secretario para que diera lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada. Igualmente se dio lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda de que el Secretario recientemente nombrado, se ocupe del estado de la contabilidad de este Ayuntamiento, como asimismo del cumplimiento de los servicios que por abandono del anterior Secretario estan sin

cumplir, dando cuenta a esta Comisión de lo que re-
sulte, para acordar lo conveniente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los seño-
res asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz

Antonio Peña Joaquín Peña

Manuel de Jure y

M. Jure y

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1938.

En la villa de Lera a veinte de marzo de mil nove-
cientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron
en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor
Alcalde, D. Manuel Ortiz García, los señores Jesters, cuyos
nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la
ordinaria de este día.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden y por
el Secretario de lectura de los Boletines oficiales y demás dis-
posiciones y correspondencia oficial habida durante la
quincena acordando su cumplimiento.

Acto continuo y tras una breve discusión, por una-
nidad se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º: Dadas las dificultades que existen para la constitu-
ción y funcionamiento de las Comisiones de evaluación, que
han de formar el Repartimiento de utilidades de este pueblo
correspondiente al pasado año de 1937, cuyo retraso trae
como consecuencia la difícil situación económica por que
atraviesa este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda
solicitar del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la pro-
vincia, sea confeccionado el expresado documento por fun-
cionarios, que dicha superior autoridad designe, disponiendo

que por la presidencia se di traslado de este acuerdo, para
que si a bien lo tiene se sirva acceder a lo que se solicita.

2º Aprobadas las ordenanzas formadas por el Secretario, para
la fracción del arbitrio sobre consumo de aceites, estable-
cido a tenor de lo dispuesto por el Bando del Sr. General
Jefe del Ejército del Sur, de fecha 23 de diciembre
de 1936, disponiendo se remitan los oportunos edictos para su
publicación en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos
reclamatorios, y una vez impreso se remitan a la superio-
ridad para su aprobación si lo mereciere.

3º Tambien se acordó, que dado lo avanzado de la época, y am-
baindolo confeccionado sin el Presupuesto ordinario, que ha
de regir en el corriente ejercicio de 1938, se ordene al Secretario
que sin demora alguna proceda a la formación del Presu-
pto que ha de servir de base para el mismo, con el fin de poder
normalizar la marcha administrativa de este Municipio, cu-
yo documento no ha sido confeccionado con anterioridad,
como está ordenado por abandono y negligencia del que
ha venido desempeñando esta Secretaría, hasta el pasado
mes de febrero, don Juan Vega González.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, el orden
de la presidencia se dio por terminado el acto, firmando la presen-
te con los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
Manuel Ortiz

Antonio Vega Joaquín Peña

Manuel de Guzmán

M. Maguira

Sesion extraordinaria del día 2 de abril de 1938.

En la villa de Lera a dos de abril de mil novecientos
treinta y ocho, siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria
al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel

Ortes Garcia, se constituyeron en las Casas Comunitarias los señores gestores, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual, de mil novecientos treinta y ocho, el cual proyecto fue formado por la Comision correspondiente, habiendose llevado en el mismo todas las formalidades legales.

Abierta la sesion publica por el Señor Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos ere ditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos.	Conceptos	Consignacion Pesos
1º	Obligaciones generales.....	13999 50
2º	Representacion municipal.....	1.025 85
3º	Tigilancia y seguridad.....	2.920 .
4º	Policia urbana y rural.....	5.945 .
5º	Recaudacion.....	"
6º	Personal y material de oficinas.....	12.032 50
7º	Salubridad e higiene.....	3.007 75
8º	Beneficencia.....	9.629 45
9º	Asistencia social.....	775 .
10º	Instruccion publica.....	1.532 40
11º	Obras publicas.....	350 .
12º	Montes.....	"
13º	Fomento de los intereses comunales.....	548 08
14º	Servicios municipalizados.....	"
	Suma y sigue.....	51.756 53

uerde, para
olicista.
tario, para
s, estable-
to Señor
iembre
para en
los efectos
superio
poca, y m
is, que ha
secretario
del Proye-
de poder
incipio, cu-
rribilidad,
del que
parado
er, el orden
to la presen-
tado.
a
e 1938.
novecientos
municipal

Capitulos.	Conceptos.	Consignacion Pesetas.
	Suma anterior.....	51.756 53
15 ^o	Mancomunidades.....	"
16 ^o	Cantidades menores.....	"
17 ^o	Agrupacion forzosa del Municipio.....	"
18 ^o	Imprevistos.....	3.500 -
19 ^o	Resultas.....	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.....</u>	<u>55.256 53</u>

Presupuesto Ingresos.

1 ^o	Rentas.....	2720 70
2 ^o	Apropiamiento de bienes comunales.....	"
3 ^o	Subvenciones.....	"
4 ^o	Servicios municipalizados.....	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios.....	200 -
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales.....	"
7 ^o	Contribuciones especiales.....	"
8 ^o	Derechos y tasas.....	1450 -
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales.....	3209 -
10 ^o	Imposicion municipal.....	46.578 33
11 ^o	Abolitos.....	100 -
12 ^o	Mancomunidades.....	"
13 ^o	Cantidades menores.....	"
14 ^o	Agrupacion forzosa del Municipio.....	"
15 ^o	Resultas.....	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.....</u>	<u>55.256 53</u>

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos.....	55.256 53
Idem id los ingresos por id id.....	55.256 53
Igual.....	0 00
Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dis-	

Emigración
Pesetas.

56.756 53

3.500 .

55.256 53

3720 20

200 .

1410 .

3208 .

46.578 33

100 .

55.256 53

55.256 53

55.256 53

0 00

ito lo dis-

puesto en el art. 300 del Estatuto municipal, en los arts 9º y 16º del Reglamento de Hacienda municipal, y en el art. 2º del Real Decreto de 3 de abril de 1930, tambien vigente, acordó que se expusiera al publico, en la forma ordinaria, por plazo de quince dias, el presupuesto aprobado, pasado los cuales, y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales.

Y no oñido otro el objeto de esta convocatoria, se levanto la sesion, que firman los señores asistentes, el que yo el secretario, certifico.

Manuel Ortíz

Antonio Peña Joaquín Peña

Manuel de que
M. Jaqueira

Sesion ordinaria del dia 1º de abril de 1938.

En la villa de Llera a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortíz Forcia, en estas Casas Comunitarias, los señores festeros, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comision de los Partidos y demas correspondencia recibida durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Por la presidencia he declarado abierto el acta, y tras una breve discusion, por unanimidad se tomaron las acuerdos siguientes:

Que con el fin de aliviar en lo posible la crisis obrera que existe en la localidad, debido al tiempo de sequia, se reclama del Ayuntamiento de este M. Municipio en la capi-

tal de la provincia, D. Antonio Lleras Linares, remita, la cantidad de 46 el pesetas de los fondos de la decima sobre la contribucion, para invertirlos en algunas obras publicas de la localidad, de urgente ejecucion.

Y no teniendo ningun otro asunto que fuere objeto de acuerdo, de orden de la presidencia se dio por terminada el acto, firmando la presente acta los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario, certifica.

Manuel Ortiz

Joaquin Linares

Antonio Lleras

Manuel el arce

M. Maguero

sesion extraordinaria del dia 11 de abril 1938

En la villa de Tera a once de abril de mil novecientos treinta y ocho, suida la hora de las veinte, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Honorio Ortiz Forcia, los señores Jueces municipales, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada, y tratar acerca de los extremos enumerados en los puntos de convocatoria.

Abierta el acto por la presidencia, y tras una detenida deliberacion por unanimidad se tomo el siguiente acuerdo:

De orden de la presidencia, por mi el Secretario, se puso de manifiesto a los señores de la Comision el expediente al Padron de habitantes, correspondiente a la rectificacion del ano de mil novecientos treinta y siete, confeccionado con arreglo a las disposiciones vigentes, y referencias al treinta y uno de diciembre de indicado año, cuyos documentos han estado expuesto al

publico en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro el
plazo de quince dias, sin que se halla formulado contra el
mismo reclamacion de clase alguna. Los señores de la Comi-
sion, una vez bien examinado referido documento, y observa-
do que en la tramitacion del mismo se han guardado todas
las formalidades legales, por unanimidad acuerdan prestarle
su aprobacion, y que se remita con los demas documentos que
lo integran al Sr. Jefe provincial de Estadística, a los efectos de
su superior aprobacion, si la mereciere.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de
orden de la presidencia, se dio por terminado el acto, firman-
do los presente todos los señores asistentes, de que por el Se-
cretario, certifico.

Manuel Ortiz

Joaquin Pena

Antonio Pena

Manuel de ...

Margarita

Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1938.

En la villa de Hera a veinte de abril de mil nove-
cientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reuni-
ron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores Jueces,
cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día, y abierto que fue se leyó y aprobó
el acta de la anterior, guardando entrada esta Comisión
de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial,
habida durante la quincena, acordándose su cum-
plimiento.

Después de un ligero cambio de impresiones,
y no habiendo ningún asunto que fuere objeto
de acuerdo, de orden de la Presidencia se dio por

Terminado el acto, que firman los señores señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz y Joaquín Lina

Antonio Méndez el alcalde de guerra

Maguerra

Sesion ordinaria del dia 1 de mayo de 1938.

En la villa de Tera a cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz, hacia los señores señores, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de los Decretos oficiales, y demás correspondencia oficial acordándose en cumplimiento.

No habiendo ningún asunto que fuere objeto de acuerdo, después de un ligero cambio de impresiones, de orden de la presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz y Joaquín Lina

Antonio Méndez el alcalde de guerra

Maguerra

73
Sesion ordinaria del dia 2o de mayo de 1938.

En la villa de Ilexa a veinte de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Comistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores festeros, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comision de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial habida durante la quincena, acordándose ser cumplimentada.

Abierta el acta, de orden de la presidencia, procedi a dar lectura integral de una comunicacion del Sr. Senor Gobernador Civil de la provincia, por la que se ordena sea nombrado por esta Corporacion un Jefe Instructor para que se encargue de inspeccionar y dirigir de la gestion de todos los funcionarios municipales, con el movimiento sabador de España.

Los señores asistentes, bien informado, del contenido de referida comunicacion y demás disposiciones pertinentes, por unanimidad, acuerdan nombrar para que ejerza el cargo de Jefe Instructor, al vecino de esta villa, D. Felipe Roble Cuella, persona de vericada honradad y reconocida imparcialidad; disponiendo que por la presidencia se notifique al interesado este acuerdo, para su conocimiento y aceptacion, recomendando al mismo, active cuanto le sea posible la mision que se le encomienda, dando cuenta de su resultado, para en su dia comunicarlo a la Superioridad.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, que firman los presentes acta todos los señores asistentes, de que certifico.

Manuel Ortiz

Jerquin Peña

Antonio Peña

Señor de Peña
J. M. Maguerra

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1938.

En la villa de Llera a cinco de junio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores señores suplen-tes al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de los Boletines oficiales, y demás correspondencia habida durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Abierto el acta y tras de una ligera discusión, se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se reintegre al depositario la cantidad de cuarenta pesetas, por lo abonado al Alcalde y Secretario como indemnización de un viaje a Badajoz, digo a Huelva para el cobro del importe del subsidio a pro. combatientes, otros asuntos oficiales.
- 2.º Que igualmente se reintegre al mismo la cantidad de ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, por lo abonado al Secretario de la Corporación con motivo de su viaje a Badajoz para la entrega de resoluciones, gestionar la rápida confección del Repartimiento de retoldados del año 1937, que se está haciendo en la Delegación de Hacienda, con el fin de poder solucionar la difícil situación económica por que atraviesa este Municipio.

Y, no terminando ninguno otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Ortiz Garcia Joaquín Peña

Antonio Peña Manuel S. Maguerra

1938.

mil nove-
reunieron
del Señor
cuyos nom-
la ordina-
la acta de
de los Bolet-
da duran.

reunion, se

iste, se rein-

por lo
un viaje
del sub-
to.

d. de ochen-

el Secreta-

a Madrid

confec-

que se

en el fin

ica, por

en tratar

ententes,

75
Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1938.

En la villa de Lerma a veinte del mes de junio de mil nove-
cientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia, los señores que
componen la Comision Gestora, cuyos nombres se expresan
al margen, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia,
y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
quedando enterada esta Comision de los ~~problemas~~
oficiales de la provincia y de sus correspondencias efi-
cias, acordandose su cumplimiento.

Acto continuo y tras una ligera deliberacion
se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se
remitiere al Diputacion de propro la suma de treinta proce-
tos, por lo abonado al vecino Emiliano Fernandez, por
la construccion de un ataul para la vecina Isabel Chapa-
rra Ruiz, por carrear de familiares y recursos economicos.

Y no teniendo mas que tratar, se
levantó la sesion, que firman los Señores asistentes, de que
por el Secretario certifico.

Manuel Ortiz

Joaquin Luna

Antonio Ruiz

Manuel Lopez

Maguira

Se

cion ordinaria del día 1º de julio de 1938.

En la villa de Tera a cinco de julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Ortiz Garcia, los señores de la Comisión festera, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de las disposiciones oficiales habidas durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo y tras una detenida deliberación, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Autorizar al vecino de Badajoz, D. Juan Cuarta López para que confeccionase los documentos correspondientes al padrón de la contribución rústica de este término para el próximo año de 1939, por cuyo trabajo, se le abonaran en su día la cantidad de cincuenta pesetas, como se ha venido haciendo en años anteriores.

2º Examinada por la Comisión la ficha oral para Auxilio Social enviada a esta Alcaldía por el Delegado local de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas, con el fin de que se fije la cantidad con que ha de contribuir este Municipio para el sostenimiento de los Comedores de Auxilio Social próximos a inaugurarse en esta localidad, tras de una detenida deliberación y teniendo en cuenta la pequeña contribución que existe en el Presupuesto corriente para dichos fines, acordamos por unanimidad se abonara la Corporación con cincuenta pesetas quincenales, sin perjuicio de que si fuere necesario se aumente esta contribución en el Presupuesto para el próximo año.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Señores Acordados, de cuyo yo el Secretario certifica.

Manuel Ortiz

Joaquín Peña

Antonio Pérez

Manuel A. Pérez

M. Pastura

8.
de mis nove
se reunieron
el Señor Al
ción festo
de celebrar
aprobó el
ción de ley
, acordán
eración,
D. López
de al pa
para el
caran en
ha venido
ara, au
el Delegado
los fons,
de contri
Comunidad
ta local
en cuenta
punto
nidad del
co quise
cabe esta
año.
Tratar, a
udo, de que
ce
ura

8.

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1938
En la villa de Hlora, a veinte de julio de mil nove
cincos treinta y ocho, tercer año triunfal, siendo la hora
señalada se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Manuel Ortiz Garcia, asistieron los Señores Jueces,
cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó
el acta de la anterior, quedando enterados de los Boletines y de
mas correspondencia oficial habida durante la quincena, a
cordándose su cumplimiento.

Acto continuo y tras una detenida deliberación
se acordó lo siguiente:

Combrar al Señor Alcalde y Jefe D. Manuel
Berria Eufredo, para que se trasladara a Badajoz para
asistir al acto de la jura de Bandera de los Oficiales,
para cuyo acto han sido invitado por el Sr. Sr. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, despojando que los gastos
que se le originen con motivo de su viaje sean pagados
a cargo del Presupuesto vigente en su capítulo y articu
lo correspondiente.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar
se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de to
do lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Ortiz

Joaquín

Antonio

Manuel el

Joaquina

Sesión ordinaria del día 1 de agosto 1938.

En la villa de Hlora a cinco de agosto de
mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal.

siendo la hora prefijada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Ortiz Garcia, los señores fectores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto que fue el libro, se aprobó el acta de la anterior quedando enterados los señores reunidos de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la quincena, de la que se acuerda su cumplimiento con arreglo a lo ordenado.

Abierto el acto y tras una breve deliberación, se tomó el siguiente acuerdo:

Conferir en el cargo de Recaudador del Repartimiento de utilidades de este pueblo, al vecino Don José Torres Belmis, cuyo cargo lo tiene desempeñando con anterioridad, el que responderá con todo, sus bienes y los cargos de los valores que se le entreguen, debiendo practicar las liquidaciones correspondientes cuando le ordenen el Señor Alcalde y Secretario.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz

Joaquín Teja

Antonio Peña

Manuel López

M. Requena

Sesión ordinaria del día 2.º de agosto de 1928.

En la villa de Tlera a veinte de agosto de mil novecientos treinta y ocho, tercer Año Trienal, siendo la hora señalada, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores fectores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de cele-

brar la ordinaria de este día, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de los Boletines de una correspondencia oficial habida durante la quincena anterior, acordándose su cumplimiento con arreglo a lo ordenado.

Abierta el acta, y previa una detenida deliberación se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone al Señor cura Párroco de esta villa, la cantidad de cincuenta pesetas, como gratificación por los gastos que origina la celebración de la fiesta religiosa que ha de celebrarse el día 24 del actual con motivo de la fiesta del Patrón "San Bartolomé", tradición en este pueblo.

2º Que se haga entrega al Señor Recaudador del Departamento de Utilidades, D. José Torres Beltrán, de los recibos correspondientes al año 1937, para su cobro en periodo voluntario, durante el plazo de 15 días, pasado los cuales los valores que resulten en descubierto pasaran a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de ejecución. Disponiendo que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de pregones, para su conocimiento en invitación de perfección.

3º Que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 1º del artículo 489 del Estatuto municipal vigente, y con vista de los documentos administrativos correspondientes se proceda a la designación de los que le correspondan formar parte de las Comisiones de Evaluación como Jueces les oteros, habiéndole correspondido a los señores siguientes:

Parte Real.

Don Juan Rico Ortiz, mayor contribuyente por rigeusa rústica, con domicilio en el término.

D.ª Josefina Rodríguez Peña, mayor

tas Casar
alde, Don
abres al
ionia de
ta de la on
los Boletines
ante la
con arreglo
acion, se
del Repa.
Don José
edo con
luz a los
practicar
uen el se-
ue tratar
tudo de
a
1.938.
de mis ne
iuda las
del Señor
toros en
de cele

contribuyente por riqueza urbana.

Don José María Carbajal Sánchez-Barriga, mayor contribuyente por riqueza con domicilio fuera del término.

Don Antonio Gil Peña, mayor contribuyente por Industrial, con domicilio en el término.

Parte Personal.

Dona Ana Rodríguez Peña, mayor contribuyente por riqueza rústica.

Don José Rico Romero, mayor contribuyente por riqueza urbana.

Don Arturo Morán Balansategui, mayor contribuyente por industrial.

Se hace constar que estas designaciones, no se han hecho antes, por estar pendiente de confeccionar el correspondiente al ejercicio de 1937 que se está confeccionando por un funcionario de Hacienda.

Notifíquese por medio de oficio, estos nombramientos a los interesados para su debida aceptación y toma de posesión en el plazo de 7 días, advirtiéndoles que las pruebas legales para estos cargos, habrán de hacerse dentro del plazo de 3 días, a partir de la notificación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ortiz

Joaquín Peña

Antonio Peña

Manuel el que

Maquero

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1938.

En la villa de Lleras a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Ferrer Dña Brindal, siendo la hora

señalada se recibieron en estas Casas Comerciales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores festores, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fué se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de los Boletines oficiales, y demás correspondencia recibida durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Abierta el acto por la Presidencia, y tras una detenida discusión y examen de los asuntos a tratar, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Disponiendo quede sin efecto el nombramiento de los 9 scales aptos para los Comisiones de evaluación que habian de formar el Repartimiento de utilidades del corriente ejercicio, designados en la sesión anterior, toda vez que han sido nombrados por el Excmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia los funcionarios de la misma para su confesion, según oficio de fecha 29 del pasado agosto que obra sobre la Mesa.

2º Igualmte se acuerda prorrogar el plazo voluntario para el cobro del Repartimiento general de utilidades del año 1937, hasta el día 20 del actual.

3º Que con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto se aboque a los empleados, sin que cofa ser posible todo lo que se le adeuda hasta fin de mes de agosto último, teniendo en cuenta para ello las cantidades cobradas del Repartimiento de utilidades y las deudas que tiene este Municipio con los organismos oficiales.

4º Que con cargo al Capítulo y artículo correspondiente, se aboue abocada de Valuación de los Barros, D. ferado Jaime, Borrachera, la cantidad de veinticinco pesetas, importe de dos viajes de autoconferencia con motivo del levantamiento del cadaver del Polanco que apareció en el sitio llamado el "Cauchal" de este término municipal.

5º A José Valucia Oliva, la cantidad de 250,00 pesetas, por su gratificación como Secretaria del Juzgado, su-

ga, mayor
termino
ibuyente

contribu.

ntribu.

mayer

iones, or
afecionas,
ta con

membra

cion q
ndole que
urse den,

se levanti
que p el

de 1938.
mil nove.
la breca

- 5.º correspondiente a los meses de abril a agosto inclusive, ambos inclusive.
- 6.º A H. Adolfo Peña Rojas, la cantidad de 2.12 pesetas, gratificación como Cartero, desde febrero a agosto inclusive.
- 7.º A Encarnación Mariano Vidarte, la suma de dos pesetas, por el mes y limpieza de pendencias municipales, desde enero a agosto inclusive.
- 8.º A D.ª H.ª del Rosario Chamorro Fragera, la cantidad de \$39.49 pesetas, gratificación casa habitación, desde febrero a agosto.
- 9.º A D.ª Luciana Obando Figueroa, igual cantidad que a la anterior por el mismo concepto y tiempo.
- 10.º A D.ª Carmen Roldán Velázquez, la suma de 1.25 pesetas, por igual concepto que a la anterior, del 2.º semestre del pasado año de 1937.
- 11.º A la misma por igual concepto correspondiente al primer semestre del año actual de 1.25 pesetas.
- 12.º A D.ª Josefa Cereales Camps, por igual concepto que a la anterior, correspondiente al 2.º semestre de 1937. 1.25 pesetas.
- 13.º A la misma por igual concepto correspondiente al primer semestre del año actual de 1.25 pesetas.
- 14.º Al Depositario la suma de 60 pesetas por lo abonado al Sr. Jefe Provincial de Puma y Propaganda por la remisión de dos fotografías del Generalísimo Franco.
- 15.º Al mismo por lo abonado al jefe de la Comisión local del Subsidio pro-embarcadas por los gastos ocasionados para el cobro de los haberes del mes de junio anterior, la cantidad de cinco pesetas.
- 16.º Al mismo, la cantidad de treinta y cinco pesetas, por lo abonado al Sr. Emiliano Fernández Armas, por la confección de un marco con cristal para una fotografía del Generalísimo Franco.
- 17.º Al mismo por lo abonado al fester D. Joaquín Peña Barranco, la suma de 78.75 pesetas, viaje a Badajoz, entrega de resolutos y occorridos.
- 18.º Al mismo la cantidad de 9 pesetas, por lo abonado a Luis Romero Guerrero, colocación orcos 2.º aniversario ferrocarril obrero Nacional.
- 19.º Al mismo la suma de 7.5 pesetas, por lo abonado al Sr. Alcalde, viaje a Badajoz, entrega de resolutos.
- 20.º Al mismo la cantidad de 100 pesetas, 35 centimos, por lo abonado al Sr. de la Corporación por el suministro de sellos de correo y rinitos, para la Secretaría, desde el mes de febrero a agosto inclusive.

- 21^a Al Depositario la cantidad de 13 puestas, por lo abonado al jefe local de la Comisión del Subsidio al combatiente por los gastos ocasionados para el cobro de los haberes de finis y agosto últimos.
- 22^a Al mismo por lo abonado al Sr. Alcalde por un viaje a Badajoz para la entrega de reclutas, sumo de 80 puestas.
- 23^a Al mismo la suma de 80 puestas, por lo abonado al fisco, D. Joaquin Pinar Carrasco, por un viaje a Badajoz, entrega de reclutas.
- 24^a Al mismo, la suma de 76.25 puestas por lo abonado al Sr. Alcalde por un viaje a Badajoz para la entrega de reclutas.
- 25^a Al mismo la suma de 100 puestas lo centimos, por lo abonado a la Imprenta de Badajoz "La Oficina Extranjera" por el suministro de material de oficina para la Secretaría.
- 26^a Al mismo la suma de 27.85 puestas, por lo abonado de dos volúmenes de libros, de la Legislación del Gobierno Nacional.
- 27^a Al mismo la cantidad de diez puestas por lo abonado al reino, D. Antonio del Pita, por el suministro de lámparas para el alumbrado público.
- 28^a Al mismo por lo abonado a Francisco Flores, por un jornal para llevar una caballería a Mérida a la autoridad militar, suma 5 puestas.
- 29^a Al mismo por lo abonado por los gastos ocasionados con motivo del 3.º Aniversario del glorioso Abrazamiento Nacional, y fiesta del Patrón al pueblo "San Bartolomé".

(Léves)

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión que firmaron los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario, certifico.

Joaquín Peña
 Manuel Ortiz
 Antonio Peña
 Manuel de G. yll
 Maquera

Sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 1938.
En la villa de Héro a veinte de septiembre de

mil novecientos treinta y ocho, III Ano. Brincal, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores Jueces cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto que fue el libro y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de la correspondencia oficial y Bolines, oficiales, habidos durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

abierto el acta de orden de la Presidencia se dio lectura de los asuntos ennumerados en la orden del día, y previo examen y discusión de los mismos se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.ª Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de las peticiones llevadas a cabo por el y el Secretario acerca del Oficio titular en la H. Comunidad Sanitaria de la provincia, respecto a si tenía derecho al percibo de quinquenios como tal Oficio de Asistencia Pública y Sanitaria, como asimismo de los haberes correspondientes a Practicante y Matróna, cuyos plazas se encuentran vacantes, y que dieron el resultado siguiente:

Que el referido funcionario tiene derecho al percibo de un quinquenio desde el pasado año de 1937 a razón de 300 pesetas anuales, mas como quiera que en el año actual, ya frente consignada expresaba cantidad de 300 pesetas en el Presupuesto municipal ordinario del año referido, solo hay que abonarle de la cantidad global presupuestada en el año 1937, para dicho objeto, las 300 pesetas referidas.

Respecto al percibo de las cantidades consignadas para Matróna y Practicante titular, manifestaron que según lo dispuesto en la Orden Circular de la Jefatura Superior, de Sanidad de fecha 20 de noviembre del año 1937, tiene derecho tal funcionario al cobro de referidas cantidades.

La Comisión hecha cargo de lo expuesto, vista la Circular a que se hace mención, acuerdan por unanimidad, se abonen al referido Oficio, D. Juan Aragón Luque la cantidad de 300 pesetas por lo correspondiente al quinquenio del año 1937, y que respecto al percibo de los haberes

de Practicante y Matróna, se consultó por medio de
dicho oficio a la Mancomunidad Sanitaria, toda vez que
la Circular referida dice en su número 9.º que estos fun-
cionarios solo percibirán el 10 p/o de los cantosables, con-
signados para Practicante y Matrónas titulares.

9.º Dicto continúo se dio lectura por el Secretario, de la carta
recibida en este Ayuntamiento, de la Alcaldía de Teruel, en la
que se da cuenta de la iniciativa, de la misma, de adquirir entre
los 18 pueblos que componen este Partido Judicial una Com-
pañía de guerra, con el fin de poder retirar de los frentes de combate
y traer a sus respectivos pueblos, a los combatientes que tuvieron
la desgracia de caer en defensa de nuestra querida Patria,
y que por la falta de medios económicos de sus familiares
no se han podido hacer con nosotros que duran sus vidas,
en defensa de nuestra Santa Cruzada.

La Corporación hecha cargo de lo expuesto, acordando
por unanimidad hacer suya tan plausible y patriótica
iniciativa, acordando que en su caso contribuyan este
Ayuntamiento con la cantidad que pudiere correspon-
derle, autorizando al Sr. Alcalde y Secretario para que
resuelva todo cuanto se relacione con este asunto.

3.º Que con cargo al Capítulo y artículo correspondiente, se
abone al Sr. D. Antonio Gil Peña, la cantidad de dos mil dos-
cientas cincuenta pesetas, como resta de lo que se le adeuda
del pasado año de 1.937, por el suministro de fluido eléctrico
para el alumbrado público, y que se consulte al Sr. D. Juan
Gobernador Civil de la provincia, si tal contratista tiene dere-
chos al cobro de los obras que dejó de suministrar dicho flui-
do durante el movimiento, por orden superior, y sea de la
autoridad militar local.

4.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se cuente
que al Sr. Director de Propios, de la cantidad de cinco setenta y
ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, reuente por lo abonado
al Sr. Alcalde y Secretario como indemnización de los gastos
ocasionados con motivo del viaje que han de realizar en

66

Badajoz el próximo día 22 para la entrega de recibos del año 1938, y hacer varios asuntos oficiales, entre ellos, varios pagos en la Excmo. Diputación provincial y la Mancomunidad Sanitaria.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmas los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz

Joaquín Cima

Antonio Peña

Manuel López

Moragura

Sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1938.

En la villa de Hiera a cinco de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año Triunfal, cuando la hora prefijada, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Jorcia, los señores señores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comisión de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos durante la quincena, acordándose su despacho y cumplimiento.

Abierta el acta, al orden de la presidencia se dio lectura por el infrascripto Secretario de los asuntos enumerados, en la orden del día, y previo examen y discusión de ellos se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que con cargo a los Capítulos, artículos, correspondientes, se reintegre al Depositario de propios las cantidades adeudadas en Badajoz en la Excmo. Diputación provincial, por los conceptos de anticipos de Caminos vecinales y otros, según se detallan en los carlos de pago que se unen a los mandamientos respectivos.

2.º Igualmente se acuerda, que con cargo a los Capitulos y artícu-
 los correspondientes se reintegren al Depositario de Propios de los can-
 tidades abonadas en Badajoz en la Mancomunidad Sanitaria,
 por pago del haber del Médico de Asistencia Pública Familiar de
 este Municipio, y otros que se expresan en las correspondientes
 cartas de pago que se unen a los mandamientos respectivos.
 Y no terminados otros asuntos de que tratar, se levanta
 la sesión, que firman los señores asistentes, de todo lo cual
 yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortiz Joaquín Vera
 Antonio Ruiz Manuel de Gue
 Maquerra

Sesión extraordinaria del día 18 de octubre de 1938.

En la villa de Huelva a diez y ocho de octubre de mil
 novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal, siendo la hora
 de las veinte, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en
 estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcal-
 de, D. Manuel Ortiz García, los Señores que componen la
 Comisión festera municipal, cuyos nombres al margen
 se expresan, con objeto de celebrar la extraordinaria que se
 me acordada, y tratar acerca del asunto que en la misma
 se indica, cual era la de resolver el concurso anunciado
 por la Superioridad para el nombramiento de Secretario de
 esta Corporación con carácter interino, de conformidad con
 lo dispuesto en la Orden de 1.º de agosto último por el
 Ministerio del Interior.

Ocurrió el acto, de orden de la Presidencia, y

algunos de
 varios pagos
 cantidad

Tratar, se
 de lo cual

a

mil nove-
 hora profi-
 presidencia
 stors empes
 rdinaria
 interino, que
 licial y Bo-
 dore su des-

atura por
 n la orden
 aron los

itz se ante-
 n Badajoz
 e anticipos
 tos de pago

El Secretario procedió a dar lectura íntegra de la Orden referida, y demás disposiciones legales aplicables al caso.

La Comisión festora bien informada del caso, y previa deliberación acordaron por unanimidad nombrar para que se encargue de esta Secretaría con el carácter de interino al único solicitante D. Salustiano Martín Hernández de 41 años de edad, de estado casado y vecino de Arroyomonte de Montanhe (Baceres), y perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, según hace constar en su instancia.

Se dió caso certificación de este acuerdo, y remítase al Sr. Tenor Gobernador Civil de la provincia a los efectos ordenados, exigiéndose en su día al funcionario nombrado para la toma de posesión de dicho cargo los documentos enumerados en el artículo 4.º de la repetida Orden de 12 de agosto último, sin cuyo requisito no podrá tener efecto la misma.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario certifica:

Samuel Ortiz

Joaquín Tena

Antonio Neug

Manuel Leque

Maquera

Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1938.

En la villa de Hera a veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Serar Año Suñal; siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz forcia

los señores Jesters, cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, abierta que fue de ley y aprobó el acta de la anterior, quedando entera de esta Comisión de la correspondencia, y Boletines oficiales habidos durante la quincena recordándose su cumplimiento.

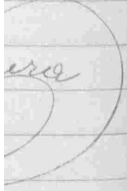
Abierto el acto de orden de la Presidencia se dio lectura por mi el Secretario de los asuntos enmendados en la orden del día y previa una ligera discusión, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para que abone en el Juzgado de Instrucción de Meruá la cantidad de 904 pesetas que han sido reclamados por Cáceres por lo que se adjudicaba del seguro obrero obligatorio para accidentes del trabajo, recogiendo el oportuno recibo para su contabilización.
- 2.º Igualmente se autoriza a los mismos para que abonen en el Ayuntamiento de Meruá la cantidad reclamada de 1.280,36 pesetas por lo que se adeuda de atrasos por Contingente Barcelario y Médico Forense, lo que se contabilizará con las cartas de pago que al efecto se entregaran.
- 3.º Sin con cargo al artículo y capítulo correspondiente, se reintegra al Depositario de Propio de la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lo abonado al Alcalde y Secretario con motivo de su viaje a Meruá para realizar los anteriores pagos.
- 4.º Al mismo la cantidad de 77.50 pesetas por lo abonado al Comisionado para la entrega de reclutas a Badajoz y envío a los mismos el día 1.º del actual.
- 5.º Al mismo por lo abonado al fester Joaquín Peña Carrasco, por el mismo concepto para equiparar el día 20 con los meses que habían de ser reconocidos por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.
- 6.º Sin con cargo al Capítulo y artículo correspondiente se reintegra al mismo la cantidad de ciento quince pesetas por las facturas abonadas de material de oficina suministrado para la Comandancia Militar.
- 7.º Al mismo la cantidad de diez y ocho pesetas por

de la Orden
el caso, y
de nombrar
acta de in
Hernández
proyomoli
cuerpo de de
su instan

que mitase
ia a los
acionari-
cargo los
petida Or-
to no po-

ecatoria
sistente,



1938.

mil nove-
do la hora
los, bajo
forzosa

- lo abonado por un viaje de automovil desde la Estacion de Usagre con el Comandante Militar.
- 8° Al mismo la cantidad de Q. 50 pesetas por lo abonado a d. Rafael Baste Gonzalez, por 1/2 litro de Kilit para la Secretaria.
 - 9° Al mismo por lo abonado a Barbara Riquero, la cantidad de siete pesetas, cincuenta centimos, por facilitar cauces a puentes de la Guardia Civil por orden de esta Alcaldia.
 - 10° Al mismo por lo abonado de un giro a la Compañia Hispano Olivetti, por lo que se adeudaba a la Hoguera de escribir, la cantidad de doscientos sesenta, dos pesetas, noventa centimos.
 - 11° Por cuenta de la instancia presentada por el vecino de Badajoz, Sr. Jose Lopez Sanot, en la que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, por lo que se le adeuda como sueldo de un honorario, por la confeccion de los Repartimientos de utilidad, de los años de 1935 y 1936, nombrado por el Excmo. Señor Delegado de Hacienda.

La Comision hecha cargo de lo apuntado, previo asesoramiento del Secretario de la Corporacion, de ser cierto lo que reclama el Sr. Lopez Sanot, acuerdan recaudar dicho credito de 350 pesetas, y que se le abonen a ser posible en el corriente ejercicio.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, que firman los Señores asistentes, de todo lo cual es el Secretario, certifico.

El qual

M. Maguira

Sesion ordinaria del dia 5 de noviembre de 1938.
En la villa de Usagre a cinco de noviembre de mil

provincias treinta y ocho. Tener eno. Grimal, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz, para que los Señores de la Comisión festoral, cuyos nombres al tomar se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó, aprobó el acta de la anterior, quedando entera esta Comisión de los señores Oficiales, les de sus correspondencia oficial habida durante la quincena, acordándose su cumplimiento:

Abierto el acto de orden de la Presidencia, por el Secretario procedi a dar lectura de la orden del día, y tras un detenido examen y discusión se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente, se acuerda que el Depositario de Propios la cantidad de treinta y dos pesetas por lo abonado al vecino, Emiliano Fernández, Armas, por la confección de un ataúd para el cadáver del incluido en Beneficencia, Álvaro Pardo Flores.

2.º Dar cuenta de la comunicación recibida de la Mancomunidad Sanitaria respecto al percibo por el Médico de Asistencia Pública y de consejería de las cantidades consignadas para Prácticas y Matróna, en la que se comunica a esta Corporación que las referidas cantidades han de ingresarse en la Mancomunidad Sanitaria íntegramente de las cuales el referido Médico había de cobrar el 10% de los mismos, y el otro 10% había de aplicarse al fondo común que tiene dicho organismo para satisfacer los haberes correspondientes a los Médicos sustitutos, que la misma designe, de conformidad con lo dispuesto en la regla 11.ª de la Orden Circular de fecha 20 de noviembre del año de 1937.

La Comisión hecha cargo de lo expuesto y vista las disposiciones pertinentes, acordaron por unanimidad se hagan los ingresos referidos, tan pronto disponga la Corporación de los fondos necesarios.

3.º Igualmente se da lectura de la comunicación recibida de

Patronato de Formación Profesional de Badajoz, por lo que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de 422 pesetas y 0 centimos, importe de la cuota correspondiente al pasado año de 1937.

La Corporación acuerda se abone dicha cantidad, tan pronto haya los fondos necesarios en la Caja municipal.

4.º También se da cuenta del oficio recibido del Patronato Provincial Antituberculoso, reclamando la cantidad de 318 pesetas, 81 centimos que para el sostenimiento de dicho Organismo corresponden abonar a este Ayuntamiento.

La Comisión hecha cargo de lo expuesto, acuerda se abone la expresada suma con cargo al Presupuesto corriente.

5.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente, se reintegre al Depositario de Propios la cantidad de cincuenta pesetas por lo abonado en Badajoz al encargado de la confección de los documentos cobratorios de la rigurosa rentica de este término municipal, para el próximo año de 1939.

6.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente, se abone al Señor Alcalde la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas, noventa y ochos centimos, por lo que se le adeuda de los años 1937 y actual por gastos de representación, según las cantidades fijadas en los Presupuestos correspondientes.

7.º Que por el Secretario de la Corporación se examinen los libros de contabilidad, y en la próxima sesión se entregue una relación de los obreros que se le adeudan al vecino, Manuel Torrea Cejudo, por el tiempo que fue guardia municipal, y a la viuda del que fue Secretario de esta Corporación, D. Manuel Valcarlos Gadoy, por los haberes que dejó de percibir, con el fin de acordar se les abonen las cantidades que se le adeudan a ser posible, en su totalidad.

8.º Autorizar al Señor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes para adquirir dos Placas conmemorativas una del día del florido Abrazante Obaciano, y otra con el nombre de D. Rafael de la Jala Redriquez, vecino emigrado por las banderas marxista en esta localidad, con el fin de ser colocadas en la fachada de la Casa Ayuntamiento.

abonandose su total importe hasta su excoleccion con cargo al presupuesto corriente.

Y por terminarse ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

M. de U. S. G. de

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 20 de noviembre de 1938.

En la villa de Huelva a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Trienal, siendo la hora señalada se reunieron en estos locales Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Artés Garcia, los señores que integran la Comision festera, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, habida que fue a ley y aprobo el acta de la anterior, quedando entrada esta Comision de los Políticos y demas correspondencia oficial habida durante la quincena acordandose su cumplimiento.

Abierto el acto y dada lectura por el infrascripto Secretario al orden del dia, y tras un detenido examen y discusion se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar el proyecto de presupuesto para el proximo año de 1939, formulado por la Comision de Hacienda, disponiendose que el mismo se anuncie por medio

de edictos en el toblón de anuncios de las Casas Consistoriales, y Bolletín oficial de la provincia, a los efectos de reclamación, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal.

2.^o Leu con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone al que fue cartero rural de esta villa, D. Aladiso Peña Razo, la cantidad de sesenta y una pesetas, importe de los meses de septiembre y octubre últimos, por su gratificación mensual.

3.^o Leu igualmente se abone al Depositario de Propios, la cantidad de cien pesetas, importe por lo abonado a Auxilio Social de esta villa, por lo correspondiente a la 1.^a y 2.^a quincena del pasado mes de octubre de la cuota que tiene asignada este Ayuntamiento en la ficha oral para el sostenimiento de los Comedores de Auxilio Social.

4.^o Al mismo la cantidad de cinco cuarenta y cinco pesetas, setenta centimos, importe por lo abonado de un giro de la Imprenta de Badajoz "La Herrería Extremeña", por el suministro de material de oficina.

5.^o Al mismo, la suma de 17 pesetas, por lo abonado de un recumbulo por la suscripción al Índice cronológico de la legislación del Gobierno Abocional año actual.

6.^o Al mismo la cantidad de treinta y cinco pesetas, por lo abonado al comisionado que fue a Badajoz a la entrega de los meses que disputaban omficio de no incorporación por tener 2 hermanos en el frente.

7.^o Al mismo la suma de 2670 pesetas por lo abonado a la vecina, para la compra de varios medicamentos que no los había en la farmacia de esta localidad, y que está incluida en la suficiencia municipal.

8.^o Al mismo por lo abonado al Comisionado que fue a Badajoz para llevar a los reclutas de varios regimientos para ser reconocidos ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, la cantidad de 103 pesetas, 75 centimos, con inclusión de los sueros

facilitados a los mismos

9º Acordar por unanimidad que esta Corporacion contribuya con la cantidad de cien pesetas para encabezar la suscripcion para el aguinaldo Pro-cum-habiente, cuya cantidad habra de abonarse con cargo al Presupuesto vigente.

10º Que igualmente se abone al Depositario de papeos, la cantidad de cincuenta pesetas, milagro por lo abonado a Don Juan Cuarta Lopez, por la confeccion de documentos cobradores de la contribucion sistica para el proximo ejercicio de 1939.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario, certifico.

M. Ochoa de Ojeda

M. Ochoa de Ojeda

Sesion ordinaria del dia 9 de diciembre de (m) 1938

En la villa de Huelva a cinco de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal; reunida la hora prefijada, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz Garcia, los señores Jueces, cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Comision de los Boletines oficiales y demas correspondencia habida durante la quincena, acordandose su cumplimiento y despacho.

Abierto el acto y tras una ligera discusion, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.^o Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se rinda que al Depositario, por el pago de fison 6.00
- 2.^o El mismo pago por unas clavos para colocar la caja de Caudales del Municipio. 2.50
- 3.^o Salvo por los gastos de colocacion de la misma. 28.50
- 4.^o Sol por lo abonado por hospedaje a fueras del Ejecuto 17.00
- 5.^o Sol por id a Emiliano Fernand, por la confeccion de un cartel para Oquida Bantita 39.00
- 6.^o El mismo por lo abonado por gajales ocasionados con motivo del transporte a Toluca de los Corros del trigo procedente de la Intermifacion de Cultivo. 59.56
- 7.^o Sol por id a Emiliano Fernandez, por compra y colocacion de varios cristales, en las brevedas publicas. 41.00
- 8.^o Sol por lo abonado por un viaje del Sr. Alcalde para gestionar terreno para los obreros. 33.00
- 9.^o Sol por lo satisfecho de socorro facilitado a varios pobres necesitados de la localidad. 111.00
- 10.^o Sol por lo abonado al Comisionado que fue a Badajoz para la entrega de reclutas. 77.50
- 11.^o Salvo por cuenta de lo que se aduda de la Oficina de escribir del Ayuntamiento. 100.00
- 12.^o Al la Imprenta la Oficierva por una letra de impresos suministrados para la Secretaria. 152.70
- 13.^o Sol por lo abonado al Comisionado que fue a Badajoz para la entrega de reclutas y otros. 100.00
- 14.^o Sol al factor, Joaquin Peña Carrasco, por su viaje a Badajoz, para la entrega de reclutas. 77.50
- 15.^o Sol por lo abonado por la parte proporcional que correspondio a este Ayuntamiento por la adquisicion de un marco para la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Toluca de las Torres. 16.00
- 16.^o Sol por lo abonado al vecino, D. Antonio Castro, por el suministro de 3 fanegas de cal. 9.00
- 17.^o Sol al Comisionado que fue a Badajoz para la entrega de reclutas. 80.00

- 18º Al Depositario por lo abonado a Emiliiano Jimenez, por reparar una mesa-escritorio. 4. 00
- 19º Sol por id al maestro herrero, Marciano Cifredo, por arreglo de un carrillo para los obreros publicos. 2. 00
- 20º Sol por los jornales invertidos en el blanqueo de las Casas Consistoriales. 14. 00
- 21º Sol por lo abonado al Comisionado que fue a Bodegas para la entrega de resolutos. 90. 00
- 22º Sol por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Herma para gestionar asuntos relacionados con los Almacenes del Frijo. 40. 00
- 23º Sol por los gastos ocasionados por un viaje a Herma para gestionar el arreglo de la carretera. 16. 85
- 24º Sol por los gastos ocasionados con motivo de la estancia en esta de fuerzas de la Guardia Civil del Ejercito. 178. 00
- 25º Sol por lo abonado por el arreglo a blanqueo del local destinado para los guardias en la Carretera de esta villa. 18. 00

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores asistentes, de todo lo cual por el Secretario, certifico.

M. A. de la Cruz


Sesion ordinaria del dia 20 de diciembre de 1933.
 En la villa de Lera a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. 111 Año Triunfal; siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales

... 6. 00
 ... 2. 50
 ... 28. 50
 ... 17. 00
 ... 39. 00
 ... 59. 56
 ... 46. 00
 ... 33. 00
 ... 111. 00
 ... 77. 50
 ... 100. 00
 ... 112. 70
 ... 100. 00
 ... 77. 50
 ... 16. 00
 ... 9. 00
 ... 80. 00

bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Cortes
facia, los señores Gestores, cuyos nombres al margen se expresan,
con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que
fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada
esta Comisión de los Boletines oficiales y demás correspondencia
habida durante la quincena, acordándose su cumplimiento
y despacho.

Abierto el acto y previa deliberación y lectura de la
orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos si-
guientes:

- 1.^o Autorizar al Señor Alcalde para que se ocupe de proveer
de los materiales y personal necesarios y se proceda al arreglo
de la puerta de la Iglesia Parroquial, se construya un atrio
y se arreglen varias calles de la localidad, con el producto de la
diminución de la contribución y del Capítulo de obras públicas
del Presupuesto vigente. Dando cuenta en su día del importe
de dichas obras para su aprobación y pago.
- 2.^o Que cumplido con lo ordenado, y en atención a las cir-
cunstancias, se abone a los empleados administrativos y su-
balternos de este Municipio, según se acuerda el haber anual
de los mismos en un 2.5 por ciento, cuyo aumento habrá
de consignarse en el Presupuesto que ha de regir en el próximo
año de 1939.
- 3.^o Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se mitigue
al Depositario de Propios de la cantidad de 1.50 pesetas, por lo
abonado a la Comisión que fue a Badajoz para presenciar la
jura de Bandera de los Refreres.
- 4.^o Al mismo por una factura de impresos a la Imprenta
de Badajoz "La Económica" 29.90
- 5.^o Al mismo por lo abonado a la Comisión de Ristamar
de Sevilla por impensas solicitadas de los 4.25
- 6.^o Al mismo gratificación Comisionado de quinta y soca-
rru a los moros que fueron a incorporarse a Badajoz. 74.50
- 7.^o Al mismo por lo abonado de viajes hechos por el Inspec-
tor Veterinario de Valencia de los Barros para reconocimiento
de carnes de cerdos 16.00
- 8.^o Al mismo por lo abonado por transportes en autovernal

	a cuatro meses a Villafranca de los Barrios, para ser incorporados al Ejército	9, 00
9.	Al mismo por lo abonado por los limpias del pilar y fuente publica de la Plaza de España	9, 00
10.	Al mismo por lo abonado para la suscripción Br. Ejército por este Ayuntamiento	50, 00
11.	Al mismo por lo abonado a la Imprenta de Huelva Extremena, por el suministro de impresos	187, 45
12.	Al mismo por lo abonado por la adquisicion de un libro de legislación del Gobierno Nacional	12, 85
13.	Al mismo por lo abonado a Fernando Ortiz Ponce por abrir una sepultura en el Cementerio para un pobre de solemnidad	7, 00
14.	Al mismo por lo abonado por la confeccion del Repartimiento de utilidades del año 1937 por funcionarios de la Delegacion de Hacienda	1000, 00
15.	Al mismo por lo abonado como resto de lo que se adeudaba por la adquisicion de la maquina de escribir	262, 90
16.	Al mismo por lo que se adeudaba del alquiler de los locales donde estuvo depositado el trigo de la intensificacion de cultivos	40, 00
17.	Al mismo por lo abonado de la suscripcion a una Revista, Fed. Administrativa	29, 00
18.	A D. Juan Vega Ferrales, por lo que se le adeudaba del año anterior como Secretario que fue de este Ayuntamiento	333, 33
19.	Al mismo por lo que se le adeudaba del año corriente	459, 54
20.	Al mismo por lo abonado por la confeccion de un ataúd para el cadaver de Alvaro Verdugo Flores	32, 00
21.	Al mismo por lo abonado al Comisionado que fue a Badajoz para la entrega de reclutas	86, 25
22.	Al mismo por sacros, facilitados a mozas para su incorporacion	19, 00

Don Depentharri

un cert
 se expres
 bierta que
 do entera
 espondencia
 cumplimto
 tura de la
 cuerdos si
 de pmeu
 l arreglo
 a un atis
 lecto de la
 s publicas
 l importe
 s las cir
 ativas p
 r anual
 to habria
 el proximo
 or mitegr
 s, por lo
 enciar la
 nperata
 29,90
 4,25
 77,50
 16,00

Y no temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que preside los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

de este día 9 de

M. S. M. S. M. S.

Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1938.

En la villa de Lleras a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. A las tres de la tarde, y previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Manuel Ortiz García, se constituyeron en las Casas Consistoriales, los señores señores, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, el cual proyecto fue formulado por la Comisión correspondiente, habiéndose cumplido en el mismo todas las formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Señor Alcalde, y el Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron completamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y

gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo Nos.	Conceptos.	Comprobación Prestar
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones Generales.....	13.270.79
2º	Representación municipal.....	841.76
3º	Vigilancia y Seguridad.....	3.650.
4º	Policía Urbana y Rural.....	6.856.94
5º	Recaudación.....	"
6º	Personal y Material de Oficina.....	12.826.87
7º	Salubridad e Higiene.....	2.319.69
8º	Beneficencia.....	12.979.45
9º	Asistencia Social.....	4.350.
10º	Instrucción Pública.....	1.622.40
11º	Obras Públicas.....	1.350.
12º	Montes.....	"
13º	Fomento de los Intereses Comunes.....	603.66
14º	Servicios Municipalizados.....	"
15º	Mancomunidades.....	"
16º	Entidades Benéficas.....	"
17º	Ocupación forzosa de Municipios.....	"
18º	Imprestos.....	3500.
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.....</u>	<u>62.130.86</u>
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Prestar.....	3.720.20
2º	Apropiamientos de Bienes Comunes.....	"
3º	Subvenciones.....	"
4º	Servicios Municipalizados.....	"
5º	Eventuales y Extraordinarios.....	2.0000.
	Suma y sigue.....	3.720.20

levantada
a todo lo

1949

seca

de 1938.

incubre de
unido la
bajo la pre-
de consti-
y, en su
a la discus-
este munici-
ne el cual
l, habiendo

o el secreta-
ra por ca-
ros, gastos
con amplia
e apertados
unos de la
Todas sus
Presupuesto,
ingresos y

Capitulo-
los.

Conceptos.

Comision
Reservas

	Suma anterior.....	3.980 20
6°	Arbitrios con fines no fiscales.....	"
7°	Contingentes especiales.....	"
9°	Derechos y Tasas.....	1450 "
9°	Recargos y participacion en tributos Nacionales.....	3.110 75
10°	Imposicion Municipal.....	53.549 91
11°	Multas.....	100 00
12°	Mpancomunidades.....	"
13°	Entidades menores.....	"
14°	Agrupacion forzosa de Municipios.....	"
15°	Resultos.....	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.....</u>	<u>62.130 86</u>

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos.....	62.130 86
Idem id los ingresos por id, id.....	62.130 86
<u>Lo cual.....</u>	<u>0 00</u>

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal, vigente en los artículos 5° y 6° del Reglamento de Hacienda municipal, y en el artículo 1° del Decreto de 2 de abril de 1930, y demás disposiciones pertenecientes en vigor, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, pasado lo cual, y aunque no haya reclamaciones, se remitieron una copia del mismo al Hmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos que determina dicho Cuerpo Regal.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión que firman los señores, asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Consignación
Pesetas

3.920 20

"

"

1450

3.150 75

53.549 91

100 00

"

"

"

62.130 86

62.130 86

62.130 86

0 00

el artículo
4.º del
de 1.º del
pertenece
forma
aprobada
remisión
acuerdo
cuerpo de
como
asistentes

al ceda de giro

28

